



Plan Municipal de Desarrollo









®Derechos Reservados. H. Ayuntamiento Municipal de Temixco, Morelos, 2022-2024. Se permite su reproducción parcial o total citando la fuente. Plan Municipal de Desarrollo. Edición única que consta de 30 ejemplares. 2022, Morelos, México.

Diseño Editorial: Carlos Francisco Caltenco Serrano. **Compilación:** Jesús Gabriel Delgado Yoshino, Sergio Chávez Torres.

Foto de Portada: Ex Hacienda de Temixco, ®Derechos Reservados.

ÍNDICE

Directorio	7
1. Mensaje de la Presidenta Municipal	11
2. Introducción	13
3. Marco Jurídico	15
4. Sectores que Participaron en la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo “Temixco 2022-2024”	27
5. Misión y Visión	54
6. Diagnóstico	57
7. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social	67
8. Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo	69
9. Ejes Rectores	75
10. Ejes Transversales	159





11. Alineaciones del Plan Municipal de Desarrollo	253
12. Agenda 2030	257
13. Estrategia y Metodología para el Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	265
14. Metodología de Evaluación	269

DIRECTORIO



Juana Ocampo Domínguez
Presidenta Municipal Constitucional 2022 - 2024

Andrés Duque Tinoco
Síndico Municipal

Josefina Martínez Ibarra
Regidora

Rodolfo Torrejón Castañeda
Regidor

Patricia Toledo Navarro
Regidora

Alejandro Flores Sánchez
Regidor

Edgar Guillermo Ortíz Popoca
Regidor

Verónica Gerónimo Morán
Regidora

Alexis Noe García Peña
Regidor



Carlos Francisco Caltenco Serrano
Secretario del Ayuntamiento

Sheila Pamela Gómez Quintanilla
Tesorera Municipal

Rubén Sánchez Rivera
Secretario Ejecutivo Administrativo
de Protección Ciudadana

Itzel Alejandra Tlali Zúñiga
Oficial Mayor

Eréndira Domínguez Vázquez
Contralora Municipal

Mauricio Rodríguez Luqueño
Secretario de Servicios Públicos

Jorge Antonio Bahena García
Secretario de Obras Públicas

Brisa Samantha Flores Gaspar
Secretario de Desarrollo Sustentable

Natividad Tapia Castañeda
Secretaria de Bienestar Social

Noel Salgado Mora
Secretario de Regularización
de la Tenencia de la Tierra

Silverio Orihuela Ortega
Secretario de Desarrollo Económico

Porfirio Guerrero Arcos
Director del Sistema de Conservación, Agua
Potable y Saneamiento de Agua de Temixco

Leticia Aidée Mota Ocampo
Presidenta del Sistema DIF Temixco





Mensaje de la Presidenta Municipal

Temixco es uno de los municipios que conforman la zona metropolitana de Cuernavaca. Esta condición lo ubica en el quinto lugar de importancia de entre los municipios del Estado de Morelos, por lo que nuestro municipio ha resentido el impacto del crecimiento urbano del Valle de Cuernavaca. No obstante, la mayoría de la población cuenta con todos los servicios públicos, solo la comunidad de milpillas carece del servicio agua potable, y el polígono de prioridad para la aplicación del Ramo 33 que abarca las colonias Aeropuerto, Los Laureles, Benito Juárez, Santa Mónica, Eterna Primavera, Solidaridad y Santa Úrsula, donde aún persisten carencias de drenaje, Red Eléctrica y Pavimentaciones, misma que representa un 7% de la población temixquense. Por otro lado, la zona urbana presenta un deterioro en el mantenimiento de sus calles por lo que son necesarias acciones tendientes a recuperar la movilidad vehicular en todo el municipio.

Nuestro municipio aún conserva vocación agropecuaria. La superficie de Temixco se encuentra dividida en seis núcleos agrarios, de los cuales, Temixco, Acatlipa y Alta Palmira ya se encuentran urbanizados o en proceso de urbanización total, mientras que Cuentepec, Tetlama y Pueblo viejo, aun conservan mayoritariamente la vocación productiva, junto con algunos polígonos de Temixco, Acatlipa y Alta Palmira. Al mismo tiempo nuestro municipio alberga al único aeropuerto de la entidad, el Mariano Matamoros.

En el ámbito político nuestra administración procurará el concurso de todas las fuerzas políticas del municipio representadas en el cabildo. La pasada contienda política se caracterizó por una polarización profunda y una fragmentación del voto restante, por lo que es importante para todos aceptar que la contienda política ya se cerró y quienes tenemos la responsabilidad al frente de cualquier demarcación u orden de gobierno del ejecutivo estamos obligados a gobernar para todos. Por lo mismo



nuestra administración procurará el concurso del cabildo, con honestidad, transparencia, vocación de servicio y efectividad, cualidades requeridas en todos los que laboren en la administración municipal.

Fueron compromisos de campaña y al asumir el gobierno que todos los servidores nos conduciremos con calidad y calidez en el servicio. La prepotencia, la negligencia y la indiferencia a la ciudadanía no serán admitidas. Por otro lado, la agenda 20-30 de las Naciones Unidas nos obliga al pleno respeto de los Derechos Humanos, a la igualdad de género y al desarrollo sustentable y sostenible, aspectos que contempla con claridad este Plan de Desarrollo Municipal. Además nuestro municipio se encuentra dentro de la alerta de violencia de género emitida por el gobierno federal para nuestro estado, por lo que las acciones para erradicar la misma serán una prioridad.

La seguridad es una prioridad para éste gobierno por lo que ya se han realizado las gestiones para instaurar en el municipio la Comandancia de la Guardia Nacional que ya fue comprometida con nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador. Además procuraremos establecer desde los primeros meses de gobierno contar con Calles Limpias, Calles Iluminadas, Calles Seguras, como una de las condiciones para establecer un marco de civilidad, seguridad y respeto.

La pandemia de Covid 19 nos obliga a la solidaridad, a la actitud colectiva y responsable de la sociedad, de los gobiernos y de los factores de la producción para transitar lo mejor posible con la misma. Como gobierno seremos solidarios y facilitaremos en la medida de lo posible, lo necesario para transitar los inconvenientes que ésta enfermedad nos imponga. Sabemos que contaremos con la población para lograr la cobertura total de vacunación, medida que ha logrado reducir la letalidad de la enfermedad, por lo que esperamos que muy pronto, con el apoyo decidido de nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador y la estrategia nacional de vacunación, cerraremos el capítulo del COVID 19.

Finalmente, nos asumimos como un gobierno alineado con la Cuarta Transformación, por lo que actuaremos con plena confianza y la mejor de las coordinaciones con el Gobierno Estatal de Cuauhtémoc Blanco Bravo y de nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, para traer los beneficios que esperan los habitantes de Temixco.

Juana Ocampo Domínguez
Presidenta Municipal Constitucional
de Temixco, Morelos 2022 - 2024.

Plan Municipal de Desarrollo

Ayuntamiento de
Temixco, 2022 - 2024

2

Introducción



En cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley de Planeación, la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos, en conjunto con las demandas y peticiones ciudadanas vertidas en los foros de consulta, en la página oficial del Ayuntamiento y las recogidas durante la campaña que dio origen a la administración actual, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, como el documento que regirá nuestras obras y acciones a realizar, en beneficio de los ciudadanos Temixquenses y especialmente de los sectores vulnerables, lo cual nos permitirá instrumentar, evaluar y transparentar los programas, proyectos, estrategias y metas contenidos en el mismo.

En este documento se plasmó un ejercicio de diagnóstico cuantitativo y cualitativo para conocer la situación actual de nuestro municipio y sus sectores, así como los ejercicios de consulta ciudadana y participación social para conocer la opinión de los ciudadanos acerca de los temas relevantes para el desarrollo. El Plan Municipal de Desarrollo presenta la relevancia del consenso de la consulta ciudadana sobre enfoques y valores tendientes a disminuir las brechas que existen en los entornos territoriales provocados por causas como la inequidad urbano-territorial, el descuido a la sostenibilidad, así como la frágil institucionalización y ordenamiento que afectan la representación, reconocimiento y distribución del ingreso de las personas menos favorecidas en una sociedad. Por ese motivo, cada uno de los ejes y sus componentes hacen hincapié en la atención de los Objetivos de Desarrollo Sustentable; reforzados con los ejes transversales.

Plan Municipal de Desarrollo

Ayuntamiento de
Temixco, 2022 - 2024

3

Marco
Jurídico



Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo Temixco 2022–2024, se fundamenta en los Artículos 25, 26 y 115 Constitucional; Artículos 116 fracción I, 119 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; Artículos 5, 7, 14, 16 fracción IV; 21, 22, 24, 26, 28, 37, 38, 43, 44, 45, 46 de la Ley de Planeación del Estado de Morelos; Artículos 38 fracción XXX, LVII, 41 fracción XXII, Artículo 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57 de la Ley Orgánica Municipal de Morelos.

ÁMBITO INTERNACIONAL AGENDA DE DESARROLLO 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) Como un plan de acción a nivel mundial, la Agenda de Desarrollo 2030 incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan el ámbito de los individuos, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. De estos objetivos destaca poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, reducir la desigualdad, consolidar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; así como promover, entre otros, instituciones eficaces, responsables e inclusivas, en todos los órdenes de gobierno. El principal de los retos es que los servidores públicos, sobre todo en el orden municipal, conozcan y contemplen transversalmente los ODS en su actuar, estableciendo políticas públicas para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía potenciando al máximo las instituciones municipales al tiempo de preservar el medio ambiente. Para llevar a cabo lo anterior, resulta fundamental articular acciones y mecanismos de manera eficiente a los recursos de los otros órdenes de gobierno, destacando la coordinación ordenada y el respeto a la transversalidad de los derechos humanos y las políticas públicas inclusivas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONTENIDO

ART. 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que favorezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que, contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector Público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan. Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores sociales y privados de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso en beneficio general de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

CONTENIDO

ART. 26.- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.



Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el congreso de la unión tendrá la intervención que señala la ley.

El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su cargo.

Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.

CONTENIDO

ART. 115.- 1.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

2.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme

a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

3.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abastos.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos de los artículos 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS

CONTENIDO

ART. 116 Fracc. I.- La Ley de División Territorial Municipal fijará los límites de cada Municipio, así como las poblaciones que tendrán la calidad de cabeceras municipales en las que residirán los Ayuntamientos. La misma ley señalará los requisitos para la creación de las subdivisiones territoriales de los propios Municipios, que se denominarán secciones municipales dentro de la zona urbana y Ayudantías Municipales en los poblados foráneos.

Los Ayuntamientos en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal.



CONTENIDO

ART. 119 Fracc. III.- La administración pública se guiará por los siguientes principios:

III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

CONTENIDO

ART. 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

CONTENIDO

Art. 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite a los Planes Municipales de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 14.- La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los Municipios, formarán parte del Sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias.

CONTENIDO

ART. 16 Fracc. IV.- La Secretaría de Programación y Finanzas, con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integradas en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, tendrá las siguientes atribuciones:

IV.- Asesorar y coordinar la Planeación Municipal, con la participación que corresponda a los Gobiernos Municipales y las Dependencias del Ejecutivo Estatal.

CONTENIDO

ART. 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite al Plan Estatal de Desarrollo y a los Planes Municipales de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 22.- Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local.

Para el efecto y conforme a la Legislación aplicable, en el sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que deberá sujetarse la participación y consulta para la Planeación Estatal del Desarrollo.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite al Plan Estatal de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 24.- Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite a los Planes Municipales de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución,



establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite a los Planes Municipales de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del período institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite al Plan Estatal de Desarrollo, a los Planes Municipales de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 37.- Los Planes Municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite a los Planes Municipales de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 38.- Los planes y los programas serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias, los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes al Plan Estatal y a los Programas que de él se deriven, previa su aprobación por parte del Titular del Ejecutivo se publicarán, igualmente, en el Periódico Oficial del Estado.

Los resultados de las revisiones, y en su caso las adecuaciones consecuentes a los Planes Municipales y a los programas que de ellos se deriven, se publicarán en los municipios y en el Periódico Oficial del Estado.

NOTA: VINCULACIÓN. - El párrafo Primero, remite al Plan Estatal de Desarrollo. El párrafo Segundo, remite a los Planes Municipales de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 43.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub. Regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo.

Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Muni-

cipales, y su vigencia no excederá del período institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite al Plan Estatal de Desarrollo, a los Planes Municipales de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 44.- La ejecución de los Planes Municipales y de los Programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite a los Planes Municipales de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 45.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los Planes y de los Programas.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite a los Planes Municipales de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 46.- La coordinación de la Ejecución del Plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, deberá proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de Convenios de Desarrollo.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los Planes Municipales de Desarrollo.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS

ART. 38. Fracc. XXX Fracc. LVII.- Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven.





LVII. Preservar la cultura, derechos lingüísticos y tradiciones de los pueblos indígenas, su protección legal y tomar en cuenta su opinión para la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo y en los asuntos y acuerdos municipales que les afecten.

ART. 41 Fracc. XXII.- El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera Municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

XXII. Designar al titular de la presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONTENIDO

ART. 49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

NOTAS: REFORMA VIGENTE. - Reformado por Artículo Primero del Decreto No. 1563, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4741 de fecha 2009/09/09. Antes decía: Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos.

CONTENIDO

ART. 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

CONTENIDO

ART. 51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico, en las formas de producción y comercio, generando el crecimiento y bienestar de la población, tendiente a disminuir el flujo migratorio.

NOTAS: REFORMA VIGENTE. – Reformado el primer párrafo, por artículo único del Decreto No. 2188, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5282, de fecha 2015/04/29. Vigencia: 2015/04/30. Antes decía: Los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los

pueblos indígenas, respetando sus formas de producción y comercio.

REFORMA VIGENTE: Se adiciona un segundo párrafo al presente artículo por Decreto Número 619 publicado en el POEM 4392 de fecha 18/05/2005.

CONTENIDO

ART. 52.- Cuando dos o más centros urbanos, situados en territorio de dos o más Municipios, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de las zonas de conurbación municipal respectivas, con apego a la legislación sobre desarrollo urbano del Estado.

CONTENIDO

ART. 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel Municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

CONTENIDO

ART. 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

CONTENIDO

ART. 55.- Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado la coordinación que se requiera a efecto de que ambos niveles de Gobierno participen en la planeación estatal de desarrollo y coadyuven, en la esfera de sus respectivas jurisdicciones en la medida de lo posible, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y los programas operativos de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.



CONTENIDO

ART. 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Vinculación a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal

Como parte de un nuevo modelo de atención, el gobierno federal puso a disposición de los municipios una herramienta de acompañamiento que les permita avanzar en la labor del gobierno local. La “Guía Consultiva de Desempeño Municipal” coordinada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), tiene como antecedentes los siguientes instrumentos: La Agenda Desde los Local, implementada en el año 2004 hasta el 2013, para posteriormente evolucionar a la Agenda para el Desarrollo Municipal 2014 al 2018, dando paso en este 2019 a la Guía Consultiva, la cual se pretende aplicar hasta el 2024. Sus objetivos son: orientar a los Municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Asimismo, alentar a la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados. Considerando los objetivos y metas establecidas por la presente administración, así como los beneficios que se generarían para la sociedad con la aplicación de este programa, se propuso la inscripción del municipio a la “Guía”, para dar continuidad a los proyectos de la Administración municipal 2022-2024, a fin de contribuir al desarrollo institucional y la atención de los compromisos del Estado Mexicano, como el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe destacar que la estructura de la nueva Guía Consultiva de Desempeño Municipal está integrada por ocho módulos: Organización; Hacienda; Territorio; Servicios; Medio Ambiente; Social; Desarrollo Económico y Gobierno Abierto, que a su vez estarán divididos en temas e indicadores, mediante los cuales el INAFED coadyuvará a los municipios en el desarrollo de sus capacidades institucionales.

- 8) No puede haber paz sin justicia;
- 9) El respeto al derecho ajeno es la paz;
- 10) No más migración por hambre o por violencia;
- 11) Democracia significa el poder del pueblo, y;
- 12) Ética, libertad, confianza.

Plan Municipal de Desarrollo

Ayuntamiento de
Temixco, 2022 - 2024

4

Sectores que
Participaron en la
Formulación del
Plan Municipal de
Desarrollo Temixco
2022 - 2024



En el diseño y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo “TEMIXCO 2022 – 2024”, Se privilegió la participación ciudadana. Para ello se utilizaron diversas vías, destacando: el proceso de detención de necesidades y aspiraciones de la población Temixquense, durante la campaña político – electoral de la entonces Candidata a la Presidencia Municipal, Juana Ocampo Domínguez; la organización de foros de consulta Ciudadana por las colonias y poblados, así como las mesas Temáticas especializadas, organizadas para este fin.

Merece destacar que la campaña político– electoral de la candidata fue intensa y no sólo cubrió formalmente las colonias y poblados del municipio, sino que asumió la característica de visita casa por casa. Esta estrategia de trabajo político – electoral hizo posible la relación directa y horizontal (cara a cara) con la ciudadanía y grupos sociales Temixquenses. Fue ésta una etapa en la que imperó el dialogo y el intercambio de ideas y posiciones, a través del cual se detectó necesidades sentidas y señaladas por las mujeres y los hombres que integran la población de Temixco.

Con respecto a los foros de consulta ciudadana, esto se llevaron a cabo en colonias y poblados estratégicos del municipio. A continuación, presentamos la relación de foros, lugares y fechas en que éstos se llevaron a cabo:

Relación de foros de consulta ciudadana.

FORO	FECHA	SEDE DE FORO DE CONSULTA CIUDADANA	ASISTENTES
1	14/Febrero/2022	Aeropuerto (Ayudantía)	66
2	15/Febrero/2022	Eterna Primavera (Cancha de usos Múltiples)	137
3	16/Febrero/2022	Rubén Jaramillo (Delegación)	54
4	17/Febrero/2022	Alta Palmira (Cancha de usos Múltiples)	88
5	18/Febrero/2022	Temixco Centro (Plaza Solidaridad)	88
6	19/Febrero/2022	Morelos (Unidad Deportiva Gisela Mota)	106
7	21/Febrero/2022	Acatlipa (Plaza de convivencia)	92
8	23/Febrero/2022	San Agustín Tetlama (Ayudantía)	57
9	24/Febrero/2022	Cuentepec (Ayudantía)	241

Foros de Consulta Ciudadana 2022-2024

Sede Colonia Aeropuerto

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
1	Minerva Mora Mora	20 de noviembre	Despensa	DIF
2	Francisco Barona Rebolledo	Yucatán	Aparatos Auxiliares	DIF
3	Elia Landa Aguilar	Costa Rica	Despensa	DIF
4	Erika Martínez Castillo	Cazahuates	Trasporte para Hospital	DIF
5	Diana Berenice Pereira Cortés	Insurgentes	Despensa	DIF
6	Filiberto Luna Gómez	21 de Marzo	Apoyo para Cirugía	DIF
7	Martha Colima Mora	20 de noviembre	Atención Dental	DIF
8	Abigail Benítez Marcelino	Vista Hermosa	Apoyo para Micro Empresa	Presidencia
9	Máximo Pérez Pérez	Guadalupe	Apoyo para Vivienda	Presidencia
10	Marilú García Naranjo	Costa Rica	Toma de Agua Potable	SCAPSATM
11	Raymundo Figueroa Siluvas	Bugambilias	Checar Tomas Irregulares	SCAPSATM
12	Francisco Barona Rebolledo	Yucatán	Lámina	Secretaría de Bienestar Social
13	Edilia Escobar Rufino	Vicente Guerrero	Fertilizante y Semillas	Secretaría de Desarrollo Económico
14	Andrés Bárcenas Martínez	Vicente Guerrero	Fertilizante y Semillas	Secretaría de Desarrollo Económico
15	Emanuel Barona Peralta	Oaxaca	Fertilizante y Semillas	Secretaría de Desarrollo Económico
16	Andrea Peralta Montealban	Oaxaca	Fertilizante y Semillas	Secretaría de Desarrollo Económico
17	Concepción Alegre Jaimes	Casahuates	Rehabilitación Drenaje Sanitario	Secretaría de Obras Públicas
18	Raquel Morales Toledo	Jazmín	Desazolve de Drenaje Sanitario	Secretaría de Obras Públicas
19	Juanito Vera López	Noviembre	Drenaje Sanitario	Secretaría de Obras Públicas
20	Irene Hernández Sánchez	Noviembre	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
21	Tomas Hernández Sánchez	Aeropuerto	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
22	Alejandra Escobedo Pulido	20 de Mayo	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
23	Maricruz Maldonado Alfaro	20 de noviembre	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
24	Minerva Mora Mora	20 de noviembre	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
25	Ma. De los Ángeles Lara Domínguez	20 de noviembre	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
26	Martha Colima Mora	20 de noviembre	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
27	Victoria Sánchez Ocampo	Jazmín tabachines	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
28	Ma. Carmen Núñez Aranda	Bugambilias	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
29	Edilia Escobar Rufino	Vicente Guerrero	Drenaje Sanitario	Secretaría de Obras Públicas
30	Teresa Sotelo Gil	Olivos	Puente Vehicular	Secretaría de Obras Públicas
31	Wenceslao Méndez González	Ojo de Agua	Ampliación de Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
32	Luis Alberto Escobar Robles	Costa Rica	Drenaje, Pavim. y Electricidad	Secretaría de Obras Públicas
33	Francisco Ochoa delgado	Costa Rica	Ampliación de Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
34	Francisco Ochoa delgado	Costa Rica	Ampliación de Red de Agua	Secretaría de Obras Públicas
35	Erika Martínez Castillo	Cazahuates	Drenaje, Pavim. y Electricidad	Secretaría de Obras Públicas
36	Dayane Rodríguez Orduña	Privada Veracruz	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas



No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
37	Esteves Olvera César	Jacarandas	Pavimentación Y Alumbrado	Secretaría de Obras Públicas
38	Honorina Gil Díaz	Panamá	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
39	Gudelia Ramírez Baltazar	Vista Hermosa	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
40	Vicente Ramírez Morelos	Calle de la Paz	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
41	Carlos Hernández García	Vista Hermosa	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
42	Socorro	Calle de la Paz	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
43	Enrique Sánchez Benítez	Calle de la Paz	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
44	Marilú García Naranjo	Costa Rica	Ampliación de Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
45	Lourdes Gabriela Ortega	Jacarandas	Pavimentación en la calle Mango, Magnolias, Palma y Reparación de Puente	Secretaría de Obras Públicas
46	Concepción Alegre Jaimes	Casahuates	Centro de Salud	Secretaría de Obras Públicas
47	Abigail Benítez Marcelino	Vista Hermosa	Centro de Salud	Secretaría de Obras Públicas
48	Socorro Mondragón Romero	De la Cruz	Pavimentación, calle Mango, Mango, Magnolias, Palma y Reparación de Puente	Secretaría de Obras Públicas
49	Fidel Salgado Salgado	Laurel	Drenaje y Agua Potable	Secretaría Obras Públicas y SCAPSATM
50	Andrés Bárcenas Martínez	Vicente Guerrero	Drenaje y Agua Potable	Secretaría Obras Públicas y SCAPSATM
51	Emanuel Barona Peralta	Oaxaca	Pavimentación, Seguridad	Secretaría Obras Públicas, y Secretaría Ejecutiva de Protección Ciudadana
52	Wenceslao Méndez González	1ra. Secc Ojo de Agua	Construcción de Campo Santo	Secretaría de Servicios Públicos
53	Concepción Alegre Jaimes	Casahuates	Construcción de Campo Santo	Secretaría de Servicios Públicos
54	Concepción Alegre Jaimes	Casahuates	Luminaria	Secretaría de Servicios Públicos
55	Victorina Gonzáles Ocampo	Tabachines	Luminaria	Secretaría de Servicios Públicos
56	Francisco Ochoa delgado	Costa Rica	Luminarias	Secretaría de Servicios Públicos
57	Máximo Pérez Pérez	Guadalupe	Construcción de Campo Santo	Secretaría de Servicios Públicos
58	Ma. Estela García Olea	Clavel	Corrección dActa de Nacimiento	Secretaría del Ayuntamiento
59	Raymundo Figueroa Siluvas	Bugambilias	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
60	Erika Martínez Castillo	Casahuates	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
61	Concepción Alegre Jaimes	Casahuates	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
62	Juan Lozano Soriano		Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
63	Ma. Del Carmen Aranda Núñez	Bugambilias	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
64	Ma. Estela García Olea	Clavel	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
65	Luis Alberto Escobar Robles	Costa Rica	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
66	Guadalupe Estevén Olvera	Jacarandas	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana

Sede Colonia Eterna Primavera

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
1	Sofía Castro Castrejón	Tamaulipas	Despensa	DIF
2	María Irma San Pedro Trinidad	Juan Carlos Jarquín Vega	Despensa	DIF
3	Carolina Monserrat García López	Emiliano Zapata	Despensa	DIF
4	Martha Vázquez Navarro	Zacatecas	Despensa	DIF
5	Luz Brendy Sandoval Molina	Av. Progreso	Despensa	DIF
6	Felicitas Mosso Vázquez	Cervantes	Despensa	DIF
7	Luz María López Martínez	Emiliano Zapata	Despensa	DIF
8	Georgina Hernández Martínez	Aeropuerto	Apoyo Adulto Mayor	Presidencia
9	Aurelio Morales Núñez	Av. Río Bedolla	Transporte Público	Presidencia
10	Rosa Hernández Salgado	Av. Río Bedolla	Transporte Público	Presidencia
11	Guadalupe Rivera Domínguez	Av. Veracruz	Transporte Público	Presidencia
12	María Del Pilar Mendoza Genaro	5 de Mayo	Transporte Público	Presidencia
13	María Esperanza González Urbina	5 de Mayo	Transporte Público	Presidencia
14	Nicandro Álvarez Acevedo	Av. Veracruz	Transporte Público	Presidencia
15	Ma. Faida Flores Ríos	Progreso	Apoyo Para Vivienda	Presidencia
16	Jovita Mejía Valle	Morelos	Apoyo Madres Soltera	Presidencia
17	Guadalupe Márquez Cruz	1 de Mayo	Toma de Agua	SCAPSATM
18	Juan Andrés Rojas Mejía	Juan Carlos Jarquín Vega	Toma de Agua	SCAPSATM
19	Anayeli Martínez Martínez	Sonora	Revisar Tomas Clandestinas	SCAPSATM
20	Ofelia Hernández San Juan	Oaxaca	Toma de Agua	SCAPSATM
21	Luz Brendy Sandoval Molina	Av. Progreso	Toma de Agua	SCAPSATM
22	Mariano Gaspar Estrada	Tamaulipas	Dejen Más Tiempo Tandeo Agua	SCAPSATM
23	Carlos Jesús Lasuna Castañeda	Priv. Palma	Toma de Agua	SCAPSATM
24	Fidel Flores Mendoza	Vicente Guerrero	Toma de Agua	SCAPSATM
25	Fernando Alias Cruz	Vicente Guerrero	Toma de Agua	SCAPSATM
26	Sergio Monroy Castro	Los Sabinos	Toma de Agua	SCAPSATM
27	Manuel Urióstegui Teral	Querétaro	Apoyo de Pipa	SCAPSATM
28	Santa Sara Contreras	Av. Sabinos	Toma de Agua	SCAPSATM
29	Jovita Mejía Valle	Morelos	Toma de Agua	SCAPSATM
30	Elizabeth Paz Moreno	Progreso	Toma de Agua	SCAPSATM
31	Irma Lira Álvarez	Coatlán del Río #11	Centro de Salud 24 hrs.	Secretaría de Bienestar Social
32	Alejandro Peralta Medina	Solidaridad	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
33	Silvestre Victoria Manzanares	Estado de México	Fumigaciones	Secretaría de Bienestar Social
34	Obdulia Placido Ortega	Puebla	Mayor Espacio para el Kinder	Secretaría de Bienestar Social
35	Aurelio Zarco Solís	Manuel Ávila Camacho	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
36	Rosa Amado Bruno	Colima	Deporte, cursos	Secretaría de Bienestar Social
37	Bárbara González del Castillo	Chihuahua #39	Reforestación Plaza Comunitaria	Secretaría de Desarrollo Sustentable
38	José Alfredo Maldonado	Av. Progreso	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
39	Silvestre Victoria Manzanares	Estado de México	Dispensario	Secretaría de Obras Públicas
40	María Luisa Rojas	Tlaxcala	Ampliación Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
41	José Alfredo Maldonado	Av. Progreso	Ampliación Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
42	Susana de Jesús Pastrana	1 de Mayo	Ampliación Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
43	Irma Lira Álvarez	Coatlán del Río #11	Instalación de Tuberías	Secretaría de Obras Públicas



No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
44	Brígida Salgado Urióstegui	Querétaro	Instalación de Tuberías	Secretaría de Obras Públicas
45	Cristina Peralta Jiménez	Querétaro	Instalación de Tuberías	Secretaría de Obras Públicas
46	Irma Lira Álvarez	Coatlán del Río #11	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
47	Mafaida Flores Ríos	Av. Progreso	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
48	Miriam Heredia Vázquez	Venustiano Carranza	Ampliación de Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
49	Margarita Vargas Urióstegui	Tamaulipas	Ampliación Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
50	Mariano Gaspar Estrada	Tamaulipas	Pavimentación en Tamaulipas, Jalisco y Av. Veracruz	Secretaría de Obras Públicas
51	Josefina Vargas Urióstegui	Querétaro	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
52	Martha Vázquez Navarro	Progreso	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
53	María de Jesús Vilchis Colín	Juan Carlos Jarquín Vega	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
54	Aurelio Morales Núñez	Av. Río Bedolla	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
55	Ma Romualda Peralta Valladares	Av. Río Bedolla	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
56	Pedro Lugo Ramírez	Av. Río Bedolla	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
57	Ma. Luisa Rojas Solano	Calle Tlascala	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
58	Elizabeth Paz Moreno	Calle Progreso	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
59	Jovita Mejía Valle	Calle Morelos Eterna	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
60	María Esperanza González	Calle 5 de Mayo	Pavim., Iluminación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
61	María Del Pilar Mendoza Genaro	Calle 5 de Mayo	Pavim., Iluminación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
62	Onorina Núñez Zarco	Temixco	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
63	Itzel Alejandro Marino Romero	Guanajuato	Pavimentación, Tamaulipas, Jalisco y Av. Veracruz	Secretaría de Obras Públicas
64	Margarita Vargas Urióstegui	Tamaulipas #19	Drenaje, Tamaulipas y Red Eléctrica Vicente Guerrero	Secretaría de Obras Públicas
65	María Irma San Pedro Trinidad	Juan Carlos Jarquín Vega	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
66	Rosa Amado Bruno	Colima	Pavim., Drenaje y Red de Agua	Secretaría de Obras Públicas
67	Gabriela Pastor Araujo	Eterna Primavera	Ampliación de Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
68	Lucino Piedra Macedo	Río Bedolla	Pavim., Drenaje y Electrificación	Secretaría de Obras Públicas
69	Herminio Cruz Calderón	Manuel Ávila Camacho	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
70	Jesús Cruz Rebolledo	Río Bedolla	Pavim., Ampliación Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
71	Blandino Felipe Martínez	Juan Carlos Jarquín Vega	Pavim., Ampliación Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
72	Raymundo Rojas García	Luis Donaldo Colosio	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
73	María de Jesús Vilchis Colín	Juan Carlos Jarquín Vega	Continuación de Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
74	Matilde Betancourt Jiménez	Río Bedolla	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
75	Anayeli Martínez Martínez	Sonora	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
76	Socorro Valle Zagal	Morelos	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
77	Elizama Mondragón Orozco	Amapolas	Ampliación de Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
78	Elizama Mondragón Orozco	Amapolas	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
79	Celestino Carranza Capote	Juan Carlos Jarquín Vega	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
80	Josefina Díaz Díaz	Jalisco	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
81	Erika Villalba Hernández	Teodoro Bello	Continuación de Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
82	Moisés Robles García	Priv. Antonio Valdez	Continuación de Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
83	Sandra Díaz Serna	Juan Carlos Jarquín Vega	Continuación de Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
84	Manuel Urióstegui Teral	Querétaro	Introducción de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
85	Josefina Vargas Urióstegui	Querétaro	Ampliación de Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
86	Sofía Castro Castrejón	Tamaulipas	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
87	Verónica Viveros Ramírez	Av. Río Bedolla	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
88	Bárbara González del Castillo	Chihuahua #39	Continuación de Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
89	Pablo Morales Oliver	Río Bedolla	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
90	Obdulia Placido Ortega	Puebla	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
91	Petra Martínez Cruz	1 de Mayo	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
92	Rosa Hernández Salgado	Av. Río Bedolla	Ampliación de Red Eléctrica,	Secretaría de Obras Públicas
93	Gabriela Pastor Araujo	Eterna Primavera	Ampliación de Red de Agua de Río Bedolla, Alumbrado Público y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
94	Susana Zarco	Tlaxcala	Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
95	Manuel Urióstegui Teral	Querétaro	Toma de Agua	Secretaría de Obras Públicas
96	Lismeyvi Jazmín Urióstegui	Tamaulipas	Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
97	Pablo Morales Oliver	Río Bedolla	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
98	Elizama Mondragón Orozco	Amapolas	Ampliación Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
99	Petra Martínez Cruz	1 de Mayo	Ampliación Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
100	Gelasio Lagunas Hernández	Amates	Ampliación Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
101	María Luisa Elismo Mojica	Del Panchito	Ampliación Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
102	Pedro Lugo Ramírez	Río Bedolla	Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
103	Sandra Díaz Serna	Juan Carlos Jarquín Vega	Ampliación Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
104	Josefina Vargas Urióstegui	Querétaro	Ampliación Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
105	Celestino Carranza Capote	Francisco Leyva	Ampliación Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
106	Erika Villalba Hernández	Teodoro Bello	Ampliación Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
107	María Aguilar Gutiérrez	Morelos	Postes de Alumbrado Público	Secretaría de Obras Públicas
108	Santos Saca Contreras	Los Sabinos	Alumbrado Público	Secretaría de Obras Públicas
109	Moisés Robles García	Priv. Antonio Valdez	Red de Alumbrado Público	Secretaría de Obras Públicas
110	Erika Villalba Hernández	Teodoro Bello	Red de Alumbrado Público	Secretaría de Obras Públicas
111	Elizama Mondragón Orozco	Amapolas	Ampliación Alumbrado Público	Secretaría de Obras Públicas
112	Matilde Betancourt Jiménez	Río Bedolla	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
113	Sofía Castro Castrejón	Tamaulipas	Descuento en Pagos de Panteón	Secretaría de Servicios Públicos
114	Jesús Cruz Rebolledo	Río Bedolla	Recolección de Basura	Secretaría de Servicios Públicos
115	Blandino Felipe Martínez	Juan Carlos Jarquín Vega	Lámparas, Recolección de Basura	Secretaría de Servicios Públicos
116	Silvestre Victoria Manzanares	Estado de México	Luminarias	Secretaría de Servicios Públicos
117	Silvestre Victoria Manzanares	Estado de México	Recolección de Basura	Secretaría de Servicios Públicos
118	Silvestre Victoria Manzanares	Estado de México	Checar el Basurero	Secretaría de Servicios Públicos
119	Nicandro Álvarez Acevedo	Av. Veracruz	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
120	Martha Vázquez Navarro	Zacatecas	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
121	Sandra Díaz Serna	Juan Carlos Jarquín Vega	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
122	Susana Zarco	Tlaxcala	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
123	Luz Brendy Sandoval Molina	Av. Progreso	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
124	Josefina Díaz Díaz	Jalisco	Descuento en Pagos de Panteón	Secretaría de Servicios Públicos
125	Jesús Ignacio Morales Betancourt	Av. Río Bedolla	Siete Luminarias	Secretaría de Servicios Públicos
126	Anayeli Martínez Martínez	Sonora	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
127	Socorro Valle Zagal	Veracruz	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos



No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
128	María de Jesús Vilchis Colín a	Juan Carlos Jarquín Vega	Arreglar Documentos de Terreno	Secretaría de Tenencia de la Tierra
129	Sandra Díaz Serna	Juan Carlos Jarquín Vega	Poda de un Árbol	Secretaría del Ayuntamiento
130	Armando Salcedo Hernández	Aeropuerto	Liberación y Servicio Militar	Secretaría del Ayuntamiento
131	Margarita Vargas Urióstegui	Tamaulipas	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
132	Blandino Felipe Martínez	Prolongación	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
133	Josefina Díaz Díaz	Jalisco	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
134	Fredy Martínez	Eterna Primavera	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
135	Juan Andrés Rojas Mejía	Juan Carlos Jarquín Vega	Caseta de Policía	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
136	Silvestre Victoria Manzanares	Estado de México	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
137	Gabriela Pastor Araujo	Eterna Primavera	Nombre y Número de la Calle	Tesorería

Sede Delegación Rubén Jaramillo.

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
1	María del Rosario Martínez Cándido	Diez de Abril	Despensas	DIF
2	Agustina Flores Flores	Mariano Matamoros #162	Apoyo para Vivienda	Presidencia
3	María del Rosario Martínez Cándido	Diez de Abril	Checar Drenaje Tapado	SCAPSATM
4	María del Rosario Martínez Cándido	Diez de Abril	Suministro Total Agua P/colonia	SCAPSATM
5	María Blanca García	Rubén Jaramillo	Talleres y Cursos	Secretaría de Bienestar Social
6	Benito Avilés Alonso	Guadalupe	Material Deportivo	Secretaría de Bienestar Social
7	Agustina Flores Flores	Mariano Matamoros #162	Impulso Productivo p/Panadería	Secretaría de Bienestar Social
8	Joselyn Hernández Mérida	Salvador Allende	Supervisar a los Locatarios	Secretaría de Desarrollo Económico
9	Benito Avilés Alonso	Guadalupe	Instalación Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
10	María del Rosario Martínez Cándido	Diez de Abril	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
11	Juana Nemesio Francisco	Diez de Abril	Pavimentación Calle Nardo	Secretaría de Obras Públicas
12	Benito Avilés Alonso	Guadalupe	Reparación Baños Unidad Depva	Secretaría de Obras Públicas
13	Pedro Nava Jaimes	Agrarismo #27	Pavimentación Calle Nardo	Secretaría de Obras Públicas
14	Isidro Nava Chaparro	Agrarismo #28	Pavimentación Calle Nardo	Secretaría de Obras Públicas
15	Rey Román Ramírez Sánchez	Agrarismo #37	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
16	María Modesta Terrones Morales	Agrarismo #28	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
17	Daniel Peña Salgado	grarismo #25	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
18	Florencia Labra Labra	Agrarismo #35	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
19	Martha Bahena Sosa	Agrarismo #27	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
20	Jorge Nava Román	Agrarismo #34	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
21	Rogelio Sánchez Onofre	Josefa Ortiz de Domínguez	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
22	Rogelio Sánchez Onofre	Josefa Ortiz de Domínguez	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
23	Rogelio Sánchez Onofre	Josefa Ortiz de Domínguez	Bacheo	Secretaría de Obras Públicas
24	Rogelio Sánchez Onofre	Josefa Ortiz de Domínguez	Pavimentación Miguel Hidalgo	Secretaría de Obras Públicas

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
25	José Miguel Hernández Salgado	Revolución Cubana #226	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
26	José Miguel Hernández Salgado	Revolución Cubana #227	Construcción de Andador	Secretaría de Obras Públicas
27	José Miguel Hernández Salgado	Revolución Cubana #228	Proyecto para Habilitar Parque	Secretaría de Obras Públicas
28	Brenda Cruz	Mariano Matamoros #2	Recuperación Reactivación Barrios	Secretaría de Obras Públicas
29	Karina Lisette Rosas Paulino	Josefa Ortiz de Domínguez	Reparación de Calles Pavimentadas	Secretaría de Obras Públicas
30	Gerardo Hernández Vences	1 de Diciembre #10	Espacio Galera para Usos Múltiples	Secretaría de Obras Públicas
31	María del Rosario Martínez Cándido	Diez de Abril	Ampliación de Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
32	Anatolia López Viveros	Acamapixtla	Ampliación Red Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
33	Agustina Flores Flores Mariano	Matamoros #162	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
34	Karina Rubí Sánchez	Acamapixtla	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
35	Felicitas Giles Vélez	20 de Noviembre #110	Poda de Árboles	Secretaría de Servicios Públicos
36	Jacqueline Aidé Güemes Giles	Revolución Mexicana	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
37	José Miguel Hernández Salgado	Revolución Mexicana	Poda de Árboles	Secretaría de Servicios Públicos
38	Agustina Flores Flores	Mariano Matamoros	Revisión de luminarias	Secretaría de Servicios Públicos
39	Rosa Amado Bruno Colima	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos	
40	José Miguel Hernández Salgado	Revolución Mexicana	Cambio de Postes de Luz	Secretaría de Servicios Públicos
41	José Miguel Hernández Salgado	Revolución Mexicana	Luminarias en Andador	Secretaría de Servicios Públicos
42	Rogelio Sánchez Onofre	Josefa Ortiz de Domínguez	Lámparas Calle Independencia	Secretaría de Servicios Públicos
43	Rogelio Sánchez Onofre	Josefa Ortiz de Domínguez	Lámparas para Espacios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos
44	Rogelio Sánchez Onofre	Josefa Ortiz de Domínguez	Alumbrado Público Calle Moctezuma	Secretaría de Servicios Públicos
45	María Blanca García	Av. Salvador Allende	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
46	Benito Avilés Alonso	Guadalupe Victoria	Alumbrado Unidad Deportiva	Secretaría de Servicios Públicos
47	Karina Lisette Rosas Paulino	Josefa Ortiz de Domínguez	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
48	Karina Lisette Rosas Paulino	Josefa Ortiz de Domínguez	Rehabilitación Espacios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos
49	Mariano Salgado Calderón	Independencia	Vigilancia para la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
50	Karina Lisette Rosas Paulino	Josefa Ortiz de Domínguez	Barras de Protección Vial	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
51	Karina Lisette Rosas Paulino	Josefa Ortiz de Domínguez	Vigilancia para la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
52	Juan Gutiérrez González	Josefa Ortiz de Domínguez	Identificación de Policías	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
53	Juan Gutiérrez González	Josefa Ortiz de Domínguez	Checar a los Policías	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
54	Agustina Flores Flores Mariano	Matamoros #163	Descuento en Predial	Tesorería Municipal

Sede Colonia Alta Palmira

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
1	Mayte Cruz Zárate	Benito Juárez	Fumigación en el Jardín de Niños	Secretaría de Servicios Públicos
2	José Hernández Ortega	Adolfo López Mateos	Capacitaciones	Oficialía
3	José Hernández Ortega	Adolfo López Mateos	Capacitaciones	Oficialía
4	Andrea Montoya Martínez	Otilo Montaña	Beca	Presidencia



No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
5	Andrea Montoya Martínez	Otilo Montaña	Beca	Presidencia
6	Constantino Estrada Sarabia	Jacarandas	Tarjetas para Adulto Mayor	Presidencia
7	Jorge Leonel Terán	Niños Héroes	Tarjetas para Adulto Mayor	Presidencia
8	Hortensia González Castaño	Narciso Mendoza	Beca	Presidencia
9	Marcos Eduardo Mtz Cruz	Eucalipto	Trámite de tarjeta Discapacidad	Presidencia
10	Adolfo Remigio Ochoa	Amado Nervo	Suministro de Agua Potable	SCAPSATM
11	Antonio Hernández Contreras	Laurel	Toma de agua	SCAPSATM
12	Leopoldo Hernández	San José	Inspección Tomas Clandestinas	SCAPSATM
13	Adolfo Patricio Pineda	Fresno	Pipa de Agua	SCAPSATM
14	Rafael Sotelo Popoca	Caminito Mexicano	Toma de agua	SCAPSATM
15	Sara Soto Maldonado	San José	Foco Infección al Destapar las Minas	Secretaría de Bienestar Social
16	Francisco Javier de Jesús	López Mateo	Reactivación de comedor	Secretaría de Bienestar Social
17	Francisco Javier de Jesús	López Mateo	Reactivación Orquesta sinfónica	Secretaría de Bienestar Social
18	Mauret Cruz Zarate	Benito Juárez	Pasto Sintético	Secretaría de Bienestar Social
19	Eugenio González García	Adolfo López Mateos	Reparación de Baños	Secretaría de Bienestar Social
20	Arnulfo Patricio Pineda	Fresno	Apoyo con Fertilizante	Secretaría de Económico
21	Brenda Díaz Aguilar	Ejido	Comerciantes Ambulantes	Secretaría de Económico
22	Brenda Díaz Aguilar	Ejido	Venta de alcohol en la Tienda en la Calle Allende y Otilio Montaña	Secretaría de Económico
23	Jovita Ocampo Martínez	Benito Juárez	Apoyo de Insumo para Sembrar	Secretaría de Económico
24	Bernardo Miranda	Emiliano Zapata	Balizamiento, Pintura de Topes,	Secretaría de Obras Públicas
25	Fdo. Yair Miranda Campuzano	Ruiz Cortines	Balizamiento en Calles de las Primarias	Secretaría de Obras Públicas
26	Leticia Martínez Cruz	Eucalipto	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
27	Leticia Martínez Cruz	Eucalipto	Mantenimiento de Cancha de Paraíso, Pavimento en la Misma Calle	Secretaría de Obras Públicas
28	Catalina Gómez Saavedra	Durazno	Colocar Muro de Contención	Secretaría de Obras Públicas
29	Lilia Soto Ruiz	San José	Ampliación Red Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
30	Pedro Valladares Macedo	Ignacio Manuel	Reparación de Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
31	Leticia Martínez Cruz	Eucalipto	Bacheo en la Calle Eucalipto	Secretaría de Obras Públicas
32	Eulalia Rabadán Pantaleón	Chiflón	Rampa	Secretaría de Obras Públicas
33	José Francisco García de Alba	Reforma	Drenaje Calle Emiliano Zapata	Secretaría de Obras Públicas
34	Josué Orihuela Mérida	Adolfo López Mateos	Puente Vehicular	Secretaría de Obras Públicas
35	Luciana Gómez Saavedra	Naranjos	Drenaje, Pavimentación y Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
36	Omar Rosas Anaya	Allende	Bacheo en la calle Túnel con Esquina José María Morelos	Secretaría de Obras Públicas
37	Omar Rosas Anaya	Allende	Bacheo en la Calle Constitución con Esquina Reforma	Secretaría de Obras Públicas
38	Brenda Díaz Aguilar	Ejido	Bacheo Calle Otilio Montaña y Calle Túnel	Secretaría de Obras Públicas
39	Elvira Fernández Fernández	Narciso Mendoza	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
40	Telésforo Montero Cortés	Narciso Mendoza	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
41	Vecinos	Eucalipto	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
42	Margarita Pérez García	Los Ángeles	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
43	Fernando Hernández Montiel	Allende	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
44	José Francisco García de Alba	Reforma	Rehabilitación de Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
45	Pedro Valladares Macedo	Ignacio Manuel	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
46	María del Pilar Urías Vargas	Miguel Hidalgo	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
47	Adrián Vargas Gómez	Progreso	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
48	Basilio Lara Isba	Miguel Hidalgo	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
49	Telésforo Monte Bahena	Violeta	Ampliación de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
50	Primitivo Sandoval	Armando Serrano	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
51	Martin Román Bahena	Miguel Hidalgo	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
52	Armando Córdoba Albarera	Prolongación Reforma	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
53	Refugio Aguilera Durán	Adolfo López Mateos	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
54	Refugio Aguilera Durán	Adolfo López Mateos	Red de Electrificación	Secretaría de Obras Públicas
55	Juvenal Madero Mendoza	Del Panteón	Pavimentación Calle San Marcos	Secretaría de Obras Públicas
56	Refugio Aguilera Durán	Adolfo de la Huerta	Barandal calle Pascual Ortiz R.	Secretaría de Obras Públicas
57	Primitivo Sandoval	Armando Serrano	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
58	Fernando Yair Miranda Campuzano	Privada Ruíz	Bacheo	Secretaría de Obras Públicas
59	Sra. Montes Bahena	Violeta	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
60	María Pani Barragán	Manzano	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
61	Antonio Hernández Contreras	Laurel	Puente de Servidumbre en la Colonia Alta Palmira	Secretaría de Obras Públicas
62	Mario Castelo Martínez	Ignacio Comonfort	Pavimentación, Drenaje y Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
63	Lilia Soto Ruíz	San José	Continuar con la Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
64	Lilia Soto Ruíz	San José	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
65	Antonio Hernández Contreras	Laurel	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
66	Emilio Díaz Flores	Primera Privada Mangos	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
67	Emilio Díaz Flores	Primera Privada Mangos	Captación de Agua Pluvial	Secretaría de Obras Públicas
68	María Concepción Hernández Mendoza	Naranjos	Pavimentación, Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
69	Refugio Aguilera Durán	Adolfo de la Huerta	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
70	Eugenio González García	Adolfo López Mateos	Rehabilitación Unidad Deportiva	Secretaría de Obras Públicas
71	Jovita Ocampo	Benito Juárez	Servicio de Basura	Secretaría de Servicios Públicos
72	Ma. Pani Barragán	Palmira	Servicio de Basura	Secretaría de Servicios Públicos
73	Mario Castelo	Comonfort	Alumbrado	Secretaría de Servicios Públicos
74	Ma. Concepción Hernández Mendoza	Naranjos	Alumbrado	Secretaría de Servicios Públicos
75	J. Refugio Aguilera Durán	Adolfo de la Huerta	Alumbrado en las Calles Huerta y Guadalupe Victoria	Secretaría de Servicios Públicos
76	Eva Ortiz Brito	Durazno	Servicio de Basura	Secretaría de Servicios Públicos
77	Fernando Hernández Montiel	Allende	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
78	Rafael Sotelo Popoca	Caminito Mexicano	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
79	Fernando Hernández Montiel	Allende	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
80	Armando Miranda Solano	Emiliano Zapata	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
81	Yair Miranda Campuzano	A Ruíz Cortines 4 A Palmira	Cámaras de Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana



No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
82	Francisco Romero de la Luz	De las Rosas	Módulo de Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
83	Ma. De Jesús García Peralta	Niños Héroe	Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
84	Armando Miranda Solano	Emiliano Zapata	Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
85	Pablo Calva Gómez	San José	Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
86	José Hernández Ortega	Adolfo López Mateos	Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
87	Juvenal Madero Mendoza	Av. Del Panteón	Reparación de Baños en la iglesia “ San José”	Secretaría General
88	Ma. De Jesús García Peralta	Niños Héroe	Información para Participar en el Programa “Corazón de Plata”	Secretaría General

Sede Colonia Temixco Centro

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
1	Antonio Sai Beltrán	Encamisadero	Despensa	DIF
2	Margarita Ocampo Calderón	Nuevo México	Apoyo Madre Soltera	DIF
3	Johana Soriano Mejía	31 de Marzo	Apoyo Madre Soltera	DIF
4	Silvia López Castrejón	Priv. Del Campo	Apoyo Madre Soltera	DIF
5	Nancy Arely Romero Avilés	Paraíso Escondido	Apoyo Madre Soltera	DIF
6	Karen Liliana Avilés González	Paraíso Escondido	Apoyo Madre Soltera	DIF
7	Luis Mendiola García	Gómez Farias	Apoyo Madre Soltera	DIF
8	Ma. Yesenia Cuellar Magadan	Vicente Guerrero	Apoyo Madre Soltera	Presidencia
9	Sandra Avilés González	Paraíso Escondido	Becas	Presidencia
10	Oralia Pineda Rojas	Del Río	Becas	Presidencia
11	Emma Martínez Juárez	Encamisadero	Becas	Presidencia
12	Sandra Avilés González	Paraíso Escondido	Apoyo para Negocio	Presidencia
13	Gonzalo Morán Estrada	Priv. Encamisadero	Reubicación de Base de las Rutas	Presidencia
14	José Ramírez Morales	Revolución	Agua Potable	SCAPSATM
15	Elsa López Castrejón	2da.Priv. Emiliano Zapata	Revisión de Fuga de Agua	SCAPSATM
16	Irma Bahena Miranda	Camino de Saca	Mantenimiento Planta Tratadora	SCAPSATM
17	Ana Karen García López	Encamisadero	Toma de Agua	SCAPSATM
18	Adriana Gómez Flores	Priv. De las Rosas	Tanque Elevado	SCAPSATM
19	Irma Gutiérrez Díaz	Ejido	Cambiar Tapa de Brocal	SCAPSATM
20	Antonio Barrera Gutiérrez	Camino de Saca	Mantenimiento Planta Tratadora	SCAPSATM
21	Fabiola Elizabeth Chávez Guarda	Camino de Saca	Mantenimiento Planta Tratadora	SCAPSATM
22	Magdalena Mejía Hernández	Río Bedolla	Toma de Agua	SCAPSATM
23	Alicia Gutiérrez Díaz	Ejido	Aglomeración de Vehículos	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
24	Silvia López Castrejón	Priv. Del Campo	Vigilancia para la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana



No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
25	Marilú Saldaña Castañeda	Priv. Del Campo	Vigilancia para la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
26	Nancy Beatriz Salgado López	Priv. Del Campo	Vigilancia para la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
27	Alicia Gutiérrez Díaz	Ejido	Control Canino	Secretaría de Bienestar Social
28	Pedro Enciso Cristóbal	Temixco	Quitar Vendedores en la Calle	Secretaría de Desarrollo Económico
29	Alejandro Gutiérrez Díaz	Ejido	Control de Negocios Nocturnos	Secretaría de Desarrollo Económico
30	Irma Gutiérrez Díaz	Ejido	Multas por Quemar Basura	Secretaría de Desarrollo Sustentable
31	Liliana Reyes	Pról. Ruíz Cortínez	Multas / Dejar Basura en la Calle	Secretaría de Desarrollo Sustentable
32	Víctor Alonso Cisneros López	Priv. Del Campo	Fuga de Aguas Negras	Secretaría de Obras Públicas
33	Leticia Velázquez Hernández	Fortalecimiento	Pavimentación, Ampliación de la Red Eléctrica y Drenaje en Paseo de las Aves, Monte Carlo, Fortalecimiento y Paseo del Río	Secretaría de Obras Públicas
34	Eduardo López Landa	Priv. Del Campo	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
35	Carmela de la Cruz Roque	Emiliano Zapata	Ampliación Red Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
36	Marcelina Saldaña Castañeda	Carlos Tapia	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
37	Guadalupe Hinojosa Nava	Emiliano Zapata	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
38	Antonio Sai Beltrán	Encamisadero	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
39	Emma Martínez Juárez	Encamisadero	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
40	Antonio Manuel Chávez	Encamisadero	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
41	Crispín Avilés Pedroza Paraíso	Escondido	Muro de Contención	Secretaría de Obras Públicas
42	Ana Karen García López	Encamisadero	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
43	Imelda Valdez Manuel	Priv. Del Campo	Revisar Barda del Canal	Secretaría de Obras Públicas
44	Teresa Gutiérrez Díaz	Priv. Del Rayo	Pavimentación del Circuito del Art. 123 y Reforma	Secretaría de Obras Públicas
45	Imelda Valdez Manuel	Priv. Del Campo	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
46	Nancy Beatriz Salgado López	Priv. Del Campo	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
47	Yuliana Esquivel Ramírez	Priv. Del Rayo	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
48	Marbella Moreno	Priv. Del Rayo	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
49	Elvira Vargas Abarca	Josefa Ortiz de Domínguez	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
50	Víctor Alfonso Campos López	Priv. Del Campo	Pavimentación en Art. 123	Secretaría de Obras Públicas
51	Fernanda Rodríguez Valentín	Pino	Bacheo	Secretaría de Obras Públicas
52	Alma Delia Bustos Garduño	Encamisadero	Pavimentación en Art. 123	Secretaría de Obras Públicas
53	Sergio Estrada Porcayo	Encamisadero	Pavimentación en Art. 124	Secretaría de Obras Públicas
54	Gonzalo Morán Estrada	2da. Priv. Encamisadero	Pavimentación en Art. 125	Secretaría de Obras Públicas
55	Cruz González Moctezuma	Rubén Jaramillo	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
56	Luz Ma. Isidro Cardozo	Moctezuma	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
57	Alma Delia Pérez Álvarez	Nuevo México	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
58	Gloria Abarca Vélez	Rubén Jaramillo	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
59	Sandra Avilés González	Paraíso Escondido	Gimnasio	Secretaría de Obras Públicas
60	Ma. Dolores Montes Jiménez	Del Río	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
61	Vecinos del Barrio San José	Guadalupe Hinojosa Nava	Jacarandas Pavimentación Calle Jacarandas y Drenaje en Calle de la Presa	Secretaría de Obras Públicas



No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
62	Irma Bahena Miranda	Camino de Saca	Red de Alumbrado Público	Secretaría de obras Públicas
63	Marcela Marroquín	Miguel Hidalgo	Puente Vehicular	Secretaría de Obras Públicas
64	Laura Marcela Marroquín	Miguel Hidalgo	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
65	Adriana Gómez Flores	Priv. De las Rosas	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
66	Luz Ma. Isidro Cardozo	Orquídeas	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
67	Silvia López Castrejón	Priv. Del Campo	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
68	Leticia Velázquez Hernández	Fortalecimiento	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
69	José Antonio Chacón	Emiliano Zapata	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
70	Liliana Reyes	Ruiz Cortínez	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
71	Magdalena Mejía Hernández	31 de Marzo	Panteón	Secretaría de Servicios Públicos
72	Carlos Avilés Pedroza	Paraíso Escondido	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
73	Fabiola Elizabeth Chávez Guarda	Camino de Saca	Mantenimiento de Panteones	Secretaría de Servicios Públicos
74	Antonio Barrera Gutiérrez	Camino de Saca	Mantenimiento de Panteones	Secretaría de Servicios Públicos
75	Guadalupe Hinojosa Nava	Emiliano Zapata	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
76	Guadalupe Hinojosa Nava	Emiliano Zapata	Recolección de Basura	Secretaría de Servicios Públicos
77	Silvia López Castrejón	Priv. Del Campo	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
78	José Daniel Flores Brito	Magnolia	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
79	Luz Ma. Isidro Cardozo	Orquídeas	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
80	Fernanda Rodríguez Valentín	Pino	Recolección de Basura	Secretaría de Servicios Públicos
81	Fernanda Rodríguez Valentín	Pino	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
82	Gonzalo Morán Estrada	2da. Priv. Encamisadero	Poda de Árboles	Secretaría de Servicios Públicos
83	Imelda Valdez Manuel	Priv. Del Campo	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
84	Rocío González Castro	Av. Conalep	Recolección de Basura	Secretaría de Servicios Públicos
85	Teresa Gutiérrez Díaz	Emiliano Zapata	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
86	Nancy Beatriz Salgado López	Priv. Del Campo	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
87	Gonzalo Morán Estrada	Priv. Encamisadero	Vialidad en Escuelas	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
88	Alejandro Gutiérrez Díaz	Ejido	Asignar Delegado en Temixco	Secretaría General

Sede Colonia Morelos

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
1	Margarita Marías Bahena	Aurora Palacios	Despensa por Discapacidad	DIF
2	Emma Portillo	De Las Rosas	Silla de Ruedas	DIF
3	Ranulfo Portillo	Juan Aldama	Aparato Auditivo	DIF
4	Edith Fariás Salgado	Tulipanes #2	Apoyo de Alimentos	DIF
5	Fulgencia Lagunas López	Pról. Aurora Palacios	Cirugía de Cataratas	DIF
6	Rosa Álvarez Reyes	Azucena	Apoyo Económico	Presidencia
7	Rocío Arcenia Jerónimo Porcayo	Pról. Aurora Palacios	Becas	Presidencia
8	Ángela Hilario Sánchez	Alta Tensión	Becas	Presidencia
9	Isidro Velarde Quezada	Belém #7	Apoyo Económico	Presidencia
10	Petra Barrera	Juan Batalla #6	Programa de Vivienda Digna	Presidencia
11	Jerónimo Castro Clemente	Emiliano Zapata	Servicio Transporte para/Colonia	Presidencia
12	Abundia Sánchez Hernández	Aurora Palacios #8	Material para Construcción	Presidencia

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
13	Edith Farias Salgado	Tulipanes #2	Descarga de Tubo de Drenaje	SCAPSATM
14	Dalia Ortiz García	Av. Miguel Hidalgo #29	Servicio de Agua Potable	SCAPSATM
15	Adán Martínez Rogel	Barranca Seca	Casas Geo (Malos Olores)	SCAPSATM
16	Olga Trinidad Díaz	Vicente Guerrero	Desazolve y Saneamiento	SCAPSATM
17	Edith Farias Salgado	Tulipanes #2	Descuento Pagos Rezagado Agua	SCAPSATM
18	Corín Ramírez Díaz	Priv. Valle Nuria #2	Falta de Tapas de Alcantarillado	SCAPSATM
19	Edith Farias Salgado	Tulipanes #2	Tubo de Agua	SCAPSATM
20	Ventura Salgado Rosas	Priv. Rosas	Proyecto de Tapas de Concreto	SCAPSATM
21	Severiano Diego Ruíz Vagas	Francisco Villa	Consulta Médica en el CDC	Secretaría de Bienestar Social
22	Pascual Punto Santos	Belém	Apoyo de Láminas	Secretaría de Bienestar Social
23	Carmen Yuliana Marín Luna	Lázaro Cárdenas #85	Talleres en la Colonia	Secretaría de Bienestar Social
24	Jesús Solórzano Rea	Miguel Hidalgo	Ampliar Horario Centro de Salud	Secretaría de Bienestar Social
25	Edith Farias Salgado	Tulipanes #2	Instalaciones Campo Deportivo	Secretaría de Bienestar Social
26	Corín Ramírez Díaz	Priv. Valle Nuria #2	Rehabilitación Cancha y Juegos	Secretaría de Bienestar Social
27	Severiano Diego Ruíz Vagas	Francisco Villa	Crear un Mercado	Secretaría de Desarrollo Económico
28	Pablo Lazzori Gaona	Priv. Plutarco #14	Horario Negocios Plaza el Huaje	Secretaría de Desarrollo Económico
29	Carín Ramírez Diego	Priv. Valle Nuria #2	Supervisar los Vendedores	Secretaría de Desarrollo Económico
30	Juventino Contreras Bailón	Belém	Apoyo a Microempresas	Secretaría de Desarrollo Económico
31	Jazmín Selene Contreras Benítez	Bugambillias	Apoyo a Microempresas	Secretaría de Desarrollo Económico
32	Librada Olmos	Priv. Plutarco #21	Sonido Alto Locales Plaza el Huaje	Secretaría de Desarrollo Sustentable
33	Rosa Álvarez Reyes	Azucena	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
34	Erika Vargas Abarcas	Azaleas #132	Drenaje y Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
35	Briseida Acosta Salgado	Azaleas #3	Ampliación de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
36	Emma Portillo	De Las Rosas	Ampliación de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
37	Dalia Ortiz García	Av. Miguel Hidalgo #29	Ampliación de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
38	Adela Nájera Téllez	Azaleas	Ampliación de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
39	Juana Cuahulas Punto	Azaleas	Ampliación de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
40	Apolinar Pérez Jaimes Juan	Batalla	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
41	Nicolas Barrios Gómez	Juan Batalla	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
42	Loreto Cabrera Albino	Juan Batalla	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
43	Edith Farias Salgado	Tulipanes #2	Continuación Pavimento	Secretaría de Obras Públicas
44	Rosa Álvarez Reyes	Azucena	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
45	Petra Barrera	Juan Batalla #6	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
46	Edith Farias Salgado	Tulipanes #2	Pavimentación Barranca Seca	Secretaría de Obras Públicas
47	Juan Calderón Rodríguez	Emiliano Zapata #8	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
48	Juana Cuahulas Punto	Priv. Azaleas	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
49	Ventura Salgado Rosas	Priv. Rosas	Ampliación Red de Agua/Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
50	Jerónimo Castro Clemente	Emiliano Zapata	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
51	Rocío Arcenia Jerónimo Porcayo	Pról. Aurora Palacios	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
52	Ventura Salgado Rosas	Priv. Rosas	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
53	Ventura Salgado Rosas	Priv. Rosas	Rehabilitar Topes	Secretaría de Obras Públicas
54	Ventura Salgado Rosas	Priv. Rosas	Construcción de Puente	Secretaría de Obras Públicas
55	Carlos Cuahulas Punto	Priv. Azaleas	Pavimentación y Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
56	Jesús Antonio Nájera	Azaleas	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
57	Raymundo Daniel Manilla Lagunas	Ampliación Aurora Palacios	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas



No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
58	Fulgencia Lagunas López	Prolog. Aurora Palacios	Arreglo de la Calle	Secretaría de Obras Públicas
59	Margarita Sánchez Alonso	Rosas	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
60	Valeria Ortiz Maldonado	Emiliano Zapata #10	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
61	Marcelino Luciano Secundino	Palmas	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
62	Isaías Armenta Claudio	Juan Batalla	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
63	Angela Hilario Sánchez	Alta Tensión	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
64	Valente Acosta Solano	Azaleas #132	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
65	Juanita Porcayo Marías	Emiliano Zapata	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
66	Juana Sotelo Peña	Emiliano Zapata	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
67	Claudia García García	Rosas	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
68	Faustino Porcayo Porcayo	Emiliano Zapata	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
69	Briseida Acosta Salgado	Azucena	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
70	Adán Martínez Rogel	Barranca Seca	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
71	Josefa Alarcón Venosa	Azaleas	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
72	Alberta Robles Palacios	Aurora Palacios	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
73	Simón Bolívar Vergara Peñaranda	Azaleas	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
74	Rubén de la Concha Mendoza	Barranca Seca	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
75	Adriana González Coahuila	Priv. Azaleas	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
76	Nancy Pascual Vargas	Violetas	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
77	María Arellano Zamora	Azaleas	Ampliación de Red de Agua, Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
78	María Arellano Zamora	Azaleas	Tope	Secretaría de Obras Públicas
79	Zeferino Marías Bahena	Pról. Aurora Palacios	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
80	Margarita Marías Bahena	Pról. Aurora Palacios	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
81	Agustín Antonio Nájera	Azaleas	Ampliación de Red de Agua, Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
82	Severiano Diego Vargas	Francisco Villa	Terminar Calles	Secretaría de Obras Públicas
83	Severiano Diego Vargas	Francisco Villa	Techumbre Ayudantía Col. Morelos	Secretaría de Obras Públicas
84	Margarita Sánchez Alonso	Lázaro Cárdenas	Pavimento Calle Adolfo López Mateos	Secretaría de Obras Públicas
85	Rosa Álvarez Reyes	Azucena	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
86	Ma. De la Cruz Cervantes	Priv. Gardenias	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
87	Nemecia Barrera Nieves	Juan Batalla	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
88	Enrique Guerrero	Alta Tensión	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
89	María Isabel Peña Aranda	Azaleas	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
90	Petra Barrera	Juan Batalla #6	Ampliación de Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
91	Adriana González Coahuila	Priv. Azaleas	Luminarias	Secretaría de Servicios Públicos
92	Fulgencia Lagunas López	Pról. Aurora Palacios	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
93	Corín Ramírez Díaz	Priv. Valle Nuria #2	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
94	Antonia Godínez Salas	Pról. Benito Juárez	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
95	Edith Farias Salgado	Tulipanes #2	30 Luminarias Diferentes Calles	Secretaría de Servicios Públicos
96	Margarita Sánchez Alonso	Lázaro Cárdenas	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
97	Silvia Rodríguez Mondragón	No Reelección	2 Focos	Secretaría de Servicios Públicos
98	Yolanda Popoca Díaz	Ejido #30	1 Foco	Secretaría de Servicios Públicos
99	Ma. Guadalupe Díaz Juárez	Ignacio Zaragoza #29	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
100	Edith Farias Salgado	Tulipanes #2	Descuentos Actas Nacimiento	Secretaría del Ayuntamiento
101	Emma Portillo	De Las Rosas	Seguridad en la Primaria	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
102	Margarita Sánchez Alonso	Lázaro Cárdenas	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
103	Corín Ramírez Díaz	Priv. Valle Nuria #2	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
104	Lizbeth Galeana Baylon	Belém	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
105	Juan Calderón Rodríguez	Emiliano Zapata #8	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
106	Edith Farias Salgado	Tulipanes #2	Vigilancia en la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana

Sede Delegación Acatlipa

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
1	Alicia Ruíz Vázquez	Otilio Montaño	Despensa	DIF
2	Roberto García Sánchez	1ro. De Mayo	Crédito para Tienda	DIF
3	Eustaquia Quirino Ramírez	Caminante del Mayab	Despensa	DIF
4	Artemio García Matías	Adolfo López Mateos	Prótesis de Pierna	DIF
5	Hugo Leones Torres	Leona Vicario	Informes de Préstamos	DIF
6	Alicia Ruíz Vázquez	Otilio Montaño	Ayuda para Vivienda	Presidencia
7	Rosa María Acevedo García	Morelos	Apoyo por Enfermedad	Presidencia
8	Nicandro Álvarez Acevedo	Veracruz	Transporte Público	Presidencia
9	Hugo Leines Torres	Leona Vicario	Apoyo Económico para Escuela	Presidencia
10	Rosa Orihuela Olivares	Josefa Ortiz de Domínguez	Apoyo Económico para Negocio	Presidencia
11	Teófilo Hernández Gómez	Gardenias	Modificar la Tratadora de Agua	SCAPSATM
12	Patricia Olivares Padilla	Cuauhtémoc	Mayor Tandeo de Agua Potable	SCAPSATM
13	Miguel Mariscal Acevedo	José María Morelos	Revisión de Toma de Agua	SCAPSATM
14	Pedro Arteaga Jaime	Cuauhtémoc	Saneamiento Calles Cuauhtémoc/Aldama	SCAPSATM
15	Francisco Geovani López Lentiso	Priv. Tabachines	Revisión por Fuga de Agua	SCAPSATM
16	Teófilo Hernández Gómez	Gardenias	Revisión en Calle Miguel Alemán por Aguas Negras por Aguas Negras	SCAPSATM
17	Rosa María Acevedo García	Morelos	Solicita Techado de la Cancha	Secretaría de Obras Públicas
18	Jaime Ramírez Ramírez	Peregrinos #22	Arreglar Cancha Usos Múltiples	Secretaría de Bienestar Social
19	Patricia Olivares Padilla	Cuauhtémoc	Control Canino	Secretaría de Bienestar Social
20	Adriana Rodríguez Torres	Vicente Guerrero	Señalamiento No Tirar Basura	Secretaría de Desarrollo Sustentable
21	Hugo Leines Torres	Leona Vicario	Información Permisos Construcción	Secretaría de Desarrollo Sustentable
22	Sergio Daniel Aguayo	Miguel Hidalgo	Revisión de Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
23	Carlos Montero Cruz	Diana	Pavimentación, Drenaje y Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas



No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
24	Damaris Barreto Contreras	5 de Mayo	Pavimentación, Drenaje y Red de Alumbrado Público	Secretaría de Obras Públicas
25	Dora Griselda de la Paz Arroyo	Colosio	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
26	Felipe Rascón González	Colosio	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
27	Héctor Manuel Estrada Flores	Cuauhtémoc	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
28	Beatriz Cabrera Maldonado	Nicolás Bravo	Alumbrado Público y Rehabilitación de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
29	Edgar Daniel Pérez Nájera	Priv. Nicolás Bravo	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
30	Alfredo Bahena Rivera	Luis Donaldo Colosio	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
31	Guillermo Romero Pérez	Priv. Las Rosas	Retirar Material	Secretaría de Obras Públicas
32	Sergio Daniel Aguayo	Miguel Alemán #69	Bacheo	Secretaría de Obras Públicas
33	Rosa María Acevedo García	Morelos	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
34	María Beatriz Castillo Torres	Miguel Alemán	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
35	Vicente Domínguez Peña	Las Torres	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
36	Luisa Sánchez Leandro	Otilio Montaña	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
37	José Constantino Martínez	Priv. Mirador	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
38	Jaime Ramírez Ramírez	Peregrinos	Supervisar el Puente de Acatlipa	Secretaría de Obras Públicas
39	Jaime Ramírez Ramírez	Peregrinos	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
40	Pedro Arteaga Jaime	Cuauhtémoc	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
41	Georgina Flores Arroyo	Cuauhtémoc	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
42	Laura Ortega Montes	José González	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
43	Epifanía Roque Tiburcio	Leona Vicario	Tope, Av. Del Trabajo	Secretaría de Obras Públicas
44	Rocío Domínguez Ordoñez	Mirador	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
45	Julio César Martínez Tapia	Río Churubusco	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
46	Miguel Reyes Hernández	Río Churubusco	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
47	Francisco Geovani López Lentiso	Priv. Tabachines	Terminar Escalones	Secretaría de Obras Públicas
48	Hugo Leines Torres	Leona Vicario	Obra	Secretaría de Obras Públicas
49	Zenobia Carfao Martínez	Geranios	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
50	Mercedes Gaytán Navarro	Geranios	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
51	Francisco Geovani López Lentiso	Privada Tabachines	Drenaje y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
52	Carmela Lecadio Cantú	4ta Privada Nicolás Bravo	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
53	Lucia Moreno Cruz	Priv. Miguel Hidalgo	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
54	Eustaquia Quirino Ramírez	Caminante del Mayab	Pavimentación, Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
55	Lourdes Gabriela Ortega Basabe	Priv. Jacarandas	Pavimentación en las Calles Guayabos, Magnolias y Palma	Secretaría de Obras Públicas
56	Columba Ocampo Gómez	Otilio Montaña	Ampliación Red Alumbrado Público	Secretaría de Obras Públicas
57	Epifanía Roque Tiburcio	Leona Vicario	Instalación de Postes de Luz	Secretaría de Obras Públicas
58	Miguel Mariscal Acevedo	José María Morelos	Revisión de Luz	Secretaría de Servicios Públicos
59	Alicia Morales Carvajal	Lerdo de Tejada	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
60	Salomón Rojas Montes	Juan Ruíz de Alarcón	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
61	Dolores Hernández Pérez	Casa Blanca	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
62	Adriana Hernández Pérez	Ángel Miranda Basurto	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
63	Alicia Morales Carvajal	Lerdo de Tejada	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
64	Hugo Leines Torres	Leona Vicario	Recolección De Basura	Secretaría de Servicios Públicos
65	Carlos Montero de la Cruz	Diana	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
66	Josefina Rodríguez Montoya	Lomas de Acatlipa	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
67	Vicente Domínguez Peña	Lomas de Acatlipa	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
68	Alicia Morales Carvajal	Lerdo de Tejada	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
69	Profeta Enríquez Gálvez	Andador	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
70	Luis Antonio Valencia Pedroza	Vicente Guerrero	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
71	Fernando Morales Porito	Pról. Emiliano Zapata	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
72	María del Carmen del Valle	Leona Vicario	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
73	Gisela Roque Abarca	José María Morelos y Pavón	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
74	Leticia Lara Pacheco	Pról. Emiliano Zapata	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
75	Luisa Sánchez Lázaro	Otilio Montaño	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
76	Rosa María Acevedo García	Morelos	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
77	Francisco Geovani López Lentiso	Privada Tabachines	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
78	Belén Pedroza Lara	Pról. Emiliano Zapata	Recolección de Basura	Secretaría de Servicios Públicos
79	Adriana Rodríguez Torres	Vicente Guerrero	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
80	Adriana Rodríguez Torres	Vicente Guerrero	Poda y Desmalezamiento	Secretaría de Servicios Públicos
81	Norma Uribe Arias	Pról. Emiliano Zapata	Recolección de Basura	Secretaría de Servicios Públicos
82	Elva Ulloa Araiza	Morelos	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
83	Adriana Rodríguez Torres	Vicente Guerrero	Vigilancia para la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
84	Rosa María Acevedo García	Morelos	Vigilancia para la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
85	Hugo Leones Torres	Leona Vicario	Vigilancia para la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
86	Beatriz Cabrera Maldonado	Nicolás Bravo	Vigilancia para la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
87	Salomón Rojas Montes	Juan Ruíz de Alarcón	Vigilancia para la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
88	Leticia Lara Pacheco	Pról. Emiliano Zapata	Vigilancia para la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
89	José Constantino Martínez	Priv. Mirador	Vigilancia para la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
90	Francisco Geovani López Lentiso	Tabachines	Vigilancia para la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
91	Belén Pedroza Lara	Emiliano Zapata	Vigilancia para la Colonia	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana
92	María del Carmen del Valle	Leona Vicario	Apoyo Para Divorcio	Secretaría General



Sede Poblado de San Agustín Tetlama

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
1	Noemi Contreras Cándido	Mirador #27	Despensa	DIF
2	María Soledad Espíndola Dorantes	Mirador #27	Despensa	DIF
3	Rubí Barrera Cabrera	Priv. Mirador	Apoyo para Traslado	DIF
4	Elsa Atziry Cabrera Espíndola	Vicente Guerrero	Despensa	DIF
5	Cruz García Ortiz	Guadalupe	Despensa	DIF
6	Marcelina Ortiz Espíndola	Buena Vista	Apoyo Económico	Presidencia
7	Tomasa Ramírez Miranda	Mirador #27	Apoyo Económico	Presidencia
8	Rubí Barrera Cabrera	Mirador #27	Apoyo Económico	Presidencia
9	Citlali Espíndola Torres	Adolfo López Mateos	Apoyo para Vivienda	Presidencia
10	Esperanza Román Flores	Vicente Guerrero	Becas	Presidencia
11	Ana Victoria Torres Ramírez	Vicente Guerrero	Apoyo para Vivienda	Presidencia
12	Belén Ramírez Espinoza	Adolfo López Mateos	Apoyo para Vivienda	Presidencia
13	Tomasa Ramírez Miranda	Vicente Guerrero	Apoyo de Vivienda	Presidencia
14	Rosalía Cabrera Espíndola	Vicente Guerrero	Apoyo de Vivienda	Presidencia
15	Avelina Espíndola Ocampo	Ma. De Guadalupe	Checar Toma de Agua	SCAPSATM
16	Juana Torres Ramírez	Mirador	Apoyo Maquinaria para Pozo	SCAPSATM
17	María Soledad Espíndola Dorantes	Mirador #27	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
18	Juana Dorantes Hernández	Mirador #27	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
19	María de Jesús Castillo Ochoa	Diez de Abril	Talleres	Secretaría de Bienestar Social
20	Aurelia Urióstegui Arellano	Vicente Guerrero	Maestro de Música	Secretaría de Bienestar Social
21	Trinidad Espíndola Ramírez	De la Rosa #3	Apoyo a Productores	Secretaría de Desarrollo Sustentable
22	Reynaldo García Cabrera	Vicente Guerrero	Ampliación Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
23	Mauricio Torres Ramírez	Vicente Guerrero	Ampliación Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
24	Juventino García García	Priv. Cuernavaca	Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
25	Trinidad Espíndola Ramírez	De la Rosa #3	Ampliación de Red de Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
26	Lucía Fabián Honorato	Vicente Guerrero	Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
27	Cinthia Karina Ramírez	Emiliano Zapata	Revisar Tuberías Rotas	Secretaría de Obras Públicas
28	Avelina Espíndola Ocampo	Ma. De Guadalupe	Agua Potable, Drenaje/Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
29	Kenia Ramírez Espinoza	Vicente Guerrero	Pavimentación, Alumbrado Público y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
30	Erika García Ortiz	Priv. Cuernavaca	Pavimentación, Alumbrado Público y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
31	Fidelina Jaimes Pineda	Cuernavaca	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
32	Hilario García Ramírez	Buena Vista	Bacheo	Secretaría de Obras Públicas
33	María Magdalena García Ramírez	Guadalupe	Pavimentación y Ampliación de Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
34	Leobardo Espíndola Miranda	De la Rosa #3	Drenaje, Red Eléctrica y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
35	Benita Cabrera Espíndola	Guadalupe	Drenaje y Alumbrado Público	Secretaría de Obras Públicas
36	Francisca Espinoza Torres	Vicente Guerrero	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
37	Juventino García García	Priv. Cuernavaca	Pavimentación y Alumbrado Público	Secretaría de Obras Públicas
38	Fidelina Jaimes Pineda	Cuernavaca	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
39	Juana Torres Ramírez	Mirador	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
40	Cruz García Ortiz	Guadalupe	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
41	Belén Ramírez Espinoza	Adolfo López Mateos	Ampliación Alumbrado Público	Secretaría de Obras Públicas
42	Lucia Fabián Honorato	Vicente Guerrero	Red de Alumbrado Público	Secretaría de Obras Públicas
43	Esperanza Román Flores	Vicente Guerrero	Red de Alumbrado Público	Secretaría de Obras Públicas
44	Reynaldo García Cabrera	Vicente Guerrero	Ampliación de Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
45	María Magdalena García Ramírez	Guadalupe	Red Alumbrado Público y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
46	Francisca Espinoza Torres	Vicente Guerrero	Red de Agua Potable y Ampliación de Alumbrado	Secretaría de Obras Públicas
47	Mauricio Torres Ramírez	Vicente Guerrero	Ampliación Alumbrado Público	Secretaría de Obras Públicas
48	Ernestina Leyte Castillo	Guadalupe	Ampliación Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
49	María de Jesús Castillo Ochoa	Diez de Abril	Aparatos para Ejercicios	Secretaría de Obras Públicas
50	Ana Maricela Leyte Ortiz	Diez de Abril	Desmalezamiento	Secretaria de Servicios Públicos
51	Antonia Aguilar Espíndola	Mirador	Desmalezamiento	Secretaria de Servicios Públicos
52	Citlali Espíndola Torres	Adolfo López Mateos	Alumbrado Público	Secretaria de Servicios Públicos
53	Gregoria Espinoza Ramírez	Vicente Guerrero	Alumbrado Público	Secretaria de Servicios Públicos
54	Ana Victoria Torres Ramírez	Vicente Guerrero	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
55	Ana Maricela Leyte Ortiz	Diez de Abril	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
56	Erika García Ortiz	Priv. Cuernavaca	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
57	María Guadalupe Alvarado Corrales	San Francisco	Vigilancia para el Pueblo	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana

Sede Poblado de Cuentepec

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
1	Elizabeth Bravo Peña	Emiliano Zapata	Despensa	DIF
2	Leticia Camacho Torres	Francisco I Madero	Despensa	DIF
3	Jennifer Bravo Peña	Emiliano Zapata	Despensa	DIF
4	Francisca Sarmina Morales	Francisco I Madero	Despensa	DIF
5	Cipriana Galindo Sarmina	Cuauhtémoc	Despensa	DIF
6	Ana María Olivares Torres	Independencia	Pañales y Leche	DIF
7	Zenaida Nava Luna	Miguel Hidalgo	Despensa	DIF
8	Epifanía Jiménez Gómez	Morelos	Silla de Rueda	DIF
9	Elizabeth Bravo Sarmina	Emiliano Zapata	Despensa	DIF
10	Angélica García Sarmina	Mariano	Despensa	DIF
11	Leticia Linares Sarmina	Independencia	Apoyo Madre Soltera	DIF
12	Inés Cabrera Lara	Francisco I Madero	Despensa	DIF
13	Isabel Calderón Avilés	Miguel Hidalgo	Despensa	DIF
14	Margarita Gonzáles Morales	Vicente Guerrero	Despensa	DIF
15	Ana Karen Olivares Sierra	Independencia	Apoyo Madre Soltera	DIF
16	Jaqueline Bravo Solís	Emiliano Zapata	Despensa	DIF
17	Prisma Molina Sarmina	Miguel Hidalgo	Apoyo Psicólogo de 9 años	DIF
18	Laura Cristina Nava Bello	Morelos	Apoyo Psicólogo para niña	DIF
19	Teodora Torres Tenorio	Miguel Hidalgo	Apoyo menor sufre Convulsiones	DIF
20	Ofelia Pérez Suárez	Miguel Hidalgo	Apoyo para Hijo Discapacitado	DIF
21	Julieta Tenorio Linares	Insurgentes	Apoyo Madre Soltera	DIF
22	Ofelia Pérez Pérez	Miguel Hidalgo	Medicamento Centro de Salud	DIF



No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
23	María Torrez Cosme	Cuauhtémoc	Apoyo gefa de Familia	DIF
24	María Torrez Cosme	Cuauhtémoc	Medicamento Centro de Salud	DIF
25	Inés Cabrera Lara	Francisco I Madero	Apoyo Madre Soltera	DIF
26	Alicia Olivares Tenorio	Francisco I Madero	Médicos en Centro de Salud	DIF
27	Margarita González Olivares	Vicente Guerrero	Médicos en Centro de Salud	DIF
28	Blanca Orihuela Domínguez	Emiliano Zapata	Medicamento Centro de Salud	DIF
29	Leticia Avilés Olivares	Vicente Guerrero	Medicamento Centro de Salud	DIF
30	Verónica Olivares Maravillo	Morelos	Medicamento Centro de Salud	DIF
31	Prisma Molina Sarmina	Miguel Hidalgo	Médicos en Centro de Salud	DIF
32	Nadia Erika Gonzáles Peña	Leandro Valle	Médicos para Centro de Salud	DIF
33	Margarita Gonzáles Morales	Francisco I Madero	Apoyo de 67 años	Presidencia
34	Ofelia Carriles Orihuela	Leandro Valle	Apoyo para cisterna	Presidencia
35	Daniela Suárez Carriles	Miguel Hidalgo	Apoyo para un Cuarto	Presidencia
36	María Villegas Portillo	Independencia	Programa construir Vivienda y Cisterna	Presidencia
37	María Torrez Cosme	Cuauhtémoc	Material para techado	Presidencia
38	Elizabeth Calderón Avilés	Vicente Guerrero	Apoyo para losa	Presidencia
39	Hermelinda Alanís Ramos	Emiliano Zapata	Apoyo para Construcción	Presidencia
40	Rosa Bravo Camacho	Emiliano Zapata	Apoyo para Construcción	Presidencia
41	Isabel Calderón Avilés	Miguel Hidalgo	Apoyo para losa de Vivienda	Presidencia
42	Leticia Linares Sarmina	Independencia	Apoyo para una Cisterna	Presidencia
43	Fidencio Estrada Linares	Morelos	Programa construir Vivienda y Cisterna	Presidencia
44	Reyna Laura Barón Teodosio	Miguel Hidalgo	Material para Construcción	Presidencia
45	Tomasa Cabrera García	Guerrero	Material para Construcción	Presidencia
46	Erika Sierra Jiménez	Narciso Mendoza	Apoyo con Material	Presidencia
47	Luz Buenos Aires	Miguel Hidalgo	Apoyo con Material	Presidencia
48	Reyna Mayra Linares Campos	Leandro Valle	Material para Construcción	Presidencia
49	Pedro Campos Morales	Independencia	Material para Construcción	Presidencia
50	Ofelia Campos Morales	Independencia	Material para Construcción	Presidencia
51	Dominga Pérez Suárez	Atraco Quetzalcóatl	Material para Construcción	Presidencia
52	Tiburcia Estrada	Miguel Hidalgo	Material para Construcción	Presidencia
53	Alicia Olivares Tenorio	Francisco I Madero	Apoyo para Vivienda	Presidencia
54	Olivia Sarmina Suárez	Emiliano Zapata	Apoyo para Vivienda	Presidencia
55	Rosalía Cabrera Espíndola	Vicente Guerrero	Apoyo para Vivienda	Presidencia
56	Erika Angélica García Vázquez	Miguel Hidalgo	No a la Mina	Presidencia
57	Gabino Torres Cosme	Cuauhtémoc	No a la Mina	Presidencia
58	María Clara Puebla Sarmina	Morelos	No a la Mina	Presidencia
59	Alicia Olivares Tenorio	Francisco I Madero	No a la Mina	Presidencia
60	Bernavela Torres Tenorio	Emiliano Zapata	Apoyo para Negocio	Presidencia
61	Rosenda Torres Tenorio	Narciso Mendoza	Apoyo para Molino	Presidencia
62	Francisco Galindo Hidalgo	Morelos	Apoyo para material	Presidencia
63	Fabián Bello Buenos Aires	Insurgentes	Descuentos para Estudiantes que Utilizan el Transporte Público	Presidencia
64	Irma Torre Cosme	Miguel Hidalgo	Láminas	Presidencia
65	Francisca Olivares Cañas	Morelos	Apoyo para Vivienda	Presidencia
66	Mónica Villegas González	Miguel Hidalgo	Apoyo para Vivienda	Presidencia

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
67	Valeria Flores Sierra	Leandro Valle	Apoyo con Material	Presidencia
68	Rosalina Sierra Galindo	Independencia	Apoyo con Material	Presidencia
69	Tiburcia Estrada	Miguel Hidalgo	Apoyo para Vivienda	Presidencia
70	Erika Sierra Jiménez	Narciso Mendoza	No a la Mina	Presidencia
71	Prisma Molina Sarmina	Miguel Hidalgo	Abasto de agua	SCAPSATM
72	Alicia Domínguez	Miguel Hidalgo	Que no cobro agua de manantial	SCAPSATM
73	Lucero Domínguez Luna	Morelos	Descuento en Agua Potable	SCAPSATM
74	Jaqueline Bravo Solís	Francisco I Madero	Apoyo para checar	SCAPSATM
75	Ana Daniela Domínguez Luna	Emiliano Zapata	Solicita Subsidio para pago agua	SCAPSATM
76	Virginio Hernández Ramírez	10 de abril	Revisión de red de agua Potable	SCAPSATM
77	Verónica Villegas Castro	Emiliano Zapata	Apoyo de Láminas	Secretaría de Bienestar Social
78	José Torres Tenorio	Cuauhtémoc	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
79	Yesica Nava Maravilla	Leandro Valle	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
80	Bernavela Torres Tenorio	Emiliano Zapata	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
81	María Apolinar Campos Puebla	Leandro Valle	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
82	Elizabeth Alvear Sarmina	Leandro Valle	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
83	Enriqueta Avilés Bello	Leandro Valle	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
84	Zenaida Nava Luna	Miguel Hidalgo	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
85	Mónica Villegas González	Miguel Hidalgo	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
86	Domitila Romero Martínez	Miguel Hidalgo	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
87	Paula Andrade Lara	Independencia	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
88	Victoria Galindo Sarmina	Leandro Valle	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
89	Apolinaria Camacho Manaca	Emiliano Zapata	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
90	Daniela Nava Tenorio	Emiliano Zapata	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
91	Estela Bravo Camacho	Emiliano Zapata	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
92	Verónica Olivares Maravillo	Morelos	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
93	Francisca Carriles Orihuela	Francisco I Madero	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
94	Cristina Bravo Camacho	Emiliano Zapata	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
95	Catalina Bravo Camacho	Emiliano Zapata	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
96	Lucero Domínguez Luna	Morelos	Espacios Públicos y Talleres	Secretaría de Bienestar Social
97	Margarita Sarmina Torres	Francisco I Madero	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
98	Juan Francisco Sarmina Domínguez	Francisco I Madero	Reactivación de Biblioteca	Secretaría de Bienestar Social
99	Feliciana Sarmina Reynoso	Emiliano Zapata	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
100	Lucia Galindo Camacho	Vicente Guerrero	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
101	Clementina Villegas Domínguez	Francisco I Madero	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
102	Lorena Ayala Portillo	Miguel Hidalgo	Talleres	Secretaría de Bienestar Social
103	Ana Daniela Domínguez Luna	Emiliano Zapata	Talleres	Secretaría de Bienestar Social
104	Genaro Linares Orihuela	Leandro Valle	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
105	Juana Villegas Torres	Morelos	Láminas	Secretaría de Bienestar Social
106	Pedro Domínguez Pérez	Francisco I Madero	Apoyo para Abono	Secretaría de Desarrollo Económico
107	Celerino Luna Domínguez	Leandro Valle	Apoyo para Abono	Secretaría de Desarrollo Económico
108	Cupertino Nava Luna	Independencia	Apoyo para Abono	Secretaría de Desarrollo Económico
109	Pedro Campos Morales	Independencia	Apoyo para Abono	Secretaría de Desarrollo Económico
110	Guadalupe Torres Tenorio	Revolución	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
111	Gabino Torres Cosme	Cuauhtémoc	Construcción de Bachillerato	Secretaría de Obras Públicas



No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
112	Victorina Magdalena Tenorio	Emiliano Zapata	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
113	Noé Rafael Pérez	Independencia	Construcción de Bachillerato	Secretaría de Obras Públicas
114	Elizabeth Calderón Avilés	Vicente Guerrero	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
115	Leticia Camacho Torres	Francisco I Madero	Bacheo	Secretaría de Obras Públicas
116	Teresa Lara Ochoa	Narciso Mendoza	Red de Agua Potable, Red de Drenaje Y Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
117	Natalia Lara Ochoa	Miguel Hidalgo	Construcción de Bachillerato	Secretaría de Obras Públicas
118	Reyna González Calderón	Emiliano Zapata	Construcción de Bachillerato	Secretaría de Obras Públicas
119	Julieta Tenorio Linares	Insurgentes	Pavimentación y ampliación de Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
120	Marcelina Estrada Mariaca	Insurgentes	Pavimentación y ampliación de Red de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas
121	Erika Angélica García Vázquez	Miguel Hidalgo	Construcción de Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
122	Ofelia Pérez Pérez	Miguel Hidalgo	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
123	Ofelia Pérez Pérez	Miguel Hidalgo	Construcción de Bachillerato	Secretaría de Obras Públicas
124	María Torrez Cosme	Cuauhtémoc	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
125	Nadia Erika Gonzáles Peña	Leandro Valle	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
126	Juana Peña Hidalgo	Leandro Valle	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
127	Celerino Luna Domínguez	Leandro Valle	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
128	Ofelia Pérez Pérez	Miguel Hidalgo	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
129	María Villegas Portillo	Independencia	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
130	Laura García Bello	Mariano Matamoros	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
131	Efigenia Gonzáles Cervantes	Morelos	Construcción de Bachillerato	Secretaría de Obras Públicas
132	Leonel Jiménez Sedano	Morelos	Bacheo	Secretaría de Obras Públicas
133	Prisma Molina Sarmina	Miguel Hidalgo	Construcción de Bachillerato	Secretaría de Obras Públicas
134	Leticia Domingo Olivares	Miguel Hidalgo	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
135	Leticia Domingo Olivares	Miguel Hidalgo	Supervisar la Tratadora de agua	Secretaría de Obras Públicas
136	Celia Seguro	Francisco Villa	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
137	Petra Calderón Cocotitlán	Morelos	Bacheo	Secretaría de Obras Públicas
138	Andrés Calderón	Francisco Villa	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
139	Ofelia Pérez Suárez	Miguel Hidalgo	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
140	Alberta Olivares Marquina	Miguel Hidalgo	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
141	Mónica Janet Nava Torres	Cuauhtémoc	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
142	Victoria Galindo Sarmina	Leandro Valle	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
143	Leticia Avilés Olivares	Vicente Guerrero	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
144	Verónica Olivares Maravillo	Morelos	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
145	Gildardo Peña Vallejo	Obregón	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
146	Elizabeth Alvear Sarmina	Leandro Valle	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
147	Gloria Estrada Buenos Aires	Francisco I Madero	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
148	Alicia Domínguez Pérez	Miguel Hidalgo	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
149	Ángel Domínguez Pérez	Ignacio Allende	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
150	Rosenda Torres Tenorio	Narciso Mendoza	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
151	Rufino Peña Hidalgo	Morelos	Maquinaria para Abrir Camino en Lomas de Tlacoyanta	Secretaría de Obras Públicas

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
152	Mateo Peña Hidalgo	Morelos	Maquinaria para Abrir Camino en Lomas de Tlacoyanta	Secretaría de Obras Públicas
153	Simón Domingo Estrada	Vicente Guerrero	Maquinaria para Abrir Camino en Lomas de Tlacoyanta	Secretaría de Obras Públicas
154	Erika Sierra Jiménez	Narciso Mendoza	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
155	Gregorio Alanís Bello	Insurgentes	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
156	Juan Francisco Sarmina Domínguez	Francisco I Madero	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
157	Demetria García Campos	Morelos	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
158	Lucero Domínguez Luna	Morelos	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
159	Brígida García Maniaca	Francisco I Madero	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
160	Angélica García Sarmina	Mariano Matamoros	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
161	Jennifer Ivonne Moreno Tenorio	Vicente Guerrero	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
162	Julia Moreno Tenorio	Vicente Guerrero	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
163	Gabriela Bene Estrada	Leandro Valle	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
164	Gabino Torres Cosme	Cuauhtémoc	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
165	Patricia Alanís Ramos	Insurgentes	Construcción de Bachillerato	Secretaría de Obras Públicas
166	Patricia Alanís Ramos	Insurgentes	Bacheo	Secretaría de Obras Públicas
167	Clementina Villegas Domínguez	Francisco I Madero	Pavimentación y Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
168	Mónica Calderón Nava	Morelos	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
169	Jaqueline Bravo Solís	Francisco I Madero	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
170	Jaqueline Bravo Solís	Francisco I Madero	Ampliación de Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
171	Paula Andrade Lara	Independencia	Drenaje	Secretaría de Obras Públicas
172	Alicia Olivares Tenorio	Francisco I Madero	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
173	Polonio Torres Tenorio	Miguel Hidalgo	Pavimentación	Secretaría de Obras Públicas
174	Alicia Olivares Tenorio	Francisco I Madero	Bacheo	Secretaría de Obras Públicas
175	Fabián Bello Buenos Aires	Insurgentes	Pavimentación Y Red Eléctrica	Secretaría de Obras Públicas
176	Pedro Domínguez Pérez	Francisco I Madero	Maquinaria para Abrir Camino	Secretaría de Obras Públicas
177	Leticia Domingo Olivares	Miguel Hidalgo	Visita de Aguas Negras	Secretaría de Obras Públicas
178	Inés Luna Olivares	Miguel Hidalgo	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
179	Marcelina Romero Varela	Francisco I Madero	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
180	María Coloxtitla Nava	Miguel Hidalgo	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
181	Alicia Orihuela Quevedo	Emiliano Zapata	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
182	Juana Villegas Torres	Morelos	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
183	Efigenia Gonzáles Cervantes	Morelos	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
184	Martha Moreno Salazar	Miguel Hidalgo	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
185	Lorena Ayala Portillo	Miguel Hidalgo	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
186	Leticia Domingo Olivares	Miguel Hidalgo	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
187	Prisma Molina Sarmina	Miguel Hidalgo	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
188	Inés Cabrera Lara	Francisco I Madero	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
189	Leticia Avilés Olivares	Vicente Guerrero	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
190	Irma Torre Cosme	Miguel Hidalgo	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
191	Blanca Orihuela Domínguez	Emiliano Zapata	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
192	Julia Moreno Tenorio	Vicente Guerrero	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
193	Lucia Casarín González	Miguel Hidalgo	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
194	Erika Sierra Jiménez	Narciso Mendoza	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas



No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
195	Marcelina Carriles Rojas	Francisco I Madero	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
196	Gerardo Sánchez Carmona	Matamoros	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
197	Patricia Alanís Ramos	Insurgentes	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
198	Margarita Lina Domínguez	Francisco I Madero	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
199	Margarita Gonzáles Olivares	Vicente Guerrero	Construcción de Escuela	Secretaría de obras Públicas
200	Cecilio Galicia Cervantes	Leandro Valle	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
201	Gabina Jiménez Sedano	Morelos	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
202	Celia Sarmina González	Morelos	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
203	Juana Domínguez Flores	Miguel Hidalgo	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
204	Verónica Morales Olivares	Vicente Guerrero	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
205	Cirila Bravo Morena	Miguel Hidalgo	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
206	Benita Torres Domínguez	Miguel Hidalgo	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
207	Lorena Ayala Portillo	Miguel Hidalgo	Construcción de Bachillerato	Secretaría de obras Públicas
208	Gloria Morales Colostitla	Morelos	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
209	Pedro Campos Morales	Independencia	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
210	Leticia Camacho Torres	Francisco I Madero	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
211	Noé Rafael Pérez	Independencia	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
212	Julieta Tenorio Linares	Insurgentes	Poda de Árbol	Secretaría de Servicios Públicos
213	Erika Angélica García Vázquez	Miguel Hidalgo	Alumbrado Público, y Recolección de Basura	Secretaría de Servicios Públicos
214	Jaqueline Bravo Solís	Francisco I Madero	Reforestación de parques	Secretaría de Servicios Públicos
215	Emilia Suárez Ochoa	Emiliano Zapata	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
216	Juan Francisco Sarmina Domínguez	Francisco I Madero	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
217	Gloria Estrada Buenos Aires	Francisco I Madero	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
218	Elizabeth Alvear Sarmina	Leandro Valle	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
219	Alberta Olivares Marquina	Miguel Hidalgo	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
220	Leticia Avilés Olivares	Vicente Guerrero	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
221	Irma Torre Cosme	Miguel Hidalgo	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
222	Verónica Morales Olivares	Vicente Guerrero	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
223	Pedro Calderón Cocotitlán	Morelos	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
224	Bernardo Domingo Estrada	Narciso Mendoza	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
225	Leonel Jiménez Sedano	Morelos	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
226	Jacinto Hernández Nava	Emiliano Zapata	Recolección de Basura	Secretaría de Servicios Públicos
227	María Clara Puebla Sarmina	Morelos	Contenedores de Basura	Secretaría de Servicios Públicos
228	Celia Seguro	Francisco I Madero	Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos
229	Martha Blanca Flores Estrada	Francisco I Madero	Apoyo para descuento de FAIDE	Secretaría del Ayuntamiento
230	Erika Angélica García Vázquez	Miguel Hidalgo	Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
231	Gabino Torres Cosme	Cuauhtémoc	Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
232	María Torrez Cosme	Cuauhtémoc	Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
233	Ifigenia González Cervantes	Morelos	Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA RESPONSABLE
234	José Torres Tenorio	Cuauhtémoc	Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
235	María Clara Puebla Sarmina	Morelos	Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
236	Alicia Olivares Tenorio	Francisco I Madero	Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
237	Margarita Sarmina Torres	Francisco I Madero	Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
238	Leticia Avilés Olivares	Vicente Guerrero	Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
239	Blanca Orihuela Domínguez	Emiliano Zapata	Seguridad	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
240	Diana Erika Bello Estrada	Leandro Valle	Regularización Inmueble Ejidal	Secretaría Regularización de la Tenencia de la Tierra
241	Francisco Morales Torres	Independencia	Asesoría Legal	Sindicatura Municipal

Total de peticiones recabadas en los Foros de Consulta Ciudadana

NOMBRE DE LA SECRETARÍA	TOTAL DE PETICIONES CIUDADANAS
DIF	69
SCAPSATM	54
Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana	56
Secretaría del Ayuntamiento	9
Secretaría de Bienestar Social	57
Oficialía Mayor	2
Secretaría de Obras Públicas	458
Secretaría de Desarrollo Sustentable	5
Secretaría de Desarrollo Económico	22
Tesorería Municipal	2
Sindicatura Municipal	1
Secretaría de Servicios Públicos	109
Secretaría de Regularización de Tenencia de la Tierra	2
Contraloría Municipal	0
Presidencia	83





Plan Municipal de Desarrollo

Ayuntamiento de
Temixco, 2022 - 2024

5

Misión y
Visión



MISIÓN

Hacer de este Municipio, un lugar para todos, donde nadie se queda atrás, ni afuera. En el que todos tienen igualdad de oportunidades. Privilegiando la obra pública como multiplicador del bienestar. Empujando un desarrollo sustentable de pleno respeto al medio ambiente; para lo cual, conformará una administración eficiente en el uso de los recursos y efectiva en los resultados a fin de fomentar la cultura del orden, del cumplimiento, de la certeza ciudadana, dando pie a una sociedad Temixquense libre de toda forma de violencia o discriminación.

VISIÓN

Un Temixco Próspero donde el bienestar de sus habitantes esté en constante crecimiento logrado por el cambio estructural y en el marco de la 4ta Transformación: honestidad, el no desperdicio y, elevada austeridad en el manejo de los recursos públicos.

Plan Municipal de Desarrollo

Ayuntamiento de
Temixco, 2022 - 2024

6



Diagnóstico



DATOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO

Toponimia

Temixco raíz etimológica que proviene de Te-tl, piedra; Mizton, gato, y de co, en, donde, lugar de, que significa: “En el gato de piedra o donde está la piedra del gato”.

El escudo heráldico del Municipio, está formado de dos piezas, como lo es la cabeza de un gato ladeada sobre una piedra esculpida con tres franjas.

Temixco es una palabra de origen náhuatl, y se ha interpretado como derivada de la palabra base Temixco, y que significa “ENFRENTÉ DEL GATO DE PIEDRA”. Actualmente en esta administración 2022-2024 al logotipo del Municipio se le ha agregado la leyenda “Unidos Transformando Temixco”.



Época Prehispánica

Aproximadamente, en el año 830 después de Cristo, comenzaron a salir de Aztlán, las siete tribus Nahuatlacas: Xochimilcas, Chalcas, Tecpanecas, Acalhuas, Tlahuicas, Tlaxcaltecas y Nahuatl. Los Tlahuicas, quinta tribu de las siete que emigraron hacia el centro del país, salieron de un lugar llamado de las siete cuevas, conocidas como Chicomoztoc situado al Noroeste de México. Estos, llegaron al Valle de México, y al no encontrar lugar donde asentarse se trasladaron al otro lado de las montañas del Ajusco. Así fue como llegaron a fundar lo que hoy es Cuernavaca, Oaxtepec, Tepoztlán, Tetlama, Jiutepec, Yautepec, Xochitepec y Yecapixtla, formando las provincias de Cuauhnáhuac y Huaxtepec. En la época del dominio de la “Triple Alianza”, como lo indica la Matrícula de tributos de los señoríos

de Cuauhnáhuac y Huaxtepec, los únicos pueblos que existían en lo que hoy comprende el territorio del municipio de Temixco fueron Acatlipa y Cuentepec.

Época Colonial

A la llegada de los españoles a territorio mexicano en 1519, y posteriormente a la región Morelense, que todavía se encontraba dividida en dos señoríos, Hernán Cortés y su gente, conquistaron las regiones de Huaxtepec y Cuauhnáhuac, así lo menciona “El Códice Municipal de Cuernavaca”; señala que esta ciudad cayó el 13 de abril de 1521, hecho que marca el principio de la Época Colonial.

Por real cédula expedida por Carlos V en Barcelona, el 6 de julio de 1529, se concedió a Cortés el título de Marqués del Valle de Oaxaca, señalándosele 22 villas y 25 mil vasallos. El territorio del marquesado se extendía desde Coyoacán, en el sur de la Ciudad de México y abarcaba casi todo el Estado de Morelos.

De estas villas o pueblos en lo que hoy es el territorio de Temixco existían: Acatlipa, San Agustín Tetlama y San Sebastián Cuentepec.

El Marqués hizo entrega de algunas tierras a las órdenes religiosas, asimismo puso en renta sus dominios y otorgó permiso para que se establecieran trapiches que dieron nacimiento a las principales haciendas, intensificó el cultivo de la caña cada vez más remunerativo y despertó la ambición de los españoles, quiénes adquirieron tierras dentro del marquesado a censo perpetuo. Este fue el origen de las haciendas azucareras de Morelos.

Nacimiento de la Hacienda de Temixco. - Las primeras instalaciones de esta hacienda se realiza el 29 de julio de 1617, fecha en que se otorga una merced a Don Francisco Barbero en Copaltepeque, jurisdicción de Acatlehuyaca, al poniente del pueblo de Tlaquiapa, consistente en un “llano de estancia”, que aproximadamente abarcaba 1,755 hectáreas, posteriormente se le fueron agregando, otras tierras “compradas” a los indios.

Algunas de estas tierras, fueron las de Acatlipa, lugar en que los naturales solicitaron licencia Virrey en turno, en 1610, para vender poco más de una caballería de tierras de riego, por “tener necesidad”. Éstas fueron vendidas el 10 de febrero de 1610, al capitán Gaspar Yáñez Osorio, que a su vez las vendió al cacique de Cuernavaca, Toribio de San Martín Cortés. Merece destacar que esta extensión fue medida, a la manera indígena, en nueve “Zontlis”.

En 1617, las primeras instalaciones de esta hacienda, fueron un trapiche, y a principios del siglo XVIII, se convirtió en un ingenio, debido a su inmensa extensión territorial y que, dentro de sus límites, existían pequeños trapiches como el de “Rivas”, “Tomalaca” y el de “San José”, los cuales eran alquilados a industriales más modestos, además de la gran fábrica principal. Se convirtió en hacienda con el nombre de “Nuestra Señora de la Concepción”. En algunas ocasiones, los dueños de esta hacienda, tenían que enfrentarse a los indígenas afectados por las expansiones de la hacienda. Para ello recurrían a las autoridades coloniales y a la inquisición.

A finales del Siglo XVIII, en un acto altruista, el entonces dueño de la hacienda, dejó en libertad a 200 esclavos negros que pertenecían a la hacienda de Temixco. Por ello, en la guerra de la independencia



en 1810, los negros de la región estuvieron al lado de los españoles mientras que la hacienda de Temixco fue convertida en un centro de aprovisionamientos militares del bando realista.

Temixco en el Siglo XIX

Al estallar la Guerra de Independencia, Gabriel Joaquín de Yermo convirtió su hacienda de Temixco, en un centro del Bando Realista de aprovisionamientos militares.

Con la creación del Estado de México, el actual territorio del hoy Morelos formó parte de éste, con el nombre de Distrito de Cuernavaca, formado por tres partidos de cabecera: Cuernavaca, Cuautla y Jonacatepec, integrándose estos partidos en Municipalidades.

La hacienda de Temixco, con la misma categoría, se encontraba dentro del municipio de Xochitepec, y a la vez éste, formaba parte de la jurisdicción del Partido y Distrito de Cuernavaca. Poco tiempo después de haber triunfado en México la República y de que el Gobierno de Don Benito Juárez regresó a la capital en 1867, se operó para Morelos un cambio exclusivamente en orden político. Juárez, en su carácter de Presidente de la República, promulgó el 17 de abril de 1869, el decreto por el cual se erige el Estado de la Federación con el nombre de “MORELOS”.

Temixco en el Siglo XX

A principios de junio de 1914, se realizó la toma de la plaza de Cuernavaca por las fuerzas revolucionarias zapatistas, en poder de las fuerzas federales del general Pedro Ojeda. En esta operación participaron los más destacados jefes zapatistas morelenses con sus respectivas tropas.

A finales del año 1920, los vecinos del Real de Temixco solicitaron al Gobernador Provisional del Estado se les reconociera alguna categoría política. Como consecuencia de este trámite, se expide el decreto número 32, por el que se eleva a la categoría de “Congregación” el poblado conocido como Real de Temixco, formando parte del Municipio de Cuernavaca. Por resolución provisional, del 18 de diciembre de 1914, se da posesión de estas tierras a los vecinos de esta congregación, concedidas por el C. Gobernador del Estado Dr. José G. Parres.

Finalmente, el 8 de mayo de 1924, siendo presidente de la República el Gral., Álvaro Obregón, se da la resolución sobre dotación de ejidos; en donde se reafirma la resolución provisional antes mencionada.

Conforme a la Constitución Política del Estado de Morelos del 20 de noviembre de 1930, así como de la Ley de División Territorial del Estado del 7 de febrero de 1932, el pueblo de Temixco, se encontraba dentro de la jurisdicción del municipio de Cuernavaca. A finales del mismo año se modificó la ley antes citada, por la que Temixco pasó a formar parte de la jurisdicción del municipio de Jiutepec. En el mes de febrero de 1933, los vecinos de los poblados de Temixco, Acatlipa, Cuentepec y Tetlama, solicitaron al H. Congreso del Estado, la creación de un nuevo Municipio con jurisdicción en los

pueblos antes nombrados y con cabecera Municipal en Temixco. Por decreto No. 66, del 3 de marzo de 1933, se crea el Municipio libre de Temixco, con jurisdicción en los pueblos de Tetlama, Cuentepec, Acatlipa y el mismo Temixco, como cabecera Municipal. Siendo Gobernador Constitucional del Estado el C. Vicente Estrada Cajigal, Secretario de Gobierno el Diputado. Luis G. Campos y como Presidente del H. Congreso el Diputado. Joaquín Pineda.

El primer Consejo Municipal quedó integrado, en 1933, por los CC. Nicolás Sánchez Díaz como Presidente, el C. Abundio Caspeta como Síndico Municipal, el C. Cliserio Pacheco como Regidor y el C. Emiliano Saldaña como Secretario.

El 8 de diciembre de 1935, se funda el poblado de Pueblo Nuevo del Puente (Alta Palmira) formando parte de este municipio. En 1956, el poblado de Pueblo Viejo perteneciente al municipio de Cuernavaca solicitó al Congreso del Estado que se le cambiara de municipio, toda vez que la cabecera Municipal a la que pertenecían les quedaba geográficamente retirada; por tal motivo el Congreso del Estado publicó el decreto en el cual se segregaba del municipio de Cuernavaca este poblado, anexándose al de Temixco.

En la década de los años 70, debido al crecimiento poblacional y a la emigración de gente de otros estados como Guerrero, Puebla, Michoacán, Estado de México, se fundan varias colonias como la Rubén Jaramillo, Lomas de Guadalupe, 10 de Abril, La Azteca, entre otras.

Mención especial merece la fundación de la populosa colonia Rubén Jaramillo, antes lujoso Fraccionamiento Villa de las Flores. Ésta se inicia la noche del 30 de marzo de 1973, cuando llegan decenas de personas necesitadas de un pedazo de tierra, integrados en su mayoría por obreros, campesinos y empleados, amaneciendo el día 31, tapizado de tendidos y una minoría empezaba a construir con láminas de cartón y otros desperdicios. El Fraccionamiento era propiedad del Ing. Felipe Rivera Crespo, Gobernador Constitucional en ese entonces, siendo Presidente Municipal, Carlos Tapia Páramo. La superficie invadida rebasaba las 84 hectáreas. El autor intelectual y material de esta invasión fue el guerrerense Florencio Medrano Mederos, quien, en una asamblea general del todavía Fraccionamiento Villa de las Flores, queda como presidente del Comité de Lucha, Andrés Ortiz como Secretario y como tesorero, Santana Antúnez.

El Comité de Lucha fue auxiliado y asesorado jurídica y políticamente por estudiantes pasantes de medicina, arquitectura, ingeniería y derecho, de Universidades de Puebla, Michoacán, Guerrero, Distrito Federal y Morelos.

El Gobernador de Morelos, Ing. Felipe Rivera Crespo, solicitó a los invasores sólo pagaran la cantidad de 7 millones de viejos pesos que se adeudaban a Catastro y otras instituciones. Los colonos estuvieron de acuerdo y éstos pagos se hicieron en abonos, finalmente el Gobierno del Estado canceló parte de la deuda.

El 7 de marzo de 1990, siendo presidente Municipal el C. Licenciado Roberto Olivares Mariaca, el pueblo de Temixco es elevado al rango de ciudad.



PRINCIPALES LOCALIDADES

Acatlipa

Su actividad básica es la industria de la cerámica, seguido por el comercio y actividades de tipo agrícola. Su distancia aproximada a la Cabecera Municipal es de 2 Km, y cuenta con 13 colonias y 2 fraccionamientos.

Cuentepec

Es un pueblo indígena, en donde la actividad preponderante es la agricultura, siendo los principales cultivos el maíz y el frijol, además, se crían aves de corral y puercos. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 45 Km., y sólo tiene una colonia.

Tetlama

Es un pueblo indígena, a sólo 35 Km., de la cabecera municipal, teniendo como actividad preponderante la agropecuaria (maíz y frijol), y se crían aves de corral y puercos. Una colonia existe en este pueblo.

Pueblo Viejo

Es una localidad de menor peso poblacional, a sólo 10 km., de la Cabecera Municipal. Su actividad preponderante es la agricultura, así como la cría de aves de corral y la cría de puercos. Este poblado sólo tiene 2 colonias.

Rubén Jaramillo

Hablar de la colonia Rubén Jaramillo es hablar de una de las colonias más jóvenes del Estado de Morelos, la cual aún en la década de los 50 era una comunidad donde predominaban los corrales; ranchos donde abundaban animales de crianza: vacas, caballos y demás propios de rancherías. Ya en los albores de los 70, precisamente el 31 de marzo de 1973 se fundó la colonia que lleva por nombre el de éste militar y político. 11 años después de la muerte del luchador social los fundadores de esta colonia pugnaron por oficializar el nombre del territorio como “Rubén Jaramillo” y gestionaron la petición en la era del gobernador Lauro Ortega y el que era presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez. Actualmente por su ubicación y crecimiento económico cuenta con una infraestructura (un hospital general, centro de salud, clínica del ISSSTE y vías de comunicación) importante para el municipio.

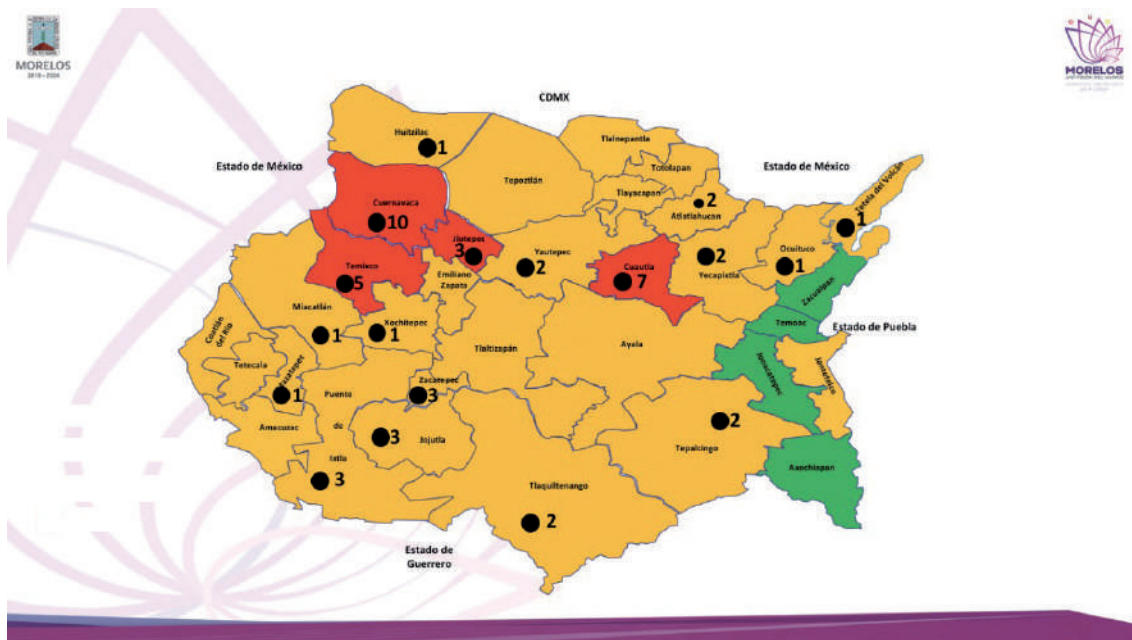
CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

Por características geográficas vamos a entender las referidas al clima, la hidrografía, el relieve y la extensión, entre otros.

Extensión territorial y colindancias

Temixco es la cuarta ciudad más grande del estado Mexicano de Morelos. Se encuentra a 18 ° 51'N 99 ° 14'O en la parte Oeste-Noroeste del Estado. La ciudad sirve como sede municipal para el municipio circundante, con el que comparte un nombre. Tiene una extensión territorial de 102,9 km². Tiene una temperatura promedio de 26 °C, viento del N a 11 km/h, humedad del 31 %. Se encuentra situado a una altura promedio de 1,280 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al Norte con el Municipio de Cuernavaca, al sur con Miaatlán y Xochitepec, al Noreste con Emiliano Zapata, al este con el Municipio de Xochitepec, al oeste con Miaatlán y finalmente al noroeste con el Estado de México.



El clima

En el Municipio de Temixco predominan dos tipos de clima: en la mayor parte de la superficie es un Clima Cálido Subhúmedo (57%) y Clima semicalido Subhúmedo (43%).



Hidrografía

Los escurrimientos y causes que atraviesan el Municipio de Norte a Sur, que se forman en el Municipio de Cuernavaca, dan vida al río Apatlaco y este a la vez recibe las aguas de la barranca de Pilcaya. En la colonia Alta Palmira pasa la corriente llamada Tilapeña así como por la localidad de Pueblo Viejo. Al poniente tenemos las corrientes del río Toto o Atengo, que pasa por el pueblo de Tetlama y Cuentepec con rumbo al poniente del estado.

Los ríos con que cuenta el Municipio son: Atengo, Del Pollo (Apatlaco), Panocheras, Tembembe y las barrancas son: Colorada, del Limón, Tilapeña y Seca.

La cobertura de este servicio en el municipio es de 97.07% y se da a través de 35,000 tomas intradomiciliarias, que se abastecen de 26 pozos profundos y un manantial, los cuales son operados por el Sistema de Agua Potable Municipal, organismo operador Municipal y por la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento.

Orografía

Los cerros más importantes son: el del Aire, Ajuchitlán, La Culebra y Colotepec; estos comprenden alturas que van de los 1,200 a los 2,300 metros sobre el nivel del mar.

El municipio presenta tres formas de relieve como son: zonas accidentadas que están formadas por barrancas, zonas semiplanas que están formadas por tierras para cultivo y las zonas planas que son representadas por las áreas urbanas.

La flora

Está constituida principalmente por selva baja caducifolia de clima cálido; las cuales se clasifican en sus diferentes clases, como son de ornato (laurel, bugambilia, rosas), medicinales, (albahaca, epazote, hierbabuena), hortalizas (arroz), frutales (limón, níspero), entre otras.

La fauna

Es variada, se clasifica por especie como son mamíferos (conejo, zorrillo), reptiles (coralillo, iguana), aves (urraca copetona, lechuza), entre otras.

En forma general se utilizan 13,262 hectáreas para uso agrícola lo que más se cultiva es (arroz, maíz, caña de azúcar, rosa), 5,676 hectáreas para uso pecuario y 5 hectáreas para uso industrial. En cuanto a la tenencia de la tierra se puede dividir en: 2,651 hectáreas propiedad ejidal, 2,900 hectáreas propiedad comunal y 1,515 hectáreas propiedad privada.

Recursos Naturales

La riqueza natural que existe en el municipio es de tipo mineral, como es la extracción de arena que se ha convertido en una actividad de las más importantes para la industria de la construcción. Estas minas son localizadas en las colonias de Lomas del Carril y Alta Palmira de la Ciudad.

También existen yacimientos calcáreos, localizados en los ejidos del pueblo de Tetlama, que aún no han sido explotados.

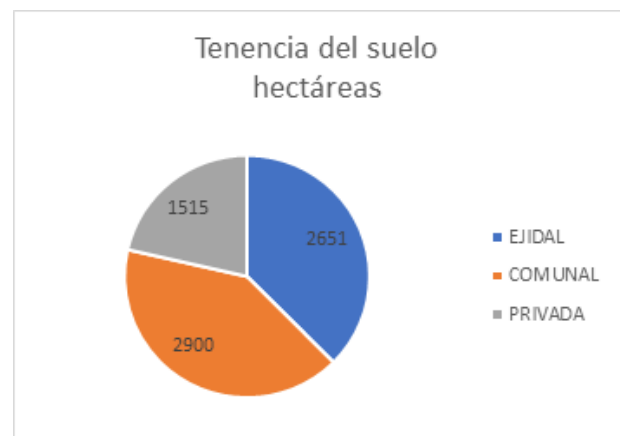
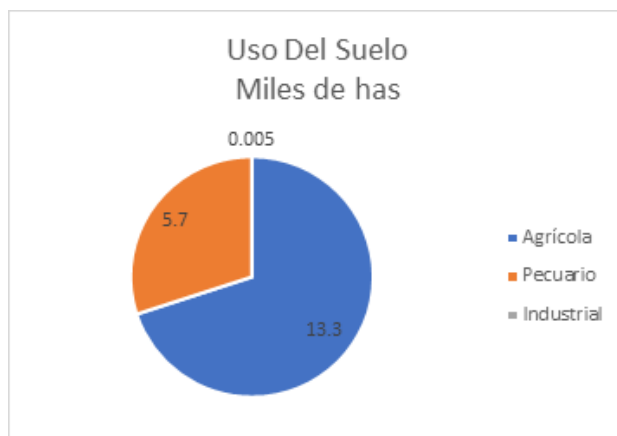
En 2013 se encuentra oro y plata en el cerro Colotepec del Poblado de Tetlama. La posible Mina a explotar estos recursos es 'Esperanza Silver' Sin embargo, con toda la inversión que dicen van hacer, 500 millones de dólares. Bastante controversial ha resultado por la posible contaminación a los mantos freáticos; que de ser así, perjudicaría a la agricultura, sustento económico de la zona. Hasta el momento no hay autorización de Medio Ambiente para iniciar la explotación de dichos recursos.

Características y uso del suelo

Esta región geológicamente está asentada sobre rocas sedimentarias e ígneas intrusivas de origen volcánicas, correspondientes al período cuaternario. Las rocas están representadas por depósitos arenosos, conglomerados, basaltos y calitos, entre otros.

Los tipos de suelos de este municipio van desde los arcillosos y arenosos, siendo estos de tipo vertisol.

El municipio cuenta con una superficie aproximada de 102.9 km² de los cuales en forma general se utilizan: 13,262 hectáreas para uso agrícola, 5,676 hectáreas para uso pecuario y 5 hectáreas para uso industrial.



En cuanto tenencia de la tierra, debe advertirse que del territorio existente en Temixco. Únicamente el 22 por ciento es propiedad privada. El resto es Comunal o Ejidal. Sin embargo, Temixco ya no es una población rural ni campesina, es urbana dedicada en gran parte a la actividad de los servicios. La tenencia de la tierra en gran parte es de carácter social. Sin embargo, dicha distinción puede perjudicar a las finanzas públicas, porque existe la percepción común que la tenencia comunal y ejidal no deben pagar predial.

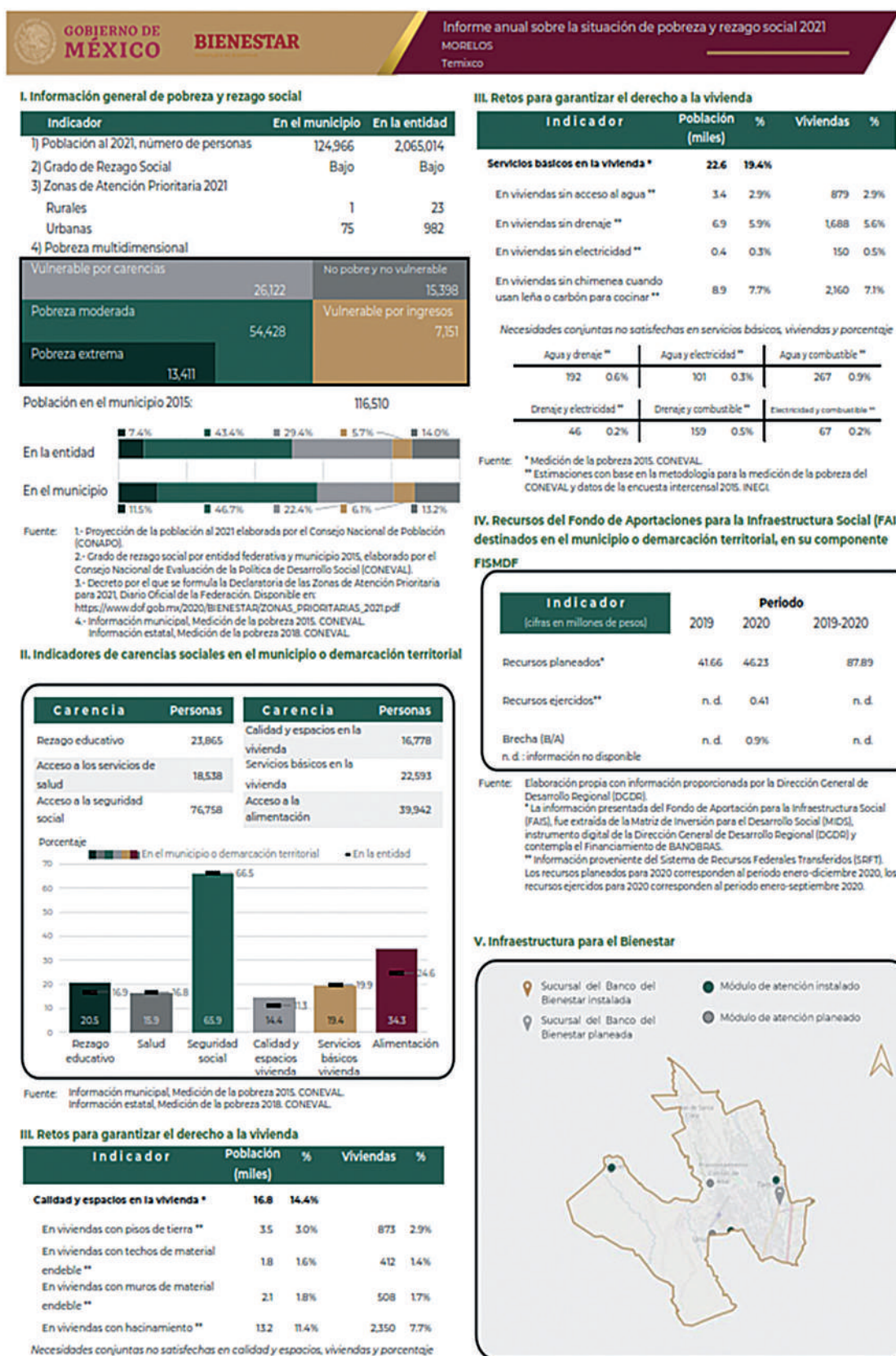


Plan Municipal de Desarrollo

Ayuntamiento de
Temixco, 2022 - 2024

7

Informe Anual
Sobre la
Situación
de Pobreza y
Rezago Social



Plan Municipal de Desarrollo

Ayuntamiento de
Temixco, 2022 - 2024

8

Ejes de
Gobierno
del Plan
Municipal de
Desarrollo



Ejes Temáticos y Estratégicos (Rectores y Transversales)

Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Temixco:

Eje Rector 1: Temixco Ordenado, Seguro y Limpio

Fundamentado en la Teoría de las Ventanas Rotas, metodología probada en varias ciudades del mundo que establece la estrecha relación entre el orden y limpieza del entorno urbano con el comportamiento cívico adecuado y la reducción de los índices de conductas antisociales, este eje rector apunta hacia el ordenamiento en todos los sentidos. Comenzando con políticas públicas orientadas a promover la cultura de cumplimiento opuesto a la cultura del no pago, el orden opuesto a la cultura de la informalidad, la regularización opuesta a la inseguridad jurídica y patrimonial, y pasando por la correcta aplicación de los recursos públicos en los servicios públicos municipales para garantizar calles iluminadas, calles señalizadas, calles limpias, calles seguras. Este Eje Rector establece el principio de orden y regularización en lo macro y aterriza en la mínima ocupación territorial, con servicios públicos de calidad y con empoderamiento de los ciudadanos para construir un ambiente seguro y de paz. Debemos erradicar la violencia de género.

1. Reducir la Incidencia Delictiva
2. Incrementar la capacidad de la fuerza de seguridad pública
3. Regularizar catastralmente al municipio
4. Regularizar el tránsito vehicular
5. Alcanzar el 100% de la cobertura de alumbrado
6. Alcanzar Basura 0 en las calles del municipio

Eje Rector 2: Temixco Justo y en Desarrollo para Todos

Teniendo como principios rectores que nadie se quede atrás que nadie se quede fuera y el principio de bienestar para todos, este eje propone hacer una adecuada sinergia entre los programas sociales y de desarrollo de los tres órdenes de gobierno para asegurar que la gran mayoría de la población tenga igualdad de oportunidades para el desarrollo. Para ello, los programas operados a través de la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Desarrollo Económico, el Sistema DIF Temixco y la nueva Oficina de Programas Federales dependiente de Presidencia Municipal actuarán en conjunto.

1. Cobertura del 100% en los programas de asistencia federal
2. Cobertura del 100% en los programas de apoyo al sector primario.
3. Cobertura al 100% vacunación.
4. Cultura y deporte para todos.

Eje Rector 3: Temixco Próspero

El mejor instrumento de política pública que tiene el estado mexicano es el presupuesto. Temixco tiene grandes oportunidades de desarrollo y crecimiento económico. La correcta aplicación y dispersión de los recursos públicos debe servir para detonar el desarrollo. La política de adquisiciones debe priorizar los negocios locales. La infraestructura municipal debe construirse y rehabilitarse pensando en atraer la inversión comercial y turística porque esa es la vocación principal del municipio. También procurará la inversión en el campo a través de hacer sinergia con los programas económicos de los tres órdenes para asegurar crecimiento real en las percepciones de los productores locales. La obra pública debe ser un detonante de fuentes de empleo, pero también la inversión inmobiliaria privada.

1. Incrementar el Ingreso Per Cápita 15% en los tres años
2. Aplicación productiva del programa FAEDE 50%
3. Mejorar la regulación para la apertura de nuevas unidades
4. Gestión de recursos para Obra Pública para el Embellecimiento de la Ciudad
5. Vialidades principales al 100%

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso

Una de las riquezas de Temixco radica en su población diversa. Contamos con comunidades indígenas, con migrantes de estados vecinos, con población urbana y núcleos agrarios, con fraccionamientos y colonias populares. La acción del gobierno se apegará en todo momento a la atención por igual a la ciudadanía, respetando el principio pro persona, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual, la atención a los pueblos indígenas y los grupos vulnerables. Se trabajará con especial atención la alerta de violencia de género en la que se encuentra nuestro municipio.

1. Establecer el principio Pro Persona en las acciones con la ciudadanía
2. Sacar a Temixco de la Alerta de Género
3. Incrementar la inversión pública en infraestructura en los pueblos originarios

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación

La administración municipal se regirá bajo la Administración Orientada a Resultados. Todas las dependencias y organismos descentralizados se fijarán metas y objetivos definidos con indicadores claros. Entraremos en un proceso acelerado de digitalización de los procesos administrativos y de control interno del municipio con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta, medir resultados y realizar un mejor control de la atención a la ciudadanía. La digitalización nos permitirá además mejorar la transparencia de los servicios públicos que ofrece el ayuntamiento.

1. Digitalizar los reportes y los trámites municipales
2. Vincular el PMD con los PPs.
3. Digitalizar el Avance programático y la medición de resultados



Eje Transversal 3: Temixco Sustentable

Temixco cuenta con condiciones que propician un desarrollo sustentable y sostenible. La mitad de su territorio es zona rural mientras que la otra mitad es urbana. Preservar la vocación de la tierra en el territorio nos asegura la disponibilidad de Agua Potable para las futuras generaciones. Por otro lado, se regularizarán los asentamientos urbanos. Los servicios públicos de calidad que vamos ofrecer requieren que todos contribuyamos con el pago de contribuciones. Temixco aportará con la parte que le toca a los Programas de Ordenamiento Territorial que ha emprendido el gobierno federal y el estatal, haciendo lo propio en el territorio. En los proyectos de desarrollo económico y de infraestructura se procurará el equilibrio entre la rentabilidad económica y la conservación del entorno.

1. Publicar el POET y el PDU
2. Asociar la Inversión en Infraestructura con la regularización catastral
3. Preservar la disponibilidad de agua potable
4. Actualizar y regularizar los padrones de usuarios

Plan Municipal de Desarrollo

Ayuntamiento de
Temixco, 2022 - 2024

9



Ejes
Rectores



Eje Rector 1: Temixco Ordenado, Seguro y Limpio.

Áreas Involucradas:

Oficialía Mayor.

Dirección General SCAPSATM.

Secretaría de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Tesorería Municipal.

Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana.

Nombre del proyecto:

Armonización de los Recursos Materiales Tecnológicos y Humanos de la Administración Pública.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Oficialía Mayor.

Objetivo General

Administrar los recursos.

Objetivo Específico

Llevar a cabo el cumplimiento adecuado del uso y administración de todo aquel recurso humanos y material mediante la supervisión a las unidades administrativas que conforman que tiene el control de las entradas y salidas, así como promover la superación de los servidores públicos a través de programas integrales de capacitación y desarrollo.

Estrategia

Realizar la debida supervisión de las unidades administrativas que conforman a la oficialía mayor para la debida distribución de los recursos materiales tecnológicos y humanos que integran la administración pública del ayuntamiento de Temixco Morelos.

Líneas de Acción

- I Supervisar las actividades realizadas de las áreas que integran la Oficialía Mayor.
- II Aplicar un sistema de control para cumplir cabalmente con el de salarios y prestaciones de los trabajadores del Ayuntamiento de Temixco.

Línea de Acción	Indicador	Unidad de Medida	META		
			2022	2023	2024
I	Supervisar	%	100	100	100
II	Implementar	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Crear Conciencia del uso y el Valor del Agua.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección General SCAPSATM.

Objetivo General

En la búsqueda del equilibrio y ordenamiento del Municipio de Temixco, el SCAPSATM, busca crear una cultura de pago en el servicio de agua, concientizando a la ciudadanía sobre el cuidado, valor y uso del agua; por medio de campañas de regularización en apoyo a los usuarios, se promoverá el pago oportuno, logrando un incremento en los ingresos, para la correcta aplicación del recurso en beneficio de la población, para garantizar un servicio de calidad, continuidad y eficiencia por parte de este organismo.

Objetivo Específico

Promover la Cultura del Agua implementando actividades de comunicación y difusión para el manejo responsable del agua por parte de la ciudadanía, así como instituciones educativas, que abarquen los niveles de educación inicial, básica y media; brindando pláticas comunitarias, en las diferentes colonias del Municipio de Temixco, Morelos.

Estrategia

Llevar a cabo pláticas, talleres, actividades sobre el cuidado y buen uso del agua, en instituciones educativas y con la población en general.



Líneas de Acción

- I Visitas sobre el cuidado y buen uso del agua en Instituciones Educativas.
- II Pláticas en las diferentes comunidades del Municipio de Temixco.
- III Difusión de Campaña para pago y promociones de descuento en redes sociales (Facebook y material impreso (carteles, trípticos, lonas etc.)

LINEAS DE ACCIÓN

ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META		
			2022	2023	2024
I	Reporte	Unidad	10	10	10
II	Reporte	Unidad	12	12	12
III	Campañas	Unidad	5	5	5

Nombre del proyecto:

Organismo Transparente.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección General del SCAPSATM.

Objetivo General

En la búsqueda del equilibrio y ordenamiento del Municipio de Temixco, el SCAPSATM, busca crear una cultura de pago en el servicio de agua, concientizando a la ciudadanía sobre el cuidado, valor y uso del agua; por medio de campañas de regularización en apoyo a los usuarios, se promoverá el pago oportuno, logrando un incremento en los ingresos, para la correcta aplicación del recurso en beneficio de la población, para garantizar un servicio de calidad, continuidad y eficiencia por parte de este organismo.

Objetivo Específico

Difundir los procedimientos, actividades y responsabilidades de realizar las acciones necesarias para la atención, trámite y seguimiento hasta su conclusión de las solicitudes de información pública.

Estrategia

Gestionar ante la instalación correspondiente los recursos necesarios que permitan la realización específica del proyecto en materia de clasificación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos y su conservación.

Líneas de Acción

- I Capacitación y actualización de los Sujetos Obligados en el uso de SIPOT.
- II Promover el derecho de acceso a la información de la unidad de transparencia.
- III Actualización de los Instrumentos Archivísticos, de Archivo Digital para la plataforma del SIPOT.
- IV Atención a las solicitudes de Información Pública

LINEAS DE

ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META		
			2022	2023	2024
I	Capacitación del sistema del SIPOT.	Unidad	2	2	1
II	Trípticos.	Unidad	200	200	100
III	Archivos.	Unidad	2	2	2
IV	Solicitudes.	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Legalizar el Patrimonio Inmobiliario.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Secretaría de Regularización de Tenencia de la Tierra.

Objetivo General

Proporcionar a la Ciudadanía la mejor atención y eficacia a sus demandas, realizando las diferentes gestiones que se requieran para la regularización de la Tenencia de la Tierra. El alcance es para todos los poseedores de predios irregulares que se encuentren dentro del territorio del municipio de Temixco Morelos que sean susceptibles a regularizar a través de servicios de calidad eficientes, oportunos y transparentes con una mejora continua de los procesos, servicios y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad a fin de satisfacer los requisitos de la ciudadanía.

Objetivo Específico

Valiéndose del Marco Jurídico que la regula, así como la aplicación sistematizada. Coadyuvar con las instituciones involucradas para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a fin de regularizar los predios en donde existan asentamientos humanos, dando legalidad y seguridad de la propiedad a sus ocupantes, promoviendo un desarrollo urbano equilibrado y ordenado, que permita reducir a mediano y largo plazo los asentamientos irregulares a través de una estrategia integral contenida en el Programa Municipal de Desarrollo Sustentable, que fusione en un sólo ordenamiento las estrategias de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Desarrollo Económico.



Estrategia

En colaboración con la Dependencia Federal competente, analizar y elaborar los convenios para la promoción del reordenamiento urbano e incorporación al régimen municipal de las colonias de procedencia ejidal o comunal, y de propiedad privada, para mantener una constante comunicación y gestión con las diferentes instituciones gubernamentales, generando condiciones necesarias para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Municipio, así como con las dependencias de los tres niveles de gobierno.

Líneas de acción

- I Firmar convenios con las instituciones encargadas de la regularización de la tenencia de la tierra (RAN. INSUS)
- II Coordinar con las Direcciones de Incorporación y de Tenencia de la Tierra
- III Elaborar el Reglamento Interno de la Secretaría de Regularización de la Tenencia de la Tierra

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	Unidad	1	0	0
II	Reporte	Unidad	4	4	4
III	Documento	Unidad	1	0	0

Nombre del Proyecto:

Implementación Marco Regulatorio, Políticas y Lineamientos de la Hacienda Pública del Municipio.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Tesorería Municipal.

Objetivo General

Administrar financieramente y tributariamente la hacienda pública municipal, así como establecer políticas públicas eficientes y eficaces que cumplan con el marco jurídico y legal aplicable, que permitan transparentar el manejo y ejercicio de los recursos públicos, así como contribuir a una adecuada recaudación de recursos.

Objetivo Específico.

Coordinar las actividades de Planeación Programación, Presupuestación, Control, Seguimiento y Evaluación del gasto público.

Estrategias.

Implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación, como medida de disciplina del gasto presupuestario para administrar los recursos de manera eficaz.

Líneas de acción

- I Implementación de Proyectos de Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que se requieran para mejorar la hacienda pública del Municipio.
- II Consolidar los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos de las diferentes dependencias del gobierno municipal y someterlos a cabildo para su aprobación.
- III Presentación de la Cuenta Pública ante la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado.
- IV Supervisar que el ejercicio de los recursos de los programas federales, se realice con apego a las reglas de operación y lineamientos.
- V Supervisar los mecanismos tendientes a incrementar los ingresos del municipio, a través de campañas y programas autorizados.
- VI Supervisar la actualización de la base catastral.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Informe	Unidad	4	1	1
II	Documento	Unidad	2	2	2
III	Informe	Unidad	1	3	3
IV	Documento	Unidad	4	4	4
V	Documento	Unidad	3	3	3
VI	Documento	Unidad	1	1	1

Nombre del Proyecto:

Paz Social y Seguridad para las y los Temisquenses.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana.

Objetivo General

Dirigir, organizar, administrar, controlar y supervisar el funcionamiento de la Secretaría, Proponiendo políticas y criterios generales para la planeación en materia seguridad pública, coadyuvando con las instituciones federales, estatales y municipales para combatir la delincuencia, aplicando las leyes, reglamentos, decretos y convenios a fin de garantizar el orden jurídico y fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad pública, así mismo continuar con el desarrollo del Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de



gobierno y tomen en cuenta las condiciones, contextos y necesidades del Municipio; considerando un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debiendo velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policiacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

Objetivo Especifico

Dirigir, organizar, administrar, controlar y supervisar el funcionamiento de la Secretaría, Proponiendo políticas y criterios generales para la planeación en materia seguridad pública, coadyuvando con las instituciones federales, estatales y municipales para combatir la delincuencia, aplicando las leyes, reglamentos, decretos y convenios a fin de garantizar el orden jurídico y fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad pública, así mismo continuar con el desarrollo del Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tomen en cuenta las condiciones, contextos y necesidades del Municipio; considerando un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debiendo velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policiacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

Estrategia

Mantener una coordinación con instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y no gubernamentales para efecto de implantar acciones de prevención del delito y participación ciudadana, mediante la implantación de consejos municipales que permitan el estudio, planeación y desarrollo de programas enfocados al ámbito municipal y a las necesidades de este Municipio, mediante el desarrollo de proyectos sobre políticas públicas de seguridad y de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Líneas de acción

- I Crear, promocionar y difundir una convocatoria para el ingreso a la Policía Municipal.
- II Implementar y dar seguimiento al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- III Instalar y operar el Consejo Municipal de Seguridad Publica en el Municipio de Temixco, Morelos.
- IV Instalar y operar el Consejo Municipal de Transportes en el Municipio de Temixco, Morelos.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Convocatoria	Unidad	1	1	1
II	Actas	Unidad	5	5	5
III	Actas	Unidad	4	4	4
IV	Actas	Unidad	4	4	4

Nombre del Proyecto:

Profesionalización, Fortalecimiento y Equipamiento de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección Administrativa.

Objetivo General

Dirigir, organizar, administrar, controlar y supervisar el funcionamiento de la Secretaría, Proponiendo políticas y criterios generales para la planeación en materia seguridad pública, coadyuvando con las instituciones federales, estatales y municipales para combatir la delincuencia, aplicando las leyes, reglamentos, decretos y convenios a fin de garantizar el orden jurídico y fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad pública, así mismo continuar con el desarrollo del Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tomen en cuenta las condiciones, contextos y necesidades del Municipio; considerando un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debiendo velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

Objetivo Especifico

Incrementar los recursos humanos y materiales para garantizar los mejores resultados en materia de seguridad, así como establecer políticas generales para la profesionalización mediante el homologación de contenidos temáticos y metodologías de enseñanza-aprendizaje que consoliden la formación, actualización, especialización y desarrollo profesional del cuerpo de seguridad esta Secretaría además de llevar a cabo la evaluación de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad mediante la aplicación de las evaluaciones de control de confianza.

Estrategia

Establecer una coordinación institucional con las áreas del Ayuntamiento e interinstitucional con la Comisión Estatal de Seguridad Pública y el Centro de Evaluación y Control de Confianza con la intención de garantizar y promover la evaluación periódica, la actualización y formación continua mediante la profesionalización de los elementos operativos de las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad de la Secretaría Ejecutiva Administrativa y de Protección Ciudadana.

Líneas de acción

- I Realizar los procesos de reclutamiento de personal civil que se quiera incorporar a la policía municipal para lograr un incremento en el estado de fuerza del personal operativo de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad, dicho proceso se hará de manera coordinada con la Comisión Estatal de Seguridad Publica y el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Morelos.
- II Realizar los procesos de evaluación de control de confianza de permanencia para el



personal operativo de las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad, dicho proceso se hará de manera coordinada con la Comisión Estatal de Seguridad Pública y el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Morelos.

- III Realizar la programación para que el personal operativo de las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad de esta Secretaría pueda obtener cursos en materia de seguridad, dicho proceso será de manera conjunta con la Comisión Estatal de Seguridad Pública por medio de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.
- IV Realizar los trámites administrativos para la elaboración de requisiciones para la adquisición de material, bienes y servicios para el correcto funcionamiento administrativo y operativo de la Secretaría Ejecutiva Administrativa y de Protección Ciudadana.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Expedientes	Unidad	50	50	50
II	Notificaciones	Unidad	40	25	40
III	Cursos	Unidad	60	65	70
IV	Requisiciones	Unidad	400	450	450

Nombre del Proyecto:

Promoción de la Legalidad.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Asuntos Internos.

Objetivo General

Dirigir, organizar, administrar, controlar y supervisar el funcionamiento de la Secretaría, Proponiendo políticas y criterios generales para la planeación en materia seguridad pública, coadyuvando con las instituciones federales, estatales y municipales para combatir la delincuencia, aplicando las leyes, reglamentos, decretos y convenios a fin de garantizar el orden jurídico y fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad pública, así mismo continuar con el desarrollo del Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tomen en cuenta las condiciones, contextos y necesidades del Municipio; considerando un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debiendo velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policiacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

Objetivo Especifico

Establecer mecanismos de control interno, supervisión, así como capacitación sobre el respeto a los derechos humanos a los elementos policiales pertenecientes a la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana.

Estrategia

Llevar a cabo acciones de supervisión de manera constante al personal operativo, con el fin de inhibir las violaciones a los derechos humanos de los detenidos y la ciudadanía en general, así también gestionar con las diferentes instancias gubernamentales, cursos y talleres de capacitación para el personal de la Secretaría, siempre buscando una mayor profesionalización de los servidores Públicos.

Líneas de acción

- I Supervisar la conducta de los elementos operativos, dentro de las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana, así como en los operativos implementados por las Áreas Operativas adscritas a la Secretaría, a efecto de verificar que se realicen apegados a la legalidad y que no se violenten los Derechos Humanos de los ciudadanos.
- II Gestionar ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, capacitaciones relacionadas con el actuar policial a efecto de que se respeten los derechos humanos de la ciudadanía.
- III Recibir y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas relacionadas con la actuación ilegal de los elementos policiales adscritos a la Direcciones de Tránsito y Vialidad y Seguridad Pública de la secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Reportes	Unidad	50	50	50
II	Capacitación	Unidad	2	3	4
III	Queja	Unidad	70	70	70



Nombre del Proyecto:

Implementación de Estrategias y Mecanismos para Inhibir las Conductas Antisociales en el Municipio.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Seguridad Publica.

Objetivo General

Dirigir, organizar, administrar, controlar y supervisar el funcionamiento de la Secretaría, Proponiendo políticas y criterios generales para la planeación en materia seguridad pública, coadyuvando con las instituciones federales, estatales y municipales para combatir la delincuencia, aplicando las leyes, reglamentos, decretos y convenios a fin de garantizar el orden jurídico y fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad pública, así mismo continuar con el desarrollo del Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tomen en cuenta las condiciones, contextos y necesidades del Municipio; considerando un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debiendo velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policiacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

Objetivo Especifico

Operar el Sistema de Seguridad Pública Municipal, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Estrategia

Ejecutar mecanismos para una mejor implementación de operativos con el fin de prevenir y erradicar conductas antisociales, así como realizar acciones de prevención que permitan el bienestar y tranquilidad social de la población del municipio, realizando de manera periódica reuniones de trabajo con los municipios aledaños e instituciones estatales para generar una directriz única.

Líneas de acción

- I Realizar diversos puntos de prevención con el fin de generar mecanismos en la disminución de hechos que constituyan un delito.
- II Realizar reuniones de trabajo con las diferentes Direcciones del Ayuntamiento del municipio de Temixco, con el fin de generar una coordinación en materia de seguridad pública.
- III Realizar reuniones de trabajo con los diferentes municipios aledaños, con el fin de generar una coordinación en materia de seguridad pública.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Inspecciones	Unidad	1500	1500	1500
II	Minuta	Unidad	10	10	10
III	Minuta	Unidad	10	10	10

Nombre del Proyecto:

Vigilar y Promover la seguridad Vial, que es Responsabilidad de Todos.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Tránsito y Vialidad.

Objetivo General

Dirigir, organizar, administrar, controlar y supervisar el funcionamiento de la Secretaría, Proponiendo políticas y criterios generales para la planeación en materia seguridad pública, coadyuvando con las instituciones federales, estatales y municipales para combatir la delincuencia, aplicando las leyes, reglamentos, decretos y convenios a fin de garantizar el orden jurídico y fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad pública, así mismo continuar con el desarrollo del Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tomen en cuenta las condiciones, contextos y necesidades del Municipio; considerando un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debiendo velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

Objetivo Específico

Generar una cultura vial, proteger al peatón, lograr que los vehículos automotores utilicen correctamente la infraestructura vial, para tener vialidad ágil y segura.

Estrategia

Concientizar a los conductores por medio de módulos de información y operativos viales, reuniones de trabajo con transportistas, mesas directivas, mejorar la infraestructura vial para la correcta aplicación del reglamento de Tránsito y Vialidad vigente.



Líneas de acción

- I Implementar operativos y/o módulos en materia de tránsito, vialidad y seguridad para concientizar a conductores y peatones.
- II Regularizar y actualizar los sitios de servicio público sin itinerario fijo (taxis).
- III Realizar reuniones con asociaciones del transporte público y particular en materia de tránsito y Vialidad.
- IV Realizar estudios de vialidad para la colocación y restauración de señalamiento y dispositivos viales en el municipio.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Reporte	Unidad	150	200	250
II	Documento	Unidad	10	15	20
III	Acta	Unidad	10	15	20
IV	Documento	Unidad	10	15	20

Nombre del Proyecto:

Capacitación para la Prevención y Atención de las Emergencias.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Bomberos y ERUM.

Objetivo General

Dirigir, organizar, administrar, controlar y supervisar el funcionamiento de la Secretaría, Proponiendo políticas y criterios generales para la planeación en materia seguridad pública, coadyuvando con las instituciones federales, estatales y municipales para combatir la delincuencia, aplicando las leyes, reglamentos, decretos y convenios a fin de garantizar el orden jurídico y fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad pública, así mismo continuar con el desarrollo del Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tomen en cuenta las condiciones, contextos y necesidades del Municipio; considerando un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debiendo velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

Objetivo Específico

Capacitar y concientizar a la población, así como la capacitación continua al personal que integra

la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana. Además de brindar el auxilio a la ciudadana ante cualquier tipo de emergencia.

Estrategia

Por medio de la capacitación, se buscará generar una comunidad preparada y lista para la atención y sepa cómo actuar ante cualquier tipo de emergencia ante diferentes fenómenos perturbadores, además de capacitar en materia de atención de emergencias al personal que integra la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana y puedan brindar una atención temprana en lo que los servicios de emergencia llegan al lugar.

Líneas de acción

- I Brindar atención a cualquier tipo de emergencia que requiera la ciudadanía.
- II Realizar un Rally de habilidades y destrezas.
- III Realizar la capacitación en atención de emergencias y desastres naturales a la población en general.
- IV Realizar la capacitación en atención de emergencias y desastres naturales al personal de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana.
- V Realizar un curso de verano bomberos y ERUM.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Reportes	Unidad	3700	3900	4100
II	Difusión	Unidad	01	01	01
III	Cursos	Unidad	06	07	08
IV	Cursos	Unidad	15	20	25
V	Curso	Unidad	01	01	01

Nombre del Proyecto:

Implementación de programas de prevención con la intención reducir los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en el municipio de Temixco, Morelos.
Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Prevención del Delito, Supervisión, Vinculación Ciudadana y Atención Psicológica.

Objetivo General

Dirigir, organizar, administrar, controlar y supervisar el funcionamiento de la Secretaría, Proponiendo políticas y criterios generales para la planeación en materia seguridad pública, coadyuvando con las instituciones federales, estatales y municipales para combatir la delincuencia, aplicando las



leyes, reglamentos, decretos y convenios a fin de garantizar el orden jurídico y fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad pública, así mismo continuar con el desarrollo del Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tomen en cuenta las condiciones, contextos y necesidades del Municipio; considerando un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debiendo velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

Objetivo Específico

Desarrollar estrategias y ejecutarlas con el propósito de prevenir todas aquellas conductas antisociales en el municipio de Temixco, fomentando con ello una cultura de paz con la participación ciudadana; de igual forma fortalecer la confianza hacia nuestras autoridades encargadas de la seguridad.

Estrategia

Implementar programas encaminados a la prevención, que actúen sobre las causas de violencia y la delincuencia, para disminuir la incidencia delictiva en el municipio de Temixco, por medio de intervenciones públicas de carácter preventivo e integral, tales como talleres, pláticas, capacitaciones, aterrizados en las escuelas, comunidades y organizaciones civiles. Se mantendrá como líneas de trabajo los programas sociales, tales como: escuela segura, comunidad segura y patrulla juvenil entre otras

Líneas de acción

- I Realizar Intervenciones, talleres y pláticas de aspectos de violencia género.
- II Realizar Intervenciones, talleres y pláticas de Cultura de la legalidad y Bullying.
- III Realizar Intervenciones, talleres y pláticas sobre el uso adecuado de las tecnologías de comunicación (teléfono y computadora).
- IV Realizar Intervenciones, talleres y pláticas sobre los Valores.
- V Realizar Intervenciones, talleres y pláticas sobre educación vial “Jugando al Tránsito”.
- VI Realizar Intervenciones, talleres y pláticas sobre las emociones y habilidades del pensamiento.
- VII Realizar el seguimiento a los comités de vigilancia vecinal (COMVIVES).
- VIII Realizar el seguimiento a las Prácticas de patrulla juvenil.
- IX Realizar puntos de prevención e información para la detección de conductores que manejen bajo los influjos del alcohol.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Talleres	Unidad	40	50	50
II	Talleres	Unidad	40	50	50
III	Talleres	Unidad	50	60	70
IV	Talleres	Unidad	50	60	60
V	Talleres	Unidad	35	40	45
VI	Talleres	Unidad	60	70	80
VII	Reuniones	Unidad	90	100	110
VII	Intervención	Unidad	65	70	75
IX	Operativo	Unidad	10	12	14

Nombre del Proyecto:

Defensa Legal, Profesionalización, y Evolución Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Asuntos Jurídicos.

Objetivo General

Dirigir, organizar, administrar, controlar y supervisar el funcionamiento de la Secretaría, Proponiendo políticas y criterios generales para la planeación en materia seguridad pública, coadyuvando con las instituciones federales, estatales y municipales para combatir la delincuencia, aplicando las leyes, reglamentos, decretos y convenios a fin de garantizar el orden jurídico y fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad pública, así mismo continuar con el desarrollo del Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tomen en cuenta las condiciones, contextos y necesidades del Municipio; considerando un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debiendo velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

Objetivo Especifico

Proteger por medio de una eficaz y adecuada defensa jurídica, los intereses, bienes y recursos materiales y humanos de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana, esto con el fin de garantizar una seguridad jurídica a esta Administración Pública Municipal.



Estrategia

Defender y representar en el ámbito legal y jurídico los intereses de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana, por medio de la resolución de problemas que se generen en el ámbito jurídico y que representen peligro para la institución, atendiendo los procedimientos que puedan conllevar sanciones para esta representación, tales como destituciones, multas, arrestos administrativos, o inhabilitaciones, atendiendo de manera eficaz, todo procedimiento del área laboral y administrativa. Así mismo realizar en coordinación con las demás áreas administrativas de la secretaria, un trabajo de investigación jurídica, en la cual se aporten sugerencias y observaciones para realizar las modificaciones pertinentes y actualizar los reglamentos internos. Trabajar en coordinación con las distintas áreas para la expedición de la información requerida; así mismo realizar diariamente una revisión en las plataformas de los órganos judiciales, para la oportuna atención de los acuerdos publicados en las diferentes Salas del Tribunal de Justicia Administrativa, y en los juzgados federales, y de esta forma dar la contestación al asunto que según corresponda en tiempo y forma. Contestar en los plazos y términos establecidos los informes de autoridad solicitados por las dependencias del poder judicial en sus respectivos ámbitos, así como vigilar el cumplimiento de sus sentencias que hayan quedado firmes.

Líneas de acción

- I Contestar en tiempo y forma a las demandas radicadas en el Tribunal de Justicia Administrativa, en las que la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana sea parte.
- II Contestar y dar seguimiento a los informes previos y justificados, así como a los juicios de amparo en los que es señalada esta Dependencia como autoridad responsable.
- III Contestar las quejas de Derechos Humanos, así como atención al cumplimiento de las recomendaciones hechas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- IV Liberar Vehículos por faltas administrativas detenidos por la Dirección de Seguridad Pública.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Demandas	%	100	100	100
II	Informes	%	100	100	100
III	Quejas	%	100	100	100
IV	Liberaciones	%	100	100	100

Nombre del Proyecto:
Operatividad del Organismo.
Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:
 Coordinación General del SCAPSATM.

Objetivo General

En la búsqueda del equilibrio y ordenamiento del Municipio de Temixco, el SCAPSATM, busca crear una cultura de pago en el servicio de agua, concientizando a la ciudadanía sobre el cuidado, valor y uso del agua; por medio de campañas de regularización en apoyo a los usuarios, se promoverá el pago oportuno, logrando un incremento en los ingresos, para la correcta aplicación del recurso en beneficio de la población, para garantizar un servicio de calidad, continuidad y eficiencia por parte de este organismo.

Objetivo Específico

Apoyar a la Dirección General, en la coordinación de estrategias de acción y alternativas de actuación, que permitan una adecuada toma de decisiones.

Estrategia

Verificar que se lleven a cabo los procesos administrativos, para cumplir con las metas establecidas; informar a la Junta de Gobierno, sobre avances y estatus de los acuerdos tomados en las Sesiones, dando cumplimiento a los mismos.

Líneas de Acción

- I Dar seguimiento a los procesos administrativos que permitan cumplir las metas establecidas por el SCAPSATM.
- II Verificar que se lleven a cabo las juntas de Gobierno programadas anualmente.
- II Dar seguimiento y atención a los asuntos de importancia del Organismo

LINEAS DE

ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META		
			2022	2023	2024
I	Informes	%	100	100	100
II	Bitácora	%	100	100	100
III	Reporte	Unidad	4	4	4



Nombre del proyecto:

Administración Efectiva y Transparente de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y de Sistemas del Organismo

Eje rector 1 Temixco Ordenado, Seguro y Limpio.

Responsable:

Dirección de Administración y Finanzas del SCAPSATM.

Objetivo General

En la búsqueda del equilibrio y ordenamiento del Municipio de Temixco, el SCAPSATM, busca crear una cultura de pago en el servicio de agua, concientizando a la ciudadanía sobre el cuidado, valor y uso del agua; por medio de campañas de regularización en apoyo a los usuarios, se promoverá el pago oportuno, logrando un incremento en los ingresos, para la correcta aplicación del recurso en beneficio de la población, para garantizar un servicio de calidad, continuidad y eficiencia por parte de este organismo.

Objetivo Específico

Administrar los recursos con que cuenta el Organismo (Recursos Humanos, Materiales, Financieros y de Sistemas) de una forma eficiente y eficaz para proveer a las unidades administrativas internas, de todos los recursos necesarios para su buen funcionamiento.

Estrategia

Vigilar la correcta aplicación de los Recursos Humanos, materiales, financieros y de sistemas en los asuntos de competencia de la Dirección de Administración y Finanzas.

Líneas de Acción

- I Capacitar al personal y fomentar un ambiente laboral sano.
- II Aplicar el gasto de acuerdo al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio en curso.
- III Optimizar la operación del software comercial y servicio a las Unidades Administrativas.

LINEAS DE

ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META		
			2022	2023	2024
I	Capacitaciones	Unidad	2	2	2
II	Aplicación	%	100	100	100
III	Mantenimientos	Unidad	2	2	2

Nombre del proyecto:

**Eficientar la Representación Jurídica y Elaboración de Contratos y Convenios
Eje rector 1 Temixco Ordenado, Seguro y Limpio.**

Responsable:

Jurídico del SCAPSATM.

Objetivo General

En la búsqueda del equilibrio y ordenamiento del Municipio de Temixco, el SCAPSATM, busca crear una cultura de pago en el servicio de agua, concientizando a la ciudadanía sobre el cuidado, valor y uso del agua; por medio de campañas de regularización en apoyo a los usuarios, se promoverá el pago oportuno, logrando un incremento en los ingresos, para la correcta aplicación del recurso en beneficio de la población, para garantizar un servicio de calidad, continuidad y eficiencia por parte de este organismo.

Objetivo Específico

Coordinar y vigilar que se de atención en tiempo y forma a los requerimientos de autoridad ya sea federal, estatal o municipal, así como de los diversos organismos públicos centralizados o descentralizados según sea el caso. Elaboración de contratos y convenios para dar cumplimiento a las atribuciones del sistema de conformidad con la información legal, administrativa: técnica y operativa presentada y las diversas áreas del sistema.

Asimismo, se de atención en tiempo y forma a las etapas procesales de los juicios de cualquier materia e instancia, así como sus respectivos recursos para evitar un daño patrimonial y supervisar el dar cumplimiento a sentencias ejecutoriadas.

Estrategia

Llevar a cabo el control de los asuntos jurídicos en tiempo y forma a través de una agenda, a fin de tener el registro sobre los asuntos y sirva de indicador de cumplimiento.

Así como de la elaboración de los contratos que se llevan a cabo y su control será a través de la asignación de números y estarán plasmados en dicha agenda.

Líneas de Acción

- I Atender requerimientos de autoridad Federal, Estatal o Municipal. Organismos centralizados y descentralizados.
- II Atender las diversas etapas procesales de los juicios, así como respectivas instancias.
- III Elaborar contratos y Convenios (Arrendamiento, comodato, servidumbre de paso, obras y servicios)
- IV Actualización del Reglamento Interno del SCAPSATM



LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META		
			2022	2023	2024
I	Oficios (Representación Jurídica).	%	100	100	100
II	Agenda	%	100	100	100
III	Contratos	%	100	100	100
IV	Documento	Unidad	1	0	0

Nombre del proyecto:

Vigilar la Correcta Aplicación de los Recursos en el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, Seguro y Limpio.

Responsable:

Dirección de Auditoría del SCAPSATM.

Objetivo General

En la búsqueda del equilibrio y ordenamiento del Municipio de Temixco, el SCAPSATM, busca crear una cultura de pago en el servicio de agua, concientizando a la ciudadanía sobre el cuidado, valor y uso del agua; por medio de campañas de regularización en apoyo a los usuarios, se promoverá el pago oportuno, logrando un incremento en los ingresos, para la correcta aplicación del recurso en beneficio de la población, para garantizar un servicio de calidad, continuidad y eficiencia por parte de este organismo.

Objetivo Específico

Realizar acciones de prevención, control, evaluación, revisión y fiscalización de los recursos del organismo operador que permitan realizar el debido manejo, custodia y aplicación de los recursos del organismo.

Estrategia

Implementar acciones encaminadas a eficientar los recursos públicos del organismo operador, a través de los mecanismos y recursos administrativos que puedan emplearse y que permitan ejecutar acciones lo anterior, bajo los principios de ética, austeridad, moderación, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, apertura, responsabilidad, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Líneas de Acción

- I Analizar y supervisar los recursos financieros del organismo.
- II Controlar y revisar el patrimonio del organismo.

LINEAS DE

ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META		
			2022	2023	2024
I	Documento	Unidad	4	4	4
II	Documento	Unidad	4	4	4

Nombre del proyecto:

Combate al Rezago de Procedimientos e Inicio en Tiempo y Forma de las Investigaciones en Contra de Servidores Públicos en el SCAPSATM.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, Seguro y Limpio.

Responsable:

Dirección de Prevención, Investigación y Situación Patrimonial del SCAPSATM.

Objetivo General

En la búsqueda del equilibrio y ordenamiento del Municipio de Temixco, el SCAPSATM, busca crear una cultura de pago en el servicio de agua, concientizando a la ciudadanía sobre el cuidado, valor y uso del agua; por medio de campañas de regularización en apoyo a los usuarios, se promoverá el pago oportuno, logrando un incremento en los ingresos, para la correcta aplicación del recurso en beneficio de la población, para garantizar un servicio de calidad, continuidad y eficiencia por parte de este organismo.

Objetivo Específico

Iniciar las investigaciones en contra de los servidores públicos y/o particulares por faltas administrativas y en su caso, rendir los informes respectivos de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos y demás aplicables a la materia.

Estrategia

Implementar acciones encaminadas al combate de rezago de expedientes, así como a las investigaciones de actos atribuibles a los servidores públicos del organismo operador, a través de los mecanismos y recursos administrativos que puedan emplearse y que permitan ejecutar los procedimientos de responsabilidades administrativas bajo los principios de ética, austeridad, moderación, honradez, eficiencia, eficacia, economía, legalidad, racionalidad, transparencia, apertura, responsabilidad, participación ciudadana y rendición de cuentas.



Líneas de Acción

- I Depurar el rezago de expedientes que obren en la Dirección.
- II Iniciar procedimientos administrativos de responsabilidad administrativa para remitirlos a la Dirección de Substanciación de Procedimientos de Responsabilidades Administrativas y Sanciones.

LINEAS DE

ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META		
			2022	2023	2024
I	Expediente	%	100	100	100
II	Expediente	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Substanciar en Tiempo y Forma el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa

Eje rector 1 Temixco Ordenado, Seguro y Limpio.

Responsable:

Dirección de Substanciación de Procedimientos de Responsabilidades Administrativas y Sanciones SCAPSATM.

Objetivo General

En la búsqueda del equilibrio y ordenamiento del Municipio de Temixco, el SCAPSATM, busca crear una cultura de pago en el servicio de agua, concientizando a la ciudadanía sobre el cuidado, valor y uso del agua; por medio de campañas de regularización en apoyo a los usuarios, se promoverá el pago oportuno, logrando un incremento en los ingresos, para la correcta aplicación del recurso en beneficio de la población, para garantizar un servicio de calidad, continuidad y eficiencia por parte de este organismo.

Objetivo Específico

Sancionar a los servidores públicos que resulten responsables por acciones u omisiones cometidas en ejercicio de sus funciones, de acuerdo a las leyes correspondientes del procedimiento administrativo.

Estrategia

Resolver los informes de presunta responsabilidad administrativa con base a la ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, y demás relativos aplicables de la materia.

Líneas de Acción

- I Depurar el rezago de expedientes con el que se encuentra la dirección.
- II Iniciar y substanciar los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa, a partir de la recepción del informe de presunta responsabilidad administrativa.

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META		
			2022	2023	2024
I	Archivo	%	50	30	20
II	Expediente	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Unidos por un Municipio Libre de Residuos.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Saneamiento y Recolección de Residuos Sólidos y/o Jefatura de Recolección de Residuos Sólidos.

Objetivo General

Alcanzar basura 0 en las calles del Municipio.

Objetivo Específico

Garantizar a la población Temixquense que la prestación del servicio Público de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, sea oportuno, regular y eficiente, fomentando la separación de residuos y realizando una adecuada programación para ello.

Estrategias

Prestar un servicio adecuado de recolección de residuos sólidos y contar con un lugar para el depósito de los desechos de acuerdo a la Normatividad vigente.

Eficientar el servicio de recolección de residuos sólidos dando oportuno mantenimiento a las unidades recolectoras de desechos, así como, aumentando el inventario vehicular para llegar a los lugares donde no se presta el servicio de limpia en el Municipio, con un adecuado servicio de seguro contra daños y localización. Así como, llevando a cabo la supervisión constante de los trabajos.

Promover la cultura de la separación de Residuos Orgánicos e Inorgánicos, realizando la programación y recolección de residuos por separado en días diferentes, con una unidad vehicular específica para tal fin.

Implementar un programa adecuado de recolección de Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos en las colonias del Municipio, así como, realizar la evaluación constante del servicio.



Líneas de acción

- I Realizar la recolección y depósito final de residuos sólidos urbanos.
- II Dar mantenimiento oportuno a las unidades recolectoras de desechos, servicio de seguro contra daños y localización.
- III Gestionar la adquisición de unidades para la recolección de desechos y la supervisión de los servicios.
- IV Realizar la supervisión de la limpieza de avenidas principales.
- V Realizar entrevistas de satisfacción del servicio público de limpia.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Residuos Sólidos	Toneladas	22500	22500	22500
II	Vehículos recolectores	Unidades	13	13	13
III	Oficio	Unidad	2	1	0
IV	Informe	Unidad	144	144	144
V	Entrevista	Unidad	360	360	360

Nombre del proyecto:

Calles Limpias para Todos.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Saneamiento y Recolección de Residuos Sólidos y/o Jefatura de Aseo Urbano y Barrido Manual.

Objetivo General

Alcanzar basura 0 en las calles del Municipio.

Objetivo Específico

Garantizar la eficiencia en la prestación del servicio públicos de limpia de las principales calles y avenidas del Municipio, así como, de los principales espacios públicos, parques y plazas de convivencia.

Estrategias

Llevar a cabo las labores de limpieza a base de barrido manual en las principales avenidas del Municipio. Así como también, en los principales parques, plazas de convivencia y espacios públicos.

Mejorar las condiciones de trabajo con equipamiento digno al personal de limpia.

Participar en los operativos de limpieza llevados a cabo en coordinación con otras dependencias.

Realizar una programación de los lugares y espacios que de acuerdo a las necesidades requieran especial atención en materia de aseo urbano, dando prioridad a las peticiones de la ciudadanía.

Líneas de acción

- I Supervisión de la limpieza de avenidas, calles principales, parques y plazas de convivencia.
- II Equipar al personal de limpia con carritos recolectores
- III Participar en los operativos de limpieza
- IV Supervisar las labores de aseo urbano

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Reporte	Unidad	365	365	365
II	Carritos recolectores	Unidad	0	15	0
III	Servicio	Unidad	40	48	48
IV	Reporte	Unidad	80	96	96

Nombre del proyecto:**Diagnostico y Restauración de Luminarias.****Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.****Responsable:**

Dirección de Alumbrado Público y/o Jefatura de Reparación de Alumbrado Público.

Objetivo General

Alcanzar el 100% de la cobertura de alumbrado.

Objetivo Específico

Mejorar la calidad en la prestación de los Servicios de Alumbrado Público que se otorga a los Temixquenses.

Estrategias

Implementar acciones que permitan innovar, optimizar, garantizar la visibilidad y seguridad de los transeúntes del Municipio.

Líneas de acción

- I Reducción de facturación del (DAP)
- II Mantenimiento de lámparas
- III Apagado de Luminarias de 24 horas



Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Facturación	%	4	4	2
II	Mantenimiento	Servicio	3500	3000	1500
III	Cambio de fotoceldas	Unidad	600	500	400

Nombre del proyecto:
Iluminando Temixco.
Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:
Dirección de Alumbrado Público y/o Jefatura de Sustitución de Luminarias.

Objetivo General
Alcanzar el 100% de la cobertura de alumbrado.

Objetivo Específico
Brindar una imagen urbana de confianza y seguridad con un Temixco Iluminado, para que todos los transeúntes disfruten.

Estrategias
Dotar a la ciudadanía de Temixco con un servicio público digno, con la finalidad de crear armonía y una buena convivencia en el Municipio.

- Líneas de acción**
- I Sustitución e Instalación de lámparas ahorradoras nuevas.
 - II Mantenimiento de red eléctrica en los espacios públicos del ayuntamiento.
 - III Gestión para la adquisición de vehículo para Alumbrado Público.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Lámparas	Unidad	1000	1000	100
II	Mantenimiento	Servicio	4	5	2
III	Gestión	Unidad	0	1	0

Nombre del proyecto:

Gestionar Ante las Autoridades Federales los Trámites para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Tenencia de la Tierra.

Objetivo General

Proporcionar a la Ciudadanía la mejor atención y eficacia a sus demandas, realizando las diferentes gestiones que se requieran para la regularización de la Tenencia de la Tierra. El alcance es para todos los poseedores de predios irregulares que se encuentren dentro del territorio del municipio de Temixco Morelos que sean susceptibles a regularizar a través de servicios de calidad eficientes, oportunos y transparentes con una mejora continua de los procesos, servicios y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad a fin de satisfacer los requisitos de la ciudadanía.

Objetivo Específico

Inducir que las funciones administrativas y de control se desarrollen en un marco de simplificación administrativa, orientadas a la reducción de costos y con apego a los preceptos de legalidad.

Estrategias

Atender la problemática social de la regularización de la Tenencia de la Tierra, participando en la celebración de contratos y convenios relacionados con el ejercicio de sus atribuciones, resguardando el archivo de la documentación relativa a los asuntos de su competencia, Dar cumplimiento en materia de información pública (en su caso), a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Morelos, así como las leyes y demás disposiciones normativas que regula el Acceso a la Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales.

Líneas de acción

- I Acompañamiento total a los usuarios para el trámite de escrituración de la Tenencia de la Tierra.
- II Dar seguimiento a los trámites de la tenencia de la tierra.
- III Generar y participar en la celebración de contratos y convenios relacionados con el ejercicio de sus atribuciones



Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Asesoría	%	30	30	30
II	Expediente integrado	Documento	68		
III	Convenio	Unidad	1		

Nombre del proyecto:

Aplicación de los Mecanismos e Instrumentos de Comunicación con Diversas Dependencias Gubernamentales Vinculadas a la Tenencia de la Tierra.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Jefatura de Enlace Institucional.

Objetivo General

Proporcionar a la Ciudadanía la mejor atención y eficacia a sus demandas, realizando las diferentes gestiones que se requieran para la regularización de la Tenencia de la Tierra. El alcance es para todos los poseedores de predios irregulares que se encuentren dentro del territorio del municipio de Temixco Morelos que sean susceptibles a regularizar a través de servicios de calidad eficientes, oportunos y transparentes con una mejora continua de los procesos, servicios y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad a fin de satisfacer los requisitos de la ciudadanía.

Objetivo Específico

Tener el enlace con los comités ejidales, comunales y demás dependencias involucradas en la Regularización de la Tenencia de la Tierra, contribuir para que las mujeres y los hombres tengan la información necesaria y seguridad jurídica al regularizar la tenencia de su tierra buscando con ello el mayor beneficio para los Temixquenses y el Municipio en cuanto a contribuciones.

Estrategias

Gestionar en las Dependencias involucradas en la Regularización de la Tenencia de la Tierra. Los mayores beneficios para, mujeres y hombres y que puedan obtener precios accesibles de acuerdo a sus posibilidades económicas. Acudir con las autoridades de los ejidos que se encuentran dentro de las poligonales de expropiación como son presidentes del comisariado ejidal, presidente de las tierras comunales y Ayudantes municipales, a todos los que deseen regularizar sus predios, para que por conducto de ellos convocar a reuniones con los ciudadanos que, se vieron beneficiados para poder regularizar su propiedad. Con el fin de difundir, la información y requisitos del programa de regularización de la Tenencia de la Tierra.

Líneas de acción

- I. Aplicación de los mecanismos e instrumentos de comunicación con diversas dependencias gubernamentales vinculadas a la tenencia de la tierra.
- II. Garantizar a las mujeres y hombres, de los diferentes núcleos Ejidales y Comunales igualdad de derechos en la propiedad de la tierra.
- III. Campañas de información para difundir el “Programa para Regularizar Asentamientos Humanos.”

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I.	Visitas Institucionales	UNIDAD	3	3	3
II.	Documento	UNIDAD	1		
III.	Campaña	UNIDAD	1	1	1

Nombre del proyecto:

Certeza Jurídica a los Temixquenses al Realizar sus Tramites de Escrituración ante las Instancias Correspondientes.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Jefatura de Escrituración.

Objetivo General

Proporcionar a la Ciudadanía la mejor atención y eficacia a sus demandas, realizando las diferentes gestiones que se requieran para la regularización de la Tenencia de la Tierra. El alcance es para todos los poseedores de predios irregulares que se encuentren dentro del territorio del municipio de Temixco Morelos que sean susceptibles a regularizar a través de servicios de calidad eficientes, oportunos y transparentes con una mejora continua de los procesos, servicios y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad a fin de satisfacer los requisitos de la ciudadanía.

Objetivo Específico

Apoyar y servir de enlace con el usuario ante el INSUS en la tramitología correspondiente a escrituración de bienes inmuebles, así mismo fungir como facilitadora en dicho trámite.



Estrategias

Atender y orientar sobre la documentación requisitoria a la ciudadanía con respecto a trámites de escrituración revisar que el solicitante lleve consigo toda la documentación y comprobantes de pago para iniciar su trámite, elaborar y mandar oficios con expedientes al INSUS, realizar el proyecto de escritura, entregarlo al director de la Tenencia de la Tierra para revisión y firma si procede. Recabar la firma de los funcionarios municipales correspondientes en el proceso de escrituración. Cumple con las leyes, reglamentos y manuales de organización.

Líneas de acción

- I. Asesorar a los temixquenses en los trámites de escrituración y titulación
- II. Garantizar que el proyecto de escrituración se realice de manera eficaz y eficiente para los temixquenses
- III. Ser facilitadora para el trámite de escrituración de los ciudadanos temixquenses.
- IV. Campañas de información para difundir el "Programa de proceso del trámite de escrituración."

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I.	Asesoría	%	30	30	30
II.	Plataforma	UNIDAD	1	1	1
III.	Asesoría	%	30	30	30
IV.	Campaña	UNIDAD	1	1	1

Nombre del proyecto:

Actualización e Integración de la Información para Garantizar Certeza Jurídica a los Contribuyentes Susceptibles de Regularización de sus Terrenos Ejidales o Comunales.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Incorporación Catastral.

Objetivo General

Proporcionar a la Ciudadanía la mejor atención y eficacia a sus demandas, realizando las diferentes gestiones que se requieran para la regularización de la Tenencia de la Tierra. El alcance es para todos los poseedores de predios irregulares que se encuentren dentro del territorio del municipio de Temixco Morelos que sean susceptibles a regularizar a través de servicios de calidad eficientes, oportunos y transparentes con una mejora continua de los procesos, servicios y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad a fin de satisfacer los requisitos de la ciudadanía.

Objetivo Específico

Personalizar la información a través de la creación de expedientes, para brindar el seguimiento oportuno y apoyar a la regularización completa de los contribuyentes del Municipio de Temixco.

Estrategias

Gestionar ante las instancias correspondientes: Municipales, Estatales y/o Federales la obtención de la información necesaria para determinar de la certeza jurídica de los contribuyentes susceptibles de Regularización.

Líneas de acción

- I Llevar a cabo una campaña de información / motivación
- II Integración de expedientes con la información obtenida para su posterior visita.
- III Realizar un censo, para generar un padrón de contribuyentes para integrar en el Catastro Municipal.
- IV Identificación de los polígonos dentro del Municipio.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Campaña	Unidad	1	1	1
II	Expedientes	%	30	30	30
III	Censo	Unidad	1	0	0
IV	Cartografía	Unidad	1	0	0

Nombre del proyecto:

Verificación, Programación y Planeación para Eficientar los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Tecnológicos.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Predial y Catastro.

Objetivo General

Buscando Mejorar se pondrá en práctica la Automatización de trámites y servicios de acuerdo a los ordenamientos legales que nos rigen, así como incrementar la base catastral para una óptima recaudación y la disminución del rezago, mediante distintos métodos para lograr la calidad en el servicio y la eficiencia en la atención a los contribuyentes.



Objetivo Específico

Optimizar los Recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para la disminución de tiempos y movimientos logrando la regularización, abatimiento del rezago, una mayor recaudación y trámites y servicios de calidad.

Estrategias.

Elaboración de informes y reportes para un mejor control de los trámites y servicios.

Seguimiento sistematizado de los flujos de trabajo hasta su conclusión.

Implementación de distintos medios para abatir el rezago del padrón catastral.

Programación de reuniones con distintas áreas internas y organizaciones externas para el intercambio de información y retroalimentación de la cartografía.

Líneas de acción

- I Verificar y reportar los trámites y servicios diariamente
- II Seguir los flujos de trabajo sistematizados hasta su conclusión
- III Limpiar y Depurar los expedientes documentales.
- IV Capacitar y actualizar al personal del área.
- V Presentar propuestas a cabildo, para el otorgamiento de los estímulos fiscales.
- VI Regularizar y abatir el rezago mediante barridos de campo por manzana.
- VII Difundir las Campaña y/o programas autorizados en los respectivos medios.
- VIII Generar Padrones para la elaboración de invitaciones a contribuyentes con alto rezago.
- IX Fijar Agendas y convocar a reuniones previas con titulares de otras áreas e instituciones.
- X Actualizar Cartográfica según flujos de trabajo correspondientes
- XI Gestionar con las instituciones afines al ramo catastral para la firma de Convenios.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Reporte	(Unidad)	8000	8100	8200
II	Reporte	(Unidad)	8950	8050	8150
III	Reporte	(Unidad)	7500	7500	7500
IV	Constancias	(Unidad)	2	2	2
V	Documento	(Unidad)	4	4	4
VI	Reporte	(Unidad)	4400	3600	3000
VII	Documento	(Unidad)	4	4	4
VIII	Informe	(Unidad)	15000	12000	10000
IX	Documento	(Unidad)	3	3	3
X	Imagen	(Unidad)	3	3	3
XI	Documento	(Unidad)	1	1	1

Nombre del proyecto:**Por un DIF Transparente.****Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.****Responsable:**

Unidad de Transparencia.

Objetivo General

Que la ciudadanía tenga acceso a la información en poder de los sujetos obligados y se garantice la transparencia de los recursos y actividades de los Servidores Públicos del Sistema Municipal DIF Temixco.

Objetivo Específico

Atender las solicitudes de información y capacitar a los sujetos obligados que tengan la responsabilidad de publicar información y atender las solicitudes de información en el sistema de portales de obligaciones de transparencia y sistema de solicitudes de acceso a la información.

Estrategias

Revisar todos los días la plataforma SISAI 2.0 para detectar de manera inmediata la presentación de solicitudes de información. Durante los primeros 2 días de presentada la solicitud de información se analizará y en caso procedente se remitirá a la unidad administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos, que tenga a su resguardo la información solicitada, para que ésta se avoque a recabarla y en su caso procesarla, para estar en condiciones de dar contestación en tiempo y forma, Capacitar a los sujetos obligados y con la finalidad de coadyuvar a que se tengan las herramientas necesarias, mensualmente se revisará el sistema de portales de obligaciones de transparencia para que en caso de inconsistencias se haga del conocimiento de la unidad administrativa responsable de la información y se le de asesoría personalizada sobre los Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, a fin de subsanar dudas y atender comentarios respecto a la aplicación de los Lineamientos.

Líneas de acción

- I Capacitar a los sujetos obligados en el uso de los sistemas de portales de obligaciones de transparencia y solicitudes de acceso a la información.
- II Responder y seguir a las solicitudes de información de la ciudadanía.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Capacitaciones	Unidad	2	2	2
II	Solicitudes	%	100	100	100



Nombre del proyecto:
Renovación de Trámites y Servicios.
Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:
Unidad de Mejora Regulatoria.

Objetivo General.

Promover y mejorar la eficiencia, la eficacia municipal y temas afines en cuanto a Mejora Regulatoria, con todas las unidades administrativas y organismos descentralizados del Ayuntamiento de Temixco.

Objetivo Específico

Compilar y actualizar los Manuales y Reglamentos de las diferentes Direcciones y Organismos Descentralizados de nuestro Ayuntamiento, en los términos de lo dispuesto en la ley; así mismo elaborar e integrar los registros municipales de los trámites y servicios.

Estrategias

Atender la Plataforma de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, CEMER; para lograr la actualización simplificada de los trámites y servicios, y de esta manera tener un gobierno ordenado y dar una atención digna a la ciudadanía de nuestro municipio.

Líneas de Acción

- I Dictaminar los reglamentos de todas las áreas de la administración actual
- II Lograr la aprobación de los reglamentos en la plataforma de la CEMER de la administración actual.
- III Actualizar los trámites y Servicios de todas las unidades administrativas
- IV Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	METAS		
			2022	2023	2024
I	Renovar	%	50	50	0
II	Aprobación	%	50	50	0
III	Actualizar	%	100	100	100
IV	Instalación	Unidad	1	0	0

Nombre del proyecto:
Recuperación de Salud Dental, Mental y General.
Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:
 Jefatura de Medicina General y Atención Dental DIF.

Objetivo General

Brindar a la población del Municipio de Temixco una atención básica en salud a través de los servicios de medicina general, odontología y psicología que se ofrecen en el departamento de medicina general y atención dental.

Objetivos Específicos

Garantizar a la población Temixquense, especialmente a aquellas personas que por sus condiciones socioeconómicas y/o físicas se encuentren en estado de vulnerabilidad, el acceso a los servicios de salud básicos.

Estrategias

Promocionar los servicios que la jefatura de medicina general y atención dental, en las instalaciones de la jefatura a través de las redes sociales y los medios convencionales, tales como, carteles, trípticos, volantes y perifoneo.

Solicitar a las diferentes áreas del Sistema DIF Temixco canalicen a las y los ciudadanos que soliciten atención médica, odontológica y psicológica en las instalaciones para su atención.

facilitar a los centros de Salud del Municipio y a los Centros Educativos del municipio una cartilla descriptiva donde se detallen los servicios con los que contamos, para poder ofertarlos a la población que los solicite.

líneas de acción

- I Brindar los servicios de atención medica General, Odontología, Psicología Integral
- II Brindar platicas informativas medicinas /psicología/odontología
- III Brindar terapia relajante

Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas		
		2022	2023	2024
I	Consulta	3200	2900	2500
II	Platica	6	6	6
III	Terapia	200	200	150



Nombre del proyecto:

Prevención, Detención y Rehabilitación Integral de la Discapacidad con un Enfoque Interdisciplinado.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Jefatura de la Unidad Básica de Rehabilitación DIF.

Objetivo General

Proporcionar servicios de Rehabilitación no Hospitalaria a las Personas con Discapacidad temporal o permanente para la pronta integración a sus actividades de la vida humana.

Objetivo Específico

Proporcionar servicios de prevención, detección, rehabilitación e inclusión social a personas con discapacidad.

Impartir pláticas informativas para la prevención de la discapacidad.

Detectar mediante una valoración clínica a personas con discapacidad temporal o permanente.

Brindar atención a la población que presente algún tipo de discapacidad y apoyarle en la rehabilitación integral.

Realizar la toma de factores de riesgo para la prevención de enfermedades crónicas degenerativas, tomando la presión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura, peso y talla.

Impartir pláticas para la prevención de enfermedades crónicas degenerativas.

Estrategias

Ejecutar acciones de prevención, detección y rehabilitación simplificada, para favorecer la inclusión social, laboral, recreativa y educativa de las personas con discapacidad temporal o permanente, que acuden a la unidad básica de rehabilitación.

Líneas de acción

- I Ofrecer consultas del médico especialista en rehabilitación.
- II Terapia de rehabilitación física y equino terapia.
- III Terapia de rehabilitación del lenguaje.
- IV Terapia psicología.
- V Terapia de estimulación temprana.
- VI Plática sobre prevención de riesgos de la discapacidad.
- VII Realizar la toma de factores de riesgo (presión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura, peso y talla) para prevenir enfermedades crónicas degenerativas en personas con discapacidad.
- VIII Pláticas para la prevención de enfermedades crónicas degenerativas.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Consultas	Unidad	1500	1500	1500
II	Terapia Fis.	Unidad	3000	3000	3000
III	Terapia Leng.	Unidad	2500	2500	2500
IV	Terapia Psic.	Unidad	2500	2500	2500
V	Terapia E.T.	Unidad	450	450	450
VI	Plática Discap.	Unidad	10	10	10
VII	Usuarios FR	Unidad	5000	5000	5000
VIII	Plática Enf Cr	Unidad	10	10	10

Nombre del proyecto:

Regularización del Patrimonio Municipal.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Patrimonio Municipal.

Objetivo General

Realizar un registro correspondiente de cada uno de los bienes que conforman el Patrimonio Municipal de Temixco, Morelos.

Objetivo Específico

Regularizar, catalogar, controlar y asignar el registro de todos los bienes que son propiedad de este H. Ayuntamiento; para ser utilizados con eficiencia por el personal a quienes se encuentran los regustados de cada uno de ellos.

Estrategias

Implementar una revisión periódica, al menos dos veces por año, de cada uno de los bienes que son propiedad del Ayuntamiento de Temixco, Morelos. En cada revisión se verificará el bien con el documento que acredite su propiedad, obteniendo como resultado el inventario general de cada unidad administrativa. De igual forma se realizará un control tanto de incremento como disminución de los bienes que conforman el patrimonio municipal.

Líneas de Acción

- I Revisión Física de cada uno de los Bienes existentes.
- II Verificar el registro de cada Bien.
- III Contar con los Inventarios debidamente Actualizados.
- IV Realizar un control de las Altas y Bajas de cada Bien.



Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Revisión	Cotejo	2	2	2
II	Verificación	Cotejo	2	2	2
III	Actualizar	Cotejo	2	2	2
IV	Control	Cotejo	1	1	1

Nombre del proyecto:

“Atención y Seguimiento especializado sobre cuestiones Jurídicas, de la Sindicatura, Integrantes del Ayuntamiento y de las Unidades Administrativas de este Gobierno Municipal”.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Consejería Jurídica.

Objetivo General

Auxiliar y asesorar al Síndico, a los Integrantes del Ayuntamiento y a las Unidades Administrativas de este Gobierno Municipal, en el ejercicio de sus funciones de carácter jurídico- técnico, consultivo-legal y litigioso, así como en la atención y seguimiento de cualquier otra cuestión de carácter jurídico, en que se requiera su intervención especializada, para cumplimentar las obligaciones y facultades que ostenta, como defensor de los intereses municipales.

Objetivo Específico

Garantizar una adecuada representación, asesoría y defensa de los intereses municipales ante los Órganos Jurisdiccionales de cualquier índole. Así como el ejercicio de acciones jurisdiccionales para la protección y recuperación de los bienes patrimonio municipal.

Estrategias

Prestar un servicio jurídico profesional desde la perspectiva de Derechos Humanos que permita garantizar la defensa Patrimonial del Municipio.

Promover la cultura de la legalidad mediante el ejercicio jurisdiccional competente que permita contribuir a la construcción de un Estado de Derecho.

Emitir opiniones Técnico- Jurídicas sobre las consultas solicitadas por los integrantes del Ayuntamiento o las Dependencias Municipales.

Líneas de Acción

- I Atender las demandas recibidas en la Consejería Jurídica.
- II Emitir acciones jurisdiccionales para la protección y recuperación de los Bienes Patrimonio Municipal.
- III Emitir opiniones Técnico- Jurídicas sobre las consultas solicitadas a esta Consejería.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Expedientes	%	100	100	100
II	Documentos	%	100	100	100
III	Documentos diversos	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Correcta Defensa Jurídico-Administrativo.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de lo Contencioso Administrativo.

Objetivo General

Determinar y dirigir, en estricto apego al marco legal aplicable, las estrategias jurídicas necesarias para la atención de las controversias jurídico-administrativas en las que el Ayuntamiento sea parte o tenga interés legítimo, a fin de salvaguardar los intereses y el patrimonio institucional, con base en los principios éticos de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honradez, lealtad y valores de igualdad, no discriminación, liderazgo, cooperación, respeto a derechos humanos, transparencia, y rendición de cuentas.

Objetivo Específico

Realizar acciones, políticas y estrategias para el eficaz desarrollo de juicios y procedimientos contenciosos en que tenga injerencia la dependencia, a través del análisis y representación jurídica conforme al Marco Normativo, con el propósito de promover y dirigir actuaciones de carácter legal que tutelen los intereses del ayuntamiento de Temixco, Morelos.

Estrategias

Dar seguimiento a los asuntos jurídicos en materia Contenciosa Administrativa, en lo que este ayuntamiento es parte o tiene interés jurídico, otorgando consulta jurídica en materia administrativa a los miembros del Ayuntamiento y a las diversas Secretarías y Dependencias que integran la Administración Pública Municipal, procurando proteger el patrimonio municipal. De igual manera, defender las resoluciones emitidas por las autoridades municipales en el ejercicio de sus funciones



y salvaguardando sus intereses, mediante estrategias de defensa jurídica y prevención, para que los actos realizados por funcionarios sean realizados dentro del marco legal establecido.

Líneas de Acción

- I Contestar y dar seguimiento a los Asuntos Contenciosos Administrativos, donde la Presidenta, Síndico y/o Ayuntamiento Municipal sean parte.
- II Atender las audiencias en los Juicios Contenciosos Administrativos donde la Presidenta, Síndico y/o Ayuntamiento sean parte.
- III Requerir a las diversas áreas que integran la Administración Municipal, todos y cada uno de los documentos e información que sea necesarios para el eficaz desempeño de la defensa jurídica.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Expedientes	%	100	100	100
II	Audiencias	%	100	100	100
III	Documentos	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Defensa Constitucional.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Amparo.

Objetivo General

Resolver toda controversia que se suscite.

Objetivo Específico

Salvaguardar, vigilar y defender los intereses del municipio, apegados al cumplimiento de la legalidad mediante la representación jurídica eficiente, que contribuya a un ejercicio confiable de los servidores públicos.

Estrategias

Llevar a cabo las estrategias jurídicas correspondientes, para una defensa adecuada, presentando los informes requeridos en tiempo y forma.

Solicitar a las áreas correspondientes del Ayuntamiento, la información adecuada para estar en condiciones de estructurar una defensa eficiente.

Realizar una programación de calendario de los plazos y términos.

Con el apoyo del área correspondiente del Ayuntamiento, Tener una adecuada coordinación para procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales, llevando una debida representación jurídica al ayuntamiento.

Líneas de Acción

- I Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente al ayuntamiento.
- II Admitir, substanciar y resolver los Juicios de Amparo que sean de su competencia.
- III Asesorar jurídicamente a las dependencias del Ayuntamiento, substanciado el juicio de amparo, en defensa en todo momento los intereses del municipio.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Atención	%	100	100	100
II	Seguimiento	%	100	100	100
III	Conciliación	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Defensa Jurídico Laboral.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de lo Laboral.

Objetivo General

Reducir el número de juicios laborales.

Objetivo Específico

Será una correcta defensa legal ante la Autoridad Laboral, la cual, en caso de realizarse, ostentaría a favor del ente Municipal la certeza de no encontrar disminución en su patrimonio, para los casos en que se obtenga un Laudo o Resolución alguna que absuelva al ente municipal de cualquier erogación.

Estrategias

Llevar a cabo una correcta defensa legal en representación de los Intereses de este Ayuntamiento ante las Autoridades Laborales que correspondan, como lo es el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el estado de Morelos, entre otros; utilizando para el efecto todos y cada uno de los elementos con lo que el ente Municipal cuente y que resulten indispensables para comparecer ante la autoridad Laboral.



Líneas de Acción

- I Representar al Ayuntamiento en los Juicios Laborales interpuestos ante el Tribunal Estatal, Junta Local, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje del Estado en contra del Ayuntamiento.
- II Atender a los asuntos de los cuales es sujeto el Ayuntamiento Municipal, correspondiente al área laboral.
- III Negociar y conciliar los asuntos laborales que han dejado las administraciones anteriores, para reducir así los juicios.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Atención	%	100	100	100
II	Seguimiento	%	100	100	100
III	Conciliación	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Supervisar la Actualización de la Normatividad Municipal.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Leyes y Reglamentos.

Objetivo General

Reducir el número de juicios laborales.

Objetivo Específico

Analizar los anteproyectos de Normatividad Municipal, que deba ser creada o actualizada, por las dependencias municipales, vigilando que se apeguen, a disposiciones Legales Federales y Estatales vigentes, con la finalidad de contar con un marco normativo actualizado y armonizado, que permita actuar a los servidores públicos, con legalidad y con respeto a los derechos de las personas.

Estrategias

Proporcionar orientación y asesoría legal, a las dependencias y las y los servidores públicos, en la elaboración y actualización de la normatividad municipal, que rige el marco de su actuación, mediante comunicados oficiales o reuniones de trabajo.

Líneas de Acción

- I Examinar el anteproyecto y formular las observaciones respectivas, al área pertinente.
- II Constatar que se atiendan las recomendaciones formuladas, en reunión de trabajo.
- III Emitir opinión legal viable, del reglamento o normatividad presentada.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	%	100	100	100
II	Documento	%	100	100	100
III	Documento	%	100	100	100

Nombre del proyecto:**Revisar Contratos, Convenios y Actos Jurídicos.****Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.****Responsable:**

Dirección de Leyes y Reglamentos.

Objetivo General

Reducir el número de juicios laborales.

Objetivo Específico

Revisar y examinar legalmente que los contratos, convenios y demás actos jurídicos, en los que participe este Ayuntamiento, cumplan con las formalidades jurídicas debidas, con la finalidad de garantizar que los compromisos adquiridos y acuerdos asumidos a través de estos instrumentos jurídicos, se apeguen a normatividad y a los intereses de este gobierno municipal.

Estrategias

Otorgar consultoría, orientación y asesoría legal a las dependencias, en la elaboración, revisión y adecuación de los contratos, convenios y demás actos jurídicos, que deba firmar las y los funcionarios municipales, en el ejercicio de su función, mediante comunicados oficiales o reuniones de trabajo.

Líneas de Acción

- I Examinar y formular las observaciones respectivas, al área pertinente.
- II Constatar que se atiendan las recomendaciones formuladas, en reunión de trabajo.
- III Emitir opinión legal viable, del contrato o convenio presentado.



Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	%	100	100	100
II	Documento	%	100	100	100
III	Documento	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Certeza Jurídica y Defensa de los Intereses Patrimoniales del Municipio.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de los Jurisdiccional.

Objetivo General

Contestación y seguimiento procesal de demandas al 100%

Objetivo Específico

El Patrimonio Municipal es sumamente importante para el desarrollo y operatividad de un municipio, entendiendo por patrimonio municipal, como el conjunto de bienes y recursos que integra una masa separada del resto de la hacienda municipal, vinculado al cumplimiento de determinados fines urbanísticos, y sobre los cuales el municipio de manera directa ejerce su poder de propiedad, entendiéndose por “poder” como la “capacidad o energía para alcanzar un fin”.

Estrategias

Defender y representar jurídicamente al ayuntamiento en las controversias jurisdiccionales en que éste sea parte dando atención y seguimiento procesal oportuno

Representar al ayuntamiento en la formulación de denuncias y querellas ante el ministerio público y la fiscalía especializada en combate a la corrupción.

Elaborar y, en su caso, rendir los informes solicitados por la comisión nacional y la estatal de los derechos humanos a los servidores públicos de las dependencias del ayuntamiento;

Recibir y resolver las denuncias hechas ante el ayuntamiento sobre la ocupación irregular de predios, fincas y espacios públicos de propiedad municipal.

Líneas de Acción

- I Llevar la defensa de los intereses del municipio ante los Órganos Jurisdiccionales, Agrarios, Civiles, Penales, de cualquier orden Federal o Estatal.
- II Realizar ante las autoridades jurisdiccionales competentes, las acciones judiciales para la protección y recuperación de los bienes patrimonio municipal del H. Ayuntamiento.
- III Integrar en sus archivos datos relativos a cada expediente de las acciones que se realicen.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Identificación	%	100	100	100
II	Regularización	%	100	100	100
III	Demandas y Denuncias	%	100	100	100

Nombre del proyecto:**Pensionados y Jubilados.****Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.****Responsable:**

Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Objetivo General

Administrar los recursos

Objetivo Específico

Otorgar la Seguridad Social de los Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal en materia de Pensiones por Jubilación, Cesantía en Edad Avanzada, Invalidez, Viudez Orfandad o Ascendencia.

Estrategia

Establecer la correcta aplicación de la pensión de acuerdo a la pretensión solicitada.

Líneas de Acción

- I Llevar a cabo el procedimiento de las solicitudes recibidas.

Línea de Acción	Indicador	Unidad de Medida	META		
			2022	2023	2024
I	Procedimiento	%	100	100	100



Nombre del proyecto:
Optimización de los Recursos Humanos.
Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:
Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Objetivo General

Organizar, coordinar y optimizar los recursos humanos, así como desarrollar e implementar procesos administrativos, que permitan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, optimizar la prestación de los servicios públicos y los actos administrativos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo Especifico

Proporcionar a las unidades administrativas de la administración pública, los recursos humanos calificados en base al perfil de los puestos que marca el organigrama del ayuntamiento autorizado por el cabildo.

Estrategias

Llevar a cabo programas de capacitación, adiestramiento y desarrollo que propicien la superación individual y colectiva de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, previa identificación de las necesidades que a este respecto existan

Formular y mantener actualizado el registro de servidores públicos, los catálogos de puestos y los tabuladores de sueldos de la Administración Pública Municipal.

Garantizar de forma oportuna los pagos de nómina a todos los funcionarios públicos a fin de mantener la motivación en el ambiente laboral.

Establecer las disposiciones de procedimientos en materia de desarrollo y administración de personal y vigilar su cumplimiento, así como las líneas de acción que orienten la política salarial de la administración

Líneas de Acción

- I Capacitación y profesionalización al recurso humano
- II Elaboración oportuna de la nómina de todo el personal del ayuntamiento
- III Mantener actualizados los expedientes del personal, así como los catálogos de puestos y tabuladores
- IV Generar los procedimientos administrativos, que mejoren las condiciones de los trabajadores

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	META		
			2022	2023	2024
I	Convocatoria	Unidad	16	16	16
II	Bitácora	%	10	5	0
III	Reportes	Unidad	2	2	2
IV	Correcciones	Unidad	2	2	2

Nombre del proyecto:

Sistema de Respuesta Inmediatas para Reportes CHATBOT.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Información y Tecnologías de la Información.

Objetivo General

Administrar los recursos

Objetivo Específico

Mejorar el servicio de respuesta inmediata a la ciudadanía para evitar aglomeraciones en el ayuntamiento de Temixco y crear una nueva educación tecnológica.

Estrategia

Evitar que la ciudadanía tenga que venir a formarse para realizar reportes y consultas sobre su monto del predial. Por medio de WhatsApp podrá requerir su adeudo y así poder realizar pagos en línea con todos los estándares de seguridad (TLS 1.2)

Líneas de Acción

- I Desarrollar software de acuerdo a las necesidades de los contribuyentes y del Ayuntamiento.
- II Ejecutar la aplicación utilizando medios visuales.
- III Monitorear desarrollo de actividades de aplicación.
- VI Dar mantenimiento a la base de datos.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Software	Unidad1	0	0	
II	Aplicación	%	100	100	100
III	Monitoreo	%	100	100	100
VI	Mantenimiento	%	100	100	100



Nombre del proyecto:

Cobertura Total de la Red Informática en el Ayuntamiento de Temixco.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Jefatura de Base de Datos y Soporte.

Objetivo General

Administrar los recursos

Objetivo Específico

Administrar el Protocolo de Control de Transmisión (dirección de IP) para identificar a cada uno de los equipos dentro de la red institucional.

Disminuyendo a 0% el problema de conectividad y contribuyendo a mejorar la seguridad de la red, datos y la productividad de la Administración Pública.

Estrategia

Revisar cada uno de los equipos conectados a la red para realizar una estructuración de IP por área.

Líneas de Acción

- I Diagnosticar la conectividad de cada uno de los equipos que requieran una IP
- II Gestionar por área la red en la cual estarán designadas con IP específica.
- III Realizar una base de datos para conocimiento interno y administración del buen manejo de la red

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Diagnósticos	%	100	100	100
II	IP	%	100	100	100
III	Ejecución de base de datos.	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Programa para la Eficiencia Operativa y Transparencia del Gasto Publico en la Dirección de Administración.

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio.

Responsable:

Dirección de Administración del Municipio de Temixco.

Objetivo General

Administrar los recursos

Objetivo Específico

Implementar estrategias integrales centradas en eficientar las adquisiciones de productos y servicios, así como la gestión de las entradas/salidas de almacén.

Estrategias

Eficientar la gestión de los recursos materiales y adquisiciones.

Líneas de acción

- I Controlar los recursos materiales, concentrando reportes generales que indiquen las entradas, las salidas y el stock.
- II Controlar, resguardar y actualizar el inventario de herramientas, equipos menores y accesorios.
- III Implementar un adecuado control, y seguimiento a los contratos.
- IV Disminuir en tiempos de respuesta a las solicitudes de materiales y adquisiciones.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Inventario	%	100	100	100
II	Resguardo	%	100	100	100
III	Contratos firmados	%	100	100	100
IV	Solicitudes atendidas	%	30	40	50



Nombre del proyecto:
Capacitación y Profesionalización al Recurso Humano
Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio

Responsable:
Jefatura de Capacitación.

Objetivo General

Administrar de forma adecuada y eficiente el capital humano que integra las diferentes dependencias del Ayuntamiento, mediante acciones de modernización, capacitación, integración, medición y evaluación del desempeño laboral, proporcionando los medios necesarios al personal y así cubrir las necesidades de capital humano, para dar cumplimiento al compromiso plasmado en el plan municipal de desarrollo con el fin de ofrecer al municipio de Temixco un buen nivel y calidad de servicio al público.

Objetivo Específico

Proporcionar al municipio recursos humanos calificados en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para un mejor desempeño de su trabajo. Desarrollar el sentido de responsabilidad hacia el usuario a través de una mayor competitividad y conocimientos apropiados.

Estrategias

Sondeo y encuestas para diagnosticar las necesidades que requiere cada una de las áreas.

Implementar cursos que desarrollen la capacidades y habilidades según sus necesidades de las diferentes áreas de trabajo.

Gestión de apoyo en áreas específicas de conocimiento para la implementación de cursos.

Apoyo y gestión de la profesionalización del personal trabajador sindicalizado y de confianza del ayuntamiento de Temixco, Morelos.

Incentivar para que a través de las tecnologías de la información y cursos virtuales se capaciten, como un medio más para la preparación continua.

Comprometer a los trabajadores a aplicar lo que van adquiriendo.

Que las capacitaciones tengan un sentido de enfoque por competencias para lograr los objetivos.

Líneas de Acción 1**LINEA DE ACCION****ACTIVIDAD**

I	CAPACITACIÓN DE ACTUALIZACIÓN
II	CAPACITACIÓN DE INSTRUCCIÓN TÉCNICO Y ADIESTRAMIENTO
III	CAPACITACIÓN DE MOTIVACION Y DESARROLLO
IV	CAPACITACIÓN DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	CAPACITAR SOBRE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS, (ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, OFÍMATICA, ARCHIVISTICA)	COEVALUACIÓN CUESTIONARIOS CONSTANCIA	5	5	5
II	CAPACITAR EN PRACTICAS (ELECTRICIDAD, MAQUINAS Y HERRAMIENTAS, ARMAMENTO Y TIRO, DEFENSA PERSONAL)	PARTICIPACIÓN CONSTANCIA EJECUCIÓN	5	4	4
III	CAPACITAR PARA DESARROLLO HUMANO EN CUESTIÓN DE (DERECHOS HUMANOS, EMOCIONES ATENCIÓN AL SERVICIO PÚBLICO)	PRÁCTICA DESARRLLO DOCUMENTO	8	5	3
IV	CONVENIOS Y DIFUSIÓN PARA PROFESIONALIZAR A NIVEL PREPARATORIA, LICENCIATURA ASI COMO DIPLOMADOS AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO A TRAVES DE BECAS.	CERTIFICADOS TÍTULOS DIPLOMAS	4	4	4



Nombre del proyecto:

Elaboración de Nomina de Trabajadores del Ayuntamiento de Temixco Durante el Periodo 2022-2024

Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio

Responsable:

Jefatura de Nominas.

Objetivo General

El departamento de nómina tiene como objetivo establecer los mecanismos y el control interno necesario para la elaboración de las nóminas para el pago de sueldos y demás prestaciones que se deriven de la relación laboral de los trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Temixco Morelos.

Objetivo Específico

Garantizar de forma oportuna cada uno de los pagos de nómina a los distintos trabajadores de confianza, Sindicalizados y Jubilados, que integran la nómina del Ayuntamiento de Temixco.

Estrategia

Recabar información necesaria para la composición de la nómina de todo el personal que la integra tales como altas y bajas, incidencias, préstamos personales y demás prestaciones; así mismo se elaborará una pre-nomina la cual será distribuida a las áreas competentes para su revisión y en su caso realizar observación y/o aprobación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I Mejorar continuamente la operación del Sistema de Control de nóminas ASPELNOI, para tener en tiempo y forma el cálculo del pago de salarios y prestaciones de cada uno de los trabajadores.
- II Entregar la información solicitada a las áreas involucradas dentro del tiempo establecido para su análisis y aprobación del gasto y pago oportuno.
- III Realización del proceso de timbrado electrónico, de cada uno de los recibos que se expiden por concepto de la nómina posterior al pago de la misma.
- IV Mantener en constante capacitación al personal involucrado en el manejo del programa ASPEL NOI para de esa forma poder agilizar los procesos.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META		
			2022	2023	2024
I	Depuración	%	100	100	100
II	Documento	%	100	100	100
III	Documento	%	100	100	100
IV	Capacitación	%	100	100	100

Nombre del proyecto:**Programación de Mantenimiento y Revisión de los Vehículos al Servicio del Ayuntamiento de Temixco****Eje rector 1 Temixco Ordenado, seguro y limpio****Responsable:**

Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento

Objetivo General

Servicios de calidad y compromiso en su totalidad.

Objetivo Específico

Coordinar, vigilar y dar seguimiento a las peticiones de servicio de las Jefaturas de Intendencia y Mantenimiento, así como la Jefatura de Parque Vehicular..

Estrategia

Implementar solicitudes por escrito, a las peticiones de las áreas que así lo requieran, emplacado, rotulación y número económico; pólizas de seguro vigentes de las unidades del Parque Vehicular propiedad del Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I Atender y dar el debido seguimiento a las peticiones requeridas por la presidenta municipal y oficialía mayor a las diferentes áreas que lo requieran.
- II Realizar presupuesto de materiales, para las actividades del área que lo requieran.
- III Programar periódicamente revisiones, tanto preventivas como correctivas a todo el parque Vehicular para optimizar su funcionalidad.
- IV Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como el servicio de limpieza a los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- V Emplacado de las unidades del parque vehicular.
- VI Rotulación y número económico de las unidades de Parque Vehicular.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META		
			2022	2023	2024
I	Atención	%	80	80	80
II	Presupuesto	%	80	80	80
III	Programar	%	80	80	80
IV	Ejecutar	%	80	80	80
V	Ejecutar	%	20	20	20
VI	Ejecutar	%	90	90	90



Eje Rector 2: Temixco Justo y en Desarrollo para Todos

Áreas Involucradas.

Presidencia Municipal.
Sindicatura Municipal.
DIF.

Nombre del proyecto:

Temixco Transparente e Incluyente.

Eje rector 2 Temixco Justo y en Desarrollo para Todos.

Responsable:

Presidencia Municipal.

Objetivo General

Consejo social relaciones armoniosas, gestión y auto-gestión.

Objetivo Específico

Aplicar programas y apoyos prioritarios que garanticen la tranquilidad pública, así como garantizar el cabal cumplimiento al derecho de petición.

Estrategias

Eficientar y modernizar los procesos administrativos y de gestión, para ofrecer una atención satisfactoria a los ciudadanos en la aplicación del gasto.

Líneas de acción

- I Apoyar a la sociedad.
- II Crear eventos cívicos y tradicionales.
- III Generar subsidios en aportaciones.
- IV Priorizar, atender y dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Peticiones.	%	100	100	100
II	Documento/ Convocatoria.	%	100	100	100
III	Subsidios.	%	100	100	100
IV	Documento.	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

“Atender, gestionar y dar seguimiento a las actividades de las Unidades Administrativas adscritas a la Sindicatura Municipal, así como apoyos en beneficio a la ciudadanía”.

Eje rector 2 Temixco Justo y en Desarrollo para Todos.

Responsable:

Sindicatura Municipal.

Objetivo General

Procurar, defender y vigilar los derechos e intereses del Municipio, así como la supervisión personal del patrimonio del Ayuntamiento.

Objetivo Específico

Resguardar la esfera jurídica del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, con el objetivo de brindar certeza, confianza y seguridad jurídica a la administración pública municipal, en un marco amplio de los recursos financieros, económicos y materiales.

Estrategias

Coordinar, analizar, proteger, defender y representar jurídicamente el patrimonio y los intereses del Ayuntamiento de Temixco, convenir y resolver los procedimientos jurídicos que se encuentran activos y en estado de alerta para el ayuntamiento representado, relacionándose, procedimientos, destituciones, diligencias, multas, apercibimientos, comparecer en audiencias, asuntos laborales, contenciosos, jurisdiccionales, amparos y trabajos de investigación jurídica de cada área de la administración municipal, y de manera concreta actualizar los reglamentos, trabajar de manera coordinada con las diferentes áreas administrativas para la expedición de información solicitada, analizar y dar seguimiento a los acuerdos publicados en las salas del tribunal de justicia administrativa. Dar seguimiento a los procesos para desarrollar una adecuada defensa de los intereses municipales ante los órganos jurisdiccionales, protegiendo la esfera de competencia jurídica, dentro de sus lineamientos de trabajo se desarrollarán actividades donde se involucren a las autoridades municipales, donde de manera coordinada se realizarán mesas de trabajo, capacitaciones, propuestas,



para direccionar los asuntos de cada competencia, diseñar y evaluar estrategias con un sentido categórico para la defensa de los asuntos en comento, realizar en tiempo y forma lo solicitado por las autoridades federales, vigilar y dar cumplimiento a las sentencias que hayan quedado firmes.

Líneas de Acción

- I Atender las demandas recibidas en el Juzgado de Paz.
- II Atender las demandas recibidas en el Juzgado Cívico.
- III Atender las Infracciones Administrativas recibidas en la oficina del Alcaide Municipal.
- IV Atender a la Ciudadanía.
- V Gestoría Ciudadana.
- VI Mediación y Conciliación.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Expedientes	%	100	100	100
II	Documentos	%	100	100	100
III	Documentos diversos (dictámenes, reportes, etcétera)	%	100	100	100
IV	Reuniones	%	100	100	100
V	Documentos (tramites)	%	100	100	100
VI	Convenios	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Apoyo con Programa Social Federal para Grupos Vulnerables.

Eje rector 2 Temixco Justo y en Desarrollo para Todos.

Responsable:

Dirección de Gestión de Programas Sociales Federales.

Objetivo General

Cobertura del 100% en los programas de asistencia federal.

Objetivo Específico

Coordinar los operativos de los programas sociales federales en el municipio de tal manera que se lleven a cabo la entrega de recursos a los beneficiarios.

Detectar a la población vulnerable que no cuenta con algún programa social federal, para gestionar ante instancias e instituciones correspondientes su ingreso a un programa social federal o en su caso algún otro apoyo.

Estrategias

Proporcionar la logística necesaria para llevar a cabo los operativos de entrega de apoyos para resguardar la seguridad del operativo.

Dar seguimiento a la población vulnerable que no cuenta con un programa social federal.

Líneas de acción

- I Padrón de población que no cuenta con un programa social federal.
- II Oficios antes las instancias e instituciones correspondientes.
- III Visitas de seguimiento.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Padrón	Unidad	1	1	1
II	Documento	Unidad	10	10	10
III	Reporte	Unidad	5	5	5

Nombre del proyecto:

Sistema Integral de Control Interno del DIF Temixco.

Eje rector 2 Temixco Justo y en Desarrollo para Todos.

Responsable:

Comisaria del Órgano de Vigilancia DIF.

Objetivo General

Disminuir los casos de corrupción, y fortalecer el control interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco.

Objetivo Especifico

Ser la unidad administrativa que fomente, vigile y coadyuve con la rendición de cuentas y transparencia en el uso, manejo y aplicación de los recursos ejecutados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco.

Estrategias

Llevar a cabo la elaboración del Calendario Anual de Auditorías a efecto, de que sea aprobado por la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, una vez aprobado el Calendario Anual de Auditorías, se efectuarán las mismas en las fechas estipuladas, se determinan las observaciones a cada unidad administrativa, para su seguimiento y control interno, se difunde a la ciudadanía, a través de los medios físicos y electrónicos, los mecanismos para erradicar los posibles actos de corrupción.



Líneas de Acción.

- I Elaborar calendario anual de auditorías.
- II Auditar la conformidad al calendario anual.
- III Determinar observaciones a las áreas.
- IV Difundir los mecanismos para erradicar posibles actos de corrupción.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	Unidad	1	1	1
II	Documento	Unidad	4	4	4
III	Documento	Unidad	10	10	10
IV	Campaña	Unidad	2	2	2

Nombre del proyecto:

Eficientizar la Representación Jurídica.

Eje rector 2 Temixco Justo y en Desarrollo para Todos.

Responsable:

Dirección Jurídica DIF.

Objetivo General

Llevar a cabo la debida función jurídica encaminada a tener un mayor desempeño para beneficio de la institución a la cual represento.

Objetivo Específico

Vigilar, supervisar y contestar en tiempo y forma en todas las etapas procesales de cualquier materia e instancia, así como presentar en tiempo y forma los diversos recursos jurídicos previstos por la ley y así evitar la posible afectación patrimonial por omisión, así como cumplir con las sentencias ejecutoriadas, con el objeto de evitar responsabilidades o multas que puedan derivarse ante tal incumplimiento.

Estrategia

Registrar y controlar de manera eficiente en una agenda jurídica, los plazos y términos jurídicos impuestos a este órgano, sobre demandas, cumplimientos de sentencias, solicitudes de información de diversas autoridades, de manera que dicho registro sirva como indicador sobre los tiempos en que se debe de cumplir.

Líneas de acción

- I Dar seguimiento a convenios, laudos y/o sentencias.
- II Actualización del reglamento interno.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Convenios, Laudos				
	Sentencias	%	100	100	100
II	Documento	Unidad	1	0	0

Nombre del proyecto:**Acción Familiar.****Eje rector 2 Temixco Justo y en Desarrollo para Todos.****Responsable:**

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes DIF.

Objetivo General

Propiciar mejoras en la calidad de vida de los Temixquenses a través de asesoría jurídica integral a fin de que se materialicen las aspiraciones de todos de convivir pacíficamente, ya que es el modo más eficaz para garantizar el adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y la satisfacción de sus necesidades.

Objetivo Especifico

Atender a la Ciudadanía que acuda a la Procuraduría de Protección de las Niñas, los Niños y los Adolescentes de Temixco, Morelos a través de servicios de asesoría jurídica con asistencia psicológica para mediar y conciliar el conflicto familiar que padecen.

Estrategias

Contribuir a mejorar el entorno social a través del fortalecimiento de los derechos sociales de las personas vulnerables que acuden a la Procuraduría de Protección de las Niñas, los Niños y los Adolescentes del Sistema DIF Temixco, Morelos.



Líneas de acción

- I Difundir publicidad física, redes sociales y medios de comunicación de obligaciones alimentarias en la familia y valores.
- II Brindar servicio de apoyo jurídico y psicológico.
- III Taller para el manejo de emociones y solución de conflictos.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Publicidad	Unidad	1000	1000	1000
II	Servicio	Personas	1000	1000	1000
III	Taller	Grupos	10	12	11

Nombre del proyecto:

Yo Decido Mi Futuro.

Eje rector 2 Temixco Justo y en Desarrollo para Todos.

Responsable:

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes DIF.

Objetivo General

Impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez, con la prevención del delito con impacto en menores y adolescentes.

Objetivo Especifico

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todos los adolescentes y menores mediante el fomento de acciones de concientización, disminuyendo la vulnerabilidad de las niñas, los niños y los adolescentes.

Estrategias

Brindar servicio a través de dinámicas y talleres psicoeducativos se concientizará a los menores y adolescentes para desarrollar estrategias de autoprotección y prevención de abuso sexual y la prevención de embarazos no planificados.

Líneas de acción

- I Localizar y platicar con el sector vulnerable.
- II Empoderar a niñas, niños y adolescentes a través de servicio psicológico.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Platicas	Unidad	3	4	4
II	Servicio	Unidad	12	12	12

Nombre del proyecto:

Denuncias Administrativas y Penales.

Eje rector 2 Temixco Justo y en Desarrollo para Todos.

Responsable:

Jefatura de Investigaciones DIF.

Objetivo General

Evaluar e informar a comisaria sobre cualquier suceso de relevancia para iniciar investigación para que todo marche conforme a derecho.

Objetivo Especifico

Establecer una herramienta que permita a la ciudadanía denunciar a los servidores públicos en su actuar para mejorar la eficiencia de la administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Estrategias

Realizar campañas de difusión en las cuales se fomente la cultura de la denuncia contra los servidores y ex servidores públicos del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Temixco Morelos.

Líneas de acción

- I Recibir denuncias de hechos a través de comparecencia personales o por oficio que realice la ciudadanía, lo anterior con llevar a cabo una investigación.
- II Considerar en caso de ser necesario se podrá Formular recomendaciones de carácter preventivo las cuales tendrán la finalidad de eficiente el servicio del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Oficios	%	10	10	10
II	Documento	%	10	10	10



Nombre del proyecto:

Transformando a la Comunidad Temixquense.

Eje rector 2 Temixco Justo y en Desarrollo para Todos.

Responsable:

Secretaria Ejecutiva DIF.

Objetivo General

Ofrecer una mejor calidad de vida en difícil situación.

Objetivo Específico

Proporcionar a la ciudadanía los apoyos y programas con los que cuenta el organismo para una mejor condición y desarrollo personal, salvaguardando los derechos y libertades de cada ciudadano e informando las acciones a través de las redes sociales para que acudan a nuestras instalaciones y reciban los servicios que les podemos ofrecer.

Estrategia

Apoyar y acercar a la ciudadanía en los programas de asistencia social, mejorando con ello su salud y atendiendo sus peticiones e inquietudes.

Líneas de Acción.

- I Transportar a pacientes en la que nos solicitan apoyo con traslados a distintos Centros Médicos y de Rehabilitación dentro del Municipio de Temixco, Estado de Morelos y Ciudad de México.
- II Fomentar Jornadas comunitarias en las distintas colonias del municipio.
¡Unidos Transformando Temixco!
- III Brindar capacitaciones sobre los Derechos Humanos.
- IV Informar a la ciudadanía las acciones en beneficio a los Temixquenses.
- V Organizar y digitalizar los archivos y documentos.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Traslados	Personas	1000	1000	1000
II	Jornadas	Unidad	8	10	10
III	Capacitaciones	Unidad	5	5	5
IV	Campañas	%	100	100	100
V	Documentos	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Tercera Juventud DIF-ERENTE.

Eje rector 2 Temixco Justo y en Desarrollo para Todos.

Responsable:

Jefatura de Bienestar Social y Atención al Adulto Mayor DIF.

Objetivo General

Impulsar acciones que promuevan la calidad de vida en los adultos mayores, buscando espacios y programas adecuados para el mejorar su entorno personal, social y familiar, difundiendo una nueva cultura de envejecimiento activo y digno.

Objetivo Específico

Crear grupos de adultos mayores, para promover la actividad física, para mejorar su calidad de vida. Poner a la disposición de grupos de adultos mayores, talleres de Gerontología, Psicológicos, de Salud y Lúdicos.

Promover la salud del adulto mayor, mediante valoración médica y programas de salud. De manera periódica.

Facilitar la información clara, específica y adecuada, para que el adulto mayor, tenga el acceso a su Tarjeta de INAPAM y a sus beneficios.

Estrategias

Gestionar ante las diferentes dependencias gubernamentales de los 3 órdenes de gobierno, capacitaciones, cursos, talleres y materiales, que coadyuven a mejorar la atención y calidad de vida al Adulto Mayor, además de promover la credencialización de la tarjeta del INAPAM para apoyos y trabajo.

Líneas de Acción

- I Brindar actividades Diferentes físicas para adultos mayores.
- II Implementar talleres de psicología, geriatría, talleres prácticos, y actividades diversas para los adultos mayores.
- III Atender promoción de la salud al Adulto Mayor.
- IV Ofrecer credencialización de INAPAM.



Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Actividades físicas	%	100	100	100
II	Talleres	Taller	4	4	4
III	Consulta	%	100	100	100
IV	Tarjetas	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Ayudando con Amor.

Eje rector 2 Temixco Justo y en Desarrollo para Todos.

Responsable:

Jefatura de Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Vulnerable DIF.

Objetivo General

Aplicar los programas de asistencia social para mejorar las condiciones de las personas en estado de vulnerabilidad.

Objetivo Específico

Recibir con un trato digno, amable y respetuoso a todos los ciudadanos.

Estrategia

Focalizar a personas vulnerables, realizar estudio socioeconómico, organización de pláticas nutricionales, obesidad y lactancia materna a Instituciones Educativas, Adultos Mayores en entrega de despensas.

Líneas de Acción

- I Entregar despensas en alimentación prioritaria a personas vulnerables.
- II Donar alimentos a gente con discapacidad y de bajos recursos.
- III Gestionar talleres productivos en dependencias gubernamentales para los ciudadanos o ciudadanas para el desarrollo de emprendimiento.
- IV Crear campañas educativas sobre nutrición, obesidad y lactancia materna.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Padrón	%	100	100	100
II	Donación	Personas	4870	4870	4870
III	Talleres	Unidad	2	3	3
IV	Campañas	Unidad	10	10	10

Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Áreas Involucradas.

Secretaria de Obras Públicas.
Secretaria de Desarrollo Económico.
Presidencia
Secretaria de Servicios Públicos.
Secretaria de Desarrollo Sustentable.

Nombre del proyecto:

Formular y Conducir la Política Municipal, en Materia de Obras Públicas e Infraestructura para el Desarrollo.

Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Responsable:

Secretaria de Obras Públicas.

Objetivo General

Gestión de recursos para Obra Pública para el embellecimiento de la ciudad.

Objetivo Específico

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de obra pública.

Estrategia 1

Crear un sistema integral de información para el seguimiento físico y financiero de las obras



Línea de acción

- I Implementar las normas que sean requeridas para la sistematización de la información del seguimiento físico y financiero de las obras.
- II Reportes mensuales del seguimiento físico financiero de las obras.

Línea de acción	Indicadores	Unidad de medida	Metas		
			2022	2023	2024
I	Reportes	Unidad	1	1	1
II	Reportes	Unidad	12	12	12

Estrategia 2

Formular, conducir y ejecutar el Programa Anual de Obras Públicas.

Línea de acción

- I Elaborar el programa de obra pública en coordinación con las dependencias que correspondan, atendiendo las reglas y lineamientos de operación, así como las solicitudes de la comunidad como resultado de los foros de consulta ciudadana. que aplique el área correspondiente y los sectores u organizaciones participantes.
- II Implementar las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la planeación, ejecución y control de la obra pública, así como vigilar su cumplimiento en la ejecución.

Línea de acción	Indicadores	Unidad de medida	Metas		
			2022	2023	2024
I	Programa	Unidad	1	1	1
II	Programa	Unidad	4	4	4

Nombre del proyecto:

Secretaria en Fortalecimiento.

Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Responsable:

Secretaria de Desarrollo Económico.

Objetivo General

La promoción del desarrollo integral de la población, ejecutando las políticas públicas Federal y Estatal a través de la comunicación interinstitucional con las diferentes dependencias de gobierno federal y estatal, así como de las secretarías del ayuntamiento y las direcciones del área para establecer una sinergia de trabajo, dirigiendo esfuerzos para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 así como fomentar el desarrollo económico, industrial, comercial,

turístico, de servicios, agropecuario y de mejora regulatoria para fortalecer los trámites y servicios del municipio de Temixco.

Objetivo Específico

Lograr la sinergia entre las Direcciones para optimizar los recursos de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Estrategias

Promover la coordinación entre las diferentes Direcciones de la Secretaría a través de la supervisión constante, así como reuniones periódicas.

Líneas de acción

- I Realizar reuniones de trabajo con los Directores
- II Gestionar capacitaciones orientadas a la Administración Pública
- III Revisar los informes emitidos por las Direcciones y en el caso de ser necesario, se realizarán las observaciones correspondientes

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Minutas	Unidad	4	4	4
II	Oficios	Unidad	3	3	3
III	Informe	Unidad	4	4	4

Nombre del proyecto:

Planear y Construir para Todos.

Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Responsable:

Dirección de COPLADEMUN.

Objetivo General

Coadyuvar con las áreas operativos del ayuntamiento para la integración, implementación y seguimiento de los diversos proyectos, así como la conformación de participación social.

Objetivo Específico.

Contribuir en la planeación y los seguimientos de las peticiones en beneficio de la ciudadanía Temixquense.



Estrategias.

Integrar las peticiones de la ciudadanía, a través de foros de participación, para conocer las necesidades existentes en cada colonia de tal modo que, las mismas, se integren dentro de un proyecto que permita la atención y seguimiento, con el fin de dar solución y de esta manera mejorar la calidad de vida de los ciudadanos Temixquenses, atendiendo las necesidades primarias con el apoyo de las diferentes áreas que conforman el Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

Llevar a cabo recorridos en todas las colonias con la participación de ayudantes, delegados y presidentes comunitarios municipales para que, a través de ellos, coadyuven a conocer las necesidades de sus colonias, tomando como base primordial la participación ciudadana.

Líneas de acción

- I Realizar asambleas plenarias.
- II Foros de consulta de participación ciudadana.
- III Integrar comités de participación social.
- IV Capacitar a los comités de participación social.
- V Vigilar el proceso de la obra pública.
- VI Entregar obra finalizada.
- VII Realizar reporte de obra pública.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Acta	Unidad	4	3	3
II	Documento	Unidad	1	0	0
III	Acta	%	100	100	100
IV	Convocatoria	%	100	100	100
V	Reporte	%	100	100	100
VI	Acta	%	100	100	100
VII	Reporte	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Infraestructura Social Básica y de Mejoramiento Urbano en el Municipio de Temixco.

Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Responsable:

Dirección de Obras Públicas.

Objetivo General

Gestión de recursos para Obra Pública para el embellecimiento de la ciudad.

Objetivo Específico

Ejecutar obras de infraestructura social básica, urbana y de mejoramiento urbano a través de los diferentes programas y recursos asignados al Municipio.

Estrategia 1

Mejorar e incrementar la infraestructura social y urbana referente a obras públicas.

Línea de acción

I Ejecución de obras públicas.

Línea de acción	Indicadores	Unidad de medida	Metas		
			2022	2023	2024
I	Ejecución de Obra	Obra	70	50	50

Estrategia 2

“Construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura cultural, turística, deportiva y espacios públicos en el Municipio”

Línea de acción

I Elaboración de Proyecto.

Línea de acción	Indicadores	Unidad de medida	Metas		
			2022	2023	2024
I	Proyecto ejecutivo	Proyectos	70	50	50



Nombre del proyecto:

Vigilar el cumplimiento Normativo de las Disposiciones Legales, Establecidas en Materia de Obra Pública.

Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Responsable:

Dirección de Normatividad y Seguimiento.

Objetivo General

Gestión de recursos para Obra Pública para el embellecimiento de la ciudad.

Objetivo Específico

Seguimiento normativo en la transparencia y rendición de cuentas de la obra pública.

Estrategia 1

Coordinar y vigilar su seguimiento en la ejecución de los recursos de todo tipo de obras, conforme a las disposiciones generales, lineamientos, reglas de operación y marcos normativos de los diversos programas y fondos administrativos de inversión pública Federales, Estatales y Municipales.

Línea de acción

- I Elaborar e integrar los procedimientos de licitación y contratación para la ejecución de obras públicas, observando la normatividad aplicable en la materia, de acuerdo con el tipo de recurso.
- II Implementar un mecanismo que ayude a contribuir con datos para la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos asignados, que comprenden desde la autorización de los proyectos hasta la conclusión de los mismos.
- III Coordinar y vigilar la eficaz administración de los recursos de todo tipo, requeridos para el desarrollo del proceso de la ejecución de la obra pública.
- IV Validar la integración de expediente unitario de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas.

Línea de acción	Indicadores	Unidad de medida	Metas		
			2022	2023	2024
I	Procedimiento de licitación	Cantidad	70	50	50
II	Informes	Unidad	12	12	12
III	Trámites	Unidad	70	50	50
IV	Expediente	Unidad	70	50	50

Nombre del proyecto:**Programa Permanente de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Urbana del Municipio.****Eje Rector 3: Temixco Prospero.**

Responsable:

Dirección de Superintendencia.

Objetivo General

Gestión de recursos para Obra Pública para el embellecimiento de la ciudad.

Objetivo Específico

Elaborar y ejecutar el programa de conservación y mantenimiento de la red de avenidas y calles del Municipio de Temixco.

Estrategia

Reconstrucción, conservación, mantenimiento periódico y rutinario de las avenidas y calles del Municipio de Temixco.

Línea de acción

- I Trabajos de conservación rutinaria mediante bacheo superficial y aislado, limpieza superficial de rodamiento, derecho de vía, alcantarillas y cunetas, mantenimiento del señalamiento vertical.
- II Trabajos de balizamiento en la superficie de rodamiento vertical y horizontal.

Línea de acción	Indicadores	Unidad de medida	Metas		
			2022	2023	2024
I	Balizamiento	Metros lineales	12000	9000	6000
II	Bacheo	Metros cúbicos	420	350	300



Nombre del proyecto:
Comercio Ordenado.
Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Responsable:
Dirección de Mercados, Industria, Comercios y Servicios.

Objetivo General
Dar cumplimiento a los reglamentos y leyes concernientes a las actividades comerciales, industriales y de prestadores de servicios.

Objetivo Específico
Mejorar la confianza de los consumidores estableciendo medidas de regulación y ordenamiento en el comercio, la industria y los prestadores de servicios del municipio, así como la depuración del padrón de licencias de funcionamiento.

Estrategias
Supervisar y alinear el comercio de todo el municipio, así como la actualización del padrón de licencias de funcionamiento por medio de la creación de instrumentos de revisión documental

- Líneas de acción**
- I Gestionar la actualización de equipos de cómputo y mobiliario para tener un mejor control del padrón de comercios.
 - II Realizar operativos a los establecimientos comerciales y de servicios del municipio, en conjunto con las áreas de Protección Civil, Seguridad Pública y Salud para verificar el cumplimiento de los reglamentos aplicables.
 - III Impartir capacitaciones para que el personal tenga el conocimiento necesario para poder llevar a cabo los procedimientos aplicables.
 - IV Revisar a fondo padrón de manera semestral y en su caso depurar las licencias vencidas.
 - V Supervisar el comercio.
 - VI Atender de manera rápida todas las quejas recibidas en el área.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Oficios	Unidad	2	(0)	(0)
II	Oficios	Unidad	6	6	6
III	Documento	Unidad	3	3	2
IV	Documento	Unidad	2	2	2
V	Documento	Unidad	40	40	40
VI	Reporte	%	%	%	%

Nombre del proyecto:**Mercados Dignos.****Eje Rector 3: Temixco Prospero.****Responsable:**

Dirección de Mercados, Industria, Comercios y Servicios.

Objetivo General

Gestionar recursos para la mejora de los Mercados Municipales.

Objetivo Específico

Dignificar los mercados municipales para contribuir en la confianza y satisfacción de los ciudadanos, así logrando incrementar la afluencia de los mismos en los mercados y en consecuencia mejorar los ingresos de los locatarios.

Estrategias

Trabajar en conjunto con el área de Servicios Generales para el mantenimiento de los Mercado y gestionar recursos en las instancias de los diferentes órdenes de gobierno para la remodelación o en su caso nueva construcción del mercado municipal.

Líneas de acción

- I Solicitar apoyo de servicios generales.
- II Gestionar la remodelación de los mercados en las instancias correspondientes.
- III Trabajar en conjunto con la Dirección de Fomento Empresarial para informar a los locatarios de los mercados sobre los apoyos a los que pueden acceder en las diferentes dependencias gubernamentales.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	Unidad	5	2	2
II	Documento	Unidad	2	0	0
III	Documento	Unidad	40	30	30



Nombre del proyecto:
Embelllecimiento del Camellón Central, Parques, Jardines y Espacios Públicos.
Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Responsable:

Dirección de Servicios y Mantenimiento a la Imagen Urbana y/o Jefatura de Parques, Jardines y Espacios Públicos.

Objetivo General

Vialidades principales y espacios públicos al 100%.

Objetivo Específico

Embellecer el camellón central de las avenidas principales y espacios públicos del Municipio. Realizar la rehabilitación y mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos con desmalezamiento, poda y tala de árboles, así como, reforestación, brindando una mejor imagen a los visitantes y habitantes del Municipio. Realizar la recolección de material verde y con ello llevar a cabo el procesamiento de composta, que sea uno de los insumos para la rehabilitación y conservación de los espacios verdes.

Estrategias

Realizar la rehabilitación y dar mantenimiento a las jardineras del camellón central de las avenidas principales, de los parques y espacios públicos del Municipio. Así como, llevar a cabo el embellecimiento de espacios públicos abandonados.

Realizar la recolección del material verde que se genere del desmalezamiento, poda y tala de árboles en los espacios públicos y con ello llevar a cabo el procesamiento de composta para generar nuestros propios insumos.

Equipar el personal con herramienta y vehículos para poder brindar un servicio público de calidad.

Líneas de acción

- I Rehabilitación y mantenimiento de jardineras en camellón central de avenidas principales.
- II Servicio de poda y tala de árboles en calles, parques, jardines y espacios públicos del Municipio.
- III Servicio de desmalezamiento en calles, parques, jardines y espacios públicos del Municipio.
- IV Embellecimiento de espacios públicos.
- V Recolección de material verde
- VI Procesamiento de composta.
- VII Gestión para la adquisición de vehículo utilitario.
- VIII Adquisición de herramienta para el personal que realiza las labores de campo.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Servicio	Unidad	200	200	200
II	Poda y tala de árboles	Unidad	500	500	500
III	Desmalezamiento	Metros cuadrados	20000	20000	20000
IV	Espacios públicos	Unidad	5	5	2
V	Residuos verdes	Metros cúbicos	900	900	900
VI	Composta	Metros cúbicos	20	20	20
VII	Tramite	Unidad	1	0	0
VIII	Herramientas	Lote	1	2	1

Nombre del proyecto:
Desarrollo Agropecuario en Transformación.
Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Responsable:
 Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Objetivo General.
 Aplicación productiva del programa FAEDE 50%.

Objetivo Específico

Impulsar el desarrollo productivo del sector agropecuario, se otorgan recursos del Fondo de Aportaciones Estales para el Desarrollo Económico (FAEDE) los cuales serán destinados a todas y cada una de las actividades productivas agropecuarias de municipio de Temixco. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores en pequeña escala, los agricultores familiares, los ganaderos y los acuicultores. Mejorar la infraestructura de los caminos de saca cosecha para facilitar las labores del campo, el acceso y la movilidad de los productos agropecuarios y; Fortalecer la práctica agrícola y pecuaria para evitar la migración y el abandono del campo de Temixco.

Estrategias

Dotar a las y los productores del sector agropecuario con apoyos en fertilizantes paquetes médicos y proyectos productivos mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros.

Difundir la información correspondiente de los procesos de adquisición de apoyos a cada sistema producto con las autoridades ejidales, bienes comunales y representantes de los productores de cada gremio.

Difundir la campaña de refrendo de patentes del sector ganadero.



Dispersar los recursos del fondo de aportaciones de manera responsable y equitativa realizando supervisiones en campo, brindando asesoría técnica y de comercialización en nuevos canales de venta directa a los consumidores.

Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados.

Líneas de acción

- I Convocar a todos los productores de los diferentes sistemas producto a participar en la entrega de apoyos en fertilizantes, paquetes médicos y proyectos productivos.
- II Implementar la campaña para los productores del sector ganadería para revalidar los hatos libres de brucelosis y tuberculosis para evitar pérdidas económicas y contingencias zoonosanitarias
- III Implementar una campaña permanente para el refrendo de patentes de los ganaderos, con la finalidad de renovar el padrón de productores, para realizar diversos trámites indispensables como la venta y transporte de su ganado; tramitar su unidad de producción pecuaria (UPP), y/o hacerse acreedor a otros apoyos.
- IV Rehabilitar, diseñar y cuantificar los caminos de saca cosecha realizando las inspecciones en campo para mejorar la movilidad y facilitar las labores del mismo.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	META		
			2022	2023	2024
I	Convocatorias	Unidad	8	8	8
II	Campaña	Unidad	1	1	1
III	Campaña permanente	Unidad	1	1	1
IV	Proyecto	Unidad	1	1	1

Nombre del proyecto:

Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Responsable:

Dirección de Fomento Empresarial.

Objetivo General.

Mejorar la regulación para la apertura de nuevas unidades económicas.

Objetivo Específico

Fortalecer el desarrollo económico, agilizando los trámites y servicios de los diferentes giros.

Estrategias

Crear una Ventanilla Única de pagos, que nos permita el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en un máximo de 3 días hábiles.

Líneas de acción

- I Aperturar negocios a través del trámite único de ingreso por medio del SARE en menos de 72 horas.
- II Crear una ventanilla única de pagos.
- III Elaborar un catálogo de trámites y servicios municipales que se publicara en el portal de internet.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	META		
			2022	2023	2024
I	Negocios	Unidad	50	100	150
II	Ventanilla	Unidad	1	0	0
III	Catalogo	Unidad	1	0	0

Nombre del proyecto:

Sistema Informático RUPA.

Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Responsable:

Dirección de Fomento Empresarial.

Objetivo General.

Mejorar la regulación para la apertura de nuevas unidades económicas.

Objetivo Específico

Simplificar la acreditación de la personalidad jurídica de trámites y servicios ante todas las dependencias de gobierno.

Estrategias

Aperturar una ventanilla con acceso único, para realizar trámites ante las Dependencias de Gobierno y así brindar modernidad y transparencia.

Líneas de acción

- I Gestionar ante el gobierno del Estado la implementación del sistema RUPA (Registro Único de Personas Acreditadas)
- II Capacitar a los ciudadanos para el manejo del sistema RUPA
- III Registrar usuarios al Sistema implementado



Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	META		
			2022	2023	2024
I	Documento	Unidad	100		
II	Capacitación	Unidad	1		
III	Registros	Unidad	1	5000	6000

Nombre del proyecto:
Fortalecimiento al Sector Empresarial.
Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Responsable:
Dirección de Fomento Empresarial.

Objetivo General.
Mejorar la regulación para la apertura de nuevas unidades económicas.

Objetivo Específico
Gestionar ante los tres niveles de Gobierno esquemas de financiamiento y capacitación para impulsar a la pequeña y mediana empresa, así como a los emprendedores; logrando así su competitividad y productividad.

Estrategias
Realizar actividades que oferten empleos a la población, así como cursos de capacitación para prestadores de servicios y emprendedores.

- Líneas de acción**
- I Capacitar a Emprendedores y PYMES
 - II Lograr la vinculación interinstitucional entre organismos estatales y federales certificados para la incubación de proyectos y gestión de recursos
 - III Gestionar el transporte a la Feria del Emprendedor
 - IV Elaborar un catálogo de Emprendedores para el ayuntamiento de manera que se privilegie a la economía local
 - V Capacitar a prestadores de servicio
 - VI Impartir cursos que fomenten el autoempleo y cultura emprendedora

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	META		
			2022	2023	2024
I	Capacitación	Unidad	5	10	10
II	Documento	(Unidad)	5	10	10
III	Documento	Unidad	1	1	1
IV	Catalogo anual	Unidad	1	1	1
V	Capacitación	Unidad	1	2	2
VI	Cursos	Unidad	2	4	4

Nombre del proyecto:**Bolsa de Trabajo.****Eje Rector 3: Temixco Prospero.****Responsable:**

Dirección de Fomento Empresarial.

Objetivo General.

Mejorar la regulación para la apertura de nuevas unidades económicas.

Objetivo Específico

Agrupar varios rubros, que engloben variedad de opciones para las actividades laborales; Vinculación laboral, Programas de apoyo al empleo y movilidad laboral.

Estrategias

Realizar convenios con Gobierno del Estado, así como con empresas nacionales y extranjeras, para lograr una movilidad laboral eficiente.

Líneas de acción

- I Impulsar la firma de convenios de promoción con los empresarios
- II Coordinar en conjunto con el SNE las ferias del empleo en el municipio
- III Promover el programa de movilidad laboral
- IV Realizar capacitaciones para una eficaz búsqueda del empleo

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	META		
			2022	2023	2024
I	Convenios	Unidad	5	5	5
II	Ferias del Empleo	Unidad	2	2	2
III	Campaña	Unidad	1	1	1
IV	Capacitación	Unidad	1	2	2



Nombre del proyecto:
Competitividad e Inversión Estratégica Sustentable.
Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Responsable:
Dirección de Fomento Empresarial.

Objetivo General.
Mejorar la regulación para la apertura de nuevas unidades económicas.

Objetivo Específico
Promover la competitividad y la creación del empleo; con los siguientes criterios de elegibilidad:
Estratégico Regional, Sustentable y Socialmente Rentable.

Estrategias
Presentar proyectos de infraestructura, así como programas regionales sustentables e inversión de energía solar.

- Líneas de acción**
- I Gestionar ante FIDECOM proyectos de inversión
 - II Gestionar la rehabilitación de Mercados municipales+
 - III Implementar Proyecto de Paneles Solares

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	META		
			2022	2023	2024
I	Proyectos	Unidad	1	1	1
II	Proyectos	Unidad	1	1	1
III	Proyecto	Unidad	20	50	100



Nombre del proyecto:

Turismo.

Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Responsable:

Dirección de Turismo.

Objetivo General.

Promover y gestionar mediante la dirección de turismo, distintas actividades y proyectos que fortalezcan las áreas turísticas, gastronómicas, artesanales y de atracción a los turistas, generando una derrama económica para los habitantes del municipio.

Objetivo Específico

Continuar con la promoción y publicidad de los atractivos turísticos, gastronomía, raíces y costumbres, así como los lugares emblemáticos con historia y tradición, que además generan una alta derrama económica en materia de turismo y con ello posicionar al municipio como una de las mejores opciones en el Estado para disfrutar y conocer en familia, grupo o amigos, en ambientes sanos. seguros, inclusivos, con valores y sustentables desde un fin de semana o vacaciones, así como también ser opción en destino de viajes de placer o negocios “turismo para todos”.

Estrategias

Garantizar una estancia segura a los turistas que nos visitan.

Promover el comercio local, empresarial y de atracción turística.

Promover mediante medios de comunicación tecnológica como lo son redes sociales y páginas web, bajo la Dirección de Turismo brindar información y publicidad los atractivos turísticos y gastronómicos.

Promover y dar a conocer por medio de ferias gastronómicas y artesanales el comercio local como exponente del rescate de raíces, tradiciones y costumbres.,

Documentar mediante el recurso de los clips de grabación de entrevistas y toma de fotos, la variedad de establecimientos turísticos en el municipio.

Líneas de acción

- I Crear página Facebook “Descubriendo Temixco” para dar mayor impulso a los negocios turísticos y llegue a más gente el producto turístico de Temixco.
- II Actualizar el padrón de establecimientos de turismo de diversión para saber con qué establecimientos cuenta el municipio.
- III Crear, diseñar y repartir de folletos en los Módulos turísticos.
- IV Crear capsulas de los diferentes establecimientos turísticos para dar mayor difusión y obtener un mayor número de visitantes



- V Generar con otras autoridades municipales, estatales y federales, convenios de colaboración para lograr una mayor sinergia, que permita mayor difusión de los productos turísticos.
- VI Generar convenios y acuerdos con comercios, restaurantes y lugares gastronómicos para impulsar el turismo y la economía del municipio.
- VII Colaborar y trabajar de manera transversal las estrategias y temas de seguridad pública y sus distintas estancias, que garanticen la visita de los turistas.
- VIII Fomentar eventos y proyectos que promuevan el turismo local y el desarrollo del mismo.
- IX Colaborar a través de una agenda con distintas empresas, áreas arqueológicas, lugares recreativos, espacios públicos, comercios locales, restaurantes, artesanos, balnearios y establecimientos que promuevan el turismo.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	META		
			2022	2023	2024
I	Blog	Unidad	1	0	0
II	Padrón	Unidad	1	1	1
III	Módulo	Unidad	3	3	3
IV	Capsulas	Unidad	5	5	5
V	Convenio	%	100	100	100
VI	Convenio	%	100	100	100
VII	Oficios	%	100	100	100
VIII	Eventos	Unidad	2	2	2
IX	Agenda	Unidad	2	2	2

Nombre del proyecto:
Reforestación en Zonas Urbanas y Áreas Verdes.
Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Responsable:
Dirección del Medio Ambiente.

Objetivo General
Reforestar zonas urbanas y procurar la correcta aplicación de los recursos.

Objetivo Específico
Embellecer las zonas urbanas e incrementar la superficie de área verde en el municipio

Estrategias

Gestionar ante el Gobierno del Estado de Morelos el abasto de árboles propios de la vegetación selva baja caducifolia.

Reforestar y mejorar las áreas verdes del municipio.

Líneas de acción

- I Diagnosticar las áreas óptimas para reforestar
- II Delimitar zonas urbanas a reforestar
- III Difundir la campaña
- IV Recibir las solicitudes
- V Entregar los árboles a los solicitantes
- VI Verificar la plantación de los árboles
- VII Dar seguimiento para el buen mantenimiento de los árboles

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	Unidad	1	1	1
II	Documento	Unidad	1	1	1
II	Campaña	Unidad	1	1	1
VI	Solicitudes	%	100	100	100
V	Árboles	%	100	100	100
VI	Árboles	%	100	100	100
VII	Documento	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Protección, Preservación y Conservación del Medio Ambiente.

Eje Rector 3: Temixco Prospero.

Responsable:

Jefatura de Normatividad y Autorizaciones en Materia de Ecología.

Objetivo General

Reforestar zonas urbanas y procurar la correcta aplicación de los recursos.

Objetivo Específico

Aplicar las normas que establece la ley de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente y generar en los infractores conciencia sobre el deterioro ambiental.



Estrategias

Inspeccionar y vigilar el cumplimiento a la normativa de las leyes y reglamentos en material de ecología y protección al ambiente.

Líneas de acción

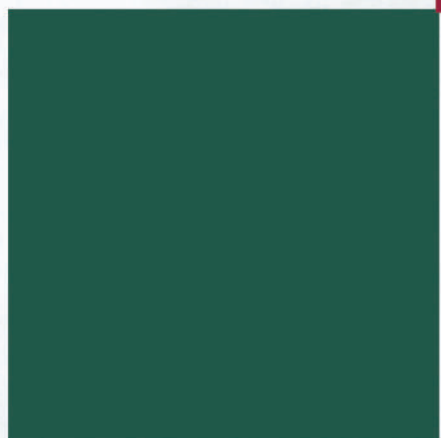
- I Difundir campaña de protección, preservación y conservación del Medio Ambiente.
- II Llevar a cabo campaña de protección, preservación y conservación del Medio Ambiente.
- III Requerir a los establecimientos comerciales y de servicios, el cumplimiento de los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes.
- IV Atender las denuncias ciudadanas en materia ambiental.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Campaña	%	100	100	100
II	Campaña	%	100	100	100
III	Documento	%	100	100	100
IV	Documento	%	100	100	100

Plan Municipal de Desarrollo

Ayuntamiento de
Temixco, 2022 - 2024

10



Ejes
Transversales



Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso

Áreas Involucradas.

Secretaría del Ayuntamiento.
Secretaría de Bienestar Social.
Presidencia
Secretaría de Servicios Públicos.
Secretaría de Desarrollo Sustentable.
Dirección de Protección Civil.

Nombre del proyecto:
Gobierno Participativo e Incluyente.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
Secretaría del Ayuntamiento.

Objetivo General

Generar acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación con los actores políticos y la población en general mantenga una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Elaborar las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de los ciudadanos de Temixco.

Realizar campañas gratuitas para la población más vulnerable.

Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, realizar las supervisiones, notificaciones, evaluaciones y capacitaciones, para crear conciencia de protección.

Difundir los Derechos Humanos dentro y fuera del Ayuntamiento, atender las inconformidades de la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Garantizar la atención ciudadana, dando un servicio de calidad y rapidez con mecanismos de solución a los problemas y necesidades que solicitan los ciudadanos. Buscar el Dialogo y la conciliación ante toda demanda ciudadana.

Organizar y actualizar el Archivo Municipal, para el fácil acceso a la información y documentación que requiera el ciudadano.

Actualizar el censo de población migrante en el municipio, dar asesoría y acompañamiento a las familias migrantes.

Fortalecer la imagen institucional informando a la sociedad las acciones realizadas, mediante los medios de comunicación y redes sociales.

Realizar los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Social mediante el marco legal establecido en el Estado de Morelos.

Mantener un diálogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.

Registrar a los jóvenes que acudan mediante convocatoria para la recepción de documentos del sorteo del servicio militar nacional para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Difundir los derechos, tradiciones, manualidades y la lengua náhuatl de los pueblos originarios.

Objetivo Específico

Coadyuvar a la aplicación de las disposiciones reglamentarias a efecto de que todas las acciones contribuyan al logro de los objetivos planteados.

Estrategias

Garantizar el derecho a la ciudadanía a ser escuchado coordinando las acciones que se deriven de las solicitudes realizadas por los ciudadanos, brindando solución inmediata a los conflictos estableciendo acuerdos satisfactorios y justos.

Líneas de acción

- I Atender la agenda política permanente.
- II Cumplir con las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean necesarias.
- III Establecer comunicación constante con las áreas para el seguimiento de objetivos.
- IV Vigilar la aplicación de las disposiciones reglamentarias para el logro de objetivos.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Reuniones	%	100	100	100
II	Orden del día	Sesión	24	24	24
III	Reuniones	Tarjeta Informativa	6	6	6
IV	Reporte de Actividades	Informe	12	12	12



Nombre del proyecto:

**Temixco Incluyente y en Bienestar para las Familias y los Grupos Vulnerables.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.**

Responsable:

Secretaría de Bienestar Social.

Objetivo General

Establecer el principio Pro Persona en las acciones con la ciudadanía

Objetivo Específico

Propiciar condiciones indispensables, que permitan elevar la calidad de vida y el bienestar de las personas. Buscar el empoderamiento e inclusión en la sociedad por medio de las organizaciones civiles, a través de la Secretaría de Bienestar Social por conducto de las áreas de Educación, Salud, Deporte, Cultura, Juventud y de apoyo a grupos vulnerables, buscando fomentar la participación de la sociedad civil organizada.

Estrategias

Supervisar y evaluar que se lleven a cabo las acciones necesarias en las diferentes áreas de la Secretaría de Bienestar Social que benefician a las y los temixquenses.

Gestionar ante las diferentes instancias, programas de apoyo en beneficio de las y los temixquenses.

Apoyar a la economía familiar de los Temixquenses mediante el programa de bolillo popular y pan de dulce a bajo costo.

Brindar espacios dignos para la realización de actividades recreativas, deportivas y de aprendizaje para el autoempleo.

Líneas de acción

- I Coordinar y supervisar acciones de las áreas de la Secretaría
- II Convocar y difundir acciones, campañas y programas que fomenten el bienestar social
- III Evaluar y dar seguimiento a las obras y acciones
- IV Elaborar Bolillo popular y pan de dulce
- V Mantenimiento de los CDC'S
- VI Actualizar los reglamentos internos del área

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Proyectos	%	100	100	100
II	Difusión	%	100	100	100
III	Reportes	%	100	100	100
IV	Apoyos	%	100	100	100
V	CDC'S	%	20	20	10
VI	Documento	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Una Vida Libre de Violencia.

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Instancia de la Mujer.

Objetivo General

Erradicar a la alerta de violencia genero contra las mujeres del municipio de Temixco.

Objetivo Específico.

Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de género contra las mujeres, por medio de capacitaciones, talleres, programas y gestión en coordinación con autoridades municipales y Estatales, programas de apoyo para el empoderamiento de las mujeres Temixquenses.

Estrategias.

Impartir cursos, talleres y programas creados para su empoderamiento, así como la difusión de las Leyes y Derechos que tienen las mujeres, brindándoles Asesoría jurídica y atención psicológica a todas las usuarias de la Instancia de la Mujer.

Líneas de acción

- I Instalación del Sistema Municipal para Atender, Prevenir, Sancionar y erradicar las Violencias contra las Mujeres.
- II Capacitar en temas de Igualdad y equidad de género.
- III Impartición de talleres, para romper el círculo de violencia, para el adelanto y empoderamiento de las Mujeres.
- IV Gestión del albergue temporal para las Mujeres temixquenses en situación de violencia y peligro en su vida.
- V Generar estadísticas e informes al SEPASE, mediante los reportes de actividades e indicadores encaminados a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres, de todas las áreas del Ayuntamiento de Temixco.



- VI Gestionar en coordinación con autoridades municipales y estatales, apoyos de emprendimiento para Mujeres emprendedoras.
- VII Gestión del centro de desarrollo para las mujeres.
- VIII Campaña permanente de difusión de los servicios de la Instancia de la Mujer y de la alerta de violencia de género.
- IX Instalación del centro de atención externa, periodo 2022-2024 en el municipio de Temixco.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Acta de instalación	Unidad	1	0	0
II	Platicas impartidas	Eventos	10	10	10
III	Talleres impartidos	Eventos	4	4	4
IV	Albergue	Unidad	1	0	0
V	Reporte	Unidad	4	4	4
VI	Programas	%	100	100	100
VII	CDM	Unidad	1	1	1
VIII	Campañas	Unidad	1	1	1
IX	CAE	Unidad	1	1	1

Nombre del proyecto:

Programa de Rescate de Escuelas.

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Dirección de Servicios y Mantenimiento a la Imagen Urbana y/o Jefatura de Mantenimiento a Escuelas.

Objetivo General

Coadyuvar al mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio.

Objetivo Específico

Otorgar apoyo de mano de obra especializada a las instituciones educativas públicas para su optimo mantenimiento y funcionamiento, coadyuvando a su buen funcionamiento y desarrollo de las actividades cotidianas de las escuelas.

Estrategias

Atender las solicitudes de servicios de mantenimiento provenientes de instituciones educativas públicas, con mano de obra especializada.

Apoyar en los servicios de limpieza a escuelas de comunidades indígenas.

Líneas de acción

- I Otorgar servicios de mantenimiento a las instalaciones a las escuelas públicas del Municipio.
- II Brindar servicio de limpieza a las escuelas en Poblados Indígenas.
- III Gestión para la adquisición de vehículo utilitario.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Reporte	Unidad	63	63	63
II	Reporte	%	100	100	100
II	Gestión p/vehículo	Trámite	0	1	0

Nombre del proyecto:

Inclusión Social, Productiva, Financiera, Deportiva, Cultural y Recreativa a Grupos Vulnerables.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Dirección de Grupos Vulnerables.

Objetivo General

Establecer el principio Pro Persona en las acciones con la ciudadanía

Objetivo Específico

Dictaminar estrategias de inclusión, para que sea posible tener acceso a todas las actividades, como los talleres y cursos de inclusión productiva y financiera, cultural, recreativa y deportivas propias de cada grupo, atendiendo desde la planeación, coordinación, dirección y organización de las actividades de los grupos vulnerables que surjan de las comunidades, colonias delegaciones y deseen superar sus limitantes para su sano desarrollo.

Estrategias

Diseñar cursos, talleres, capacitaciones y foros, que serán impartidos por personal capacitado en las materias de inclusión social, financiera y diversa, Involucrando a la sociedad civil, educativa y empresarial en apoyo a los grupos, apegados a las normas y reglamentos municipales vigentes, salvaguardando la integridad física y psicológica de todos y cada uno de los integrantes, ofertando el respeto e igualdad para todos, para mejora de vida de los mismos grupos, de los ciudadanos y de todo el municipio.

Líneas de acción

- I Generar apoyo para capacitaciones diversas e inclusivas, cursos de estrategias productivas e inclusión financiera para los grupos vulnerables.



- II Gestionar y Convocar para las actividades recreativas, culturales y deportivas propias de cada grupo vulnerable.
- III Formar y dar seguimiento a los grupos vulnerables.
- IV Realizar eventos y exposiciones de los productos elaborados en los cursos.
- V Gestionar con las áreas correspondientes las constancias de los grupos realizados.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Gestionar	unidad	6	6	4
II	Oficios	%	100	100	100
III	Grupos	%	100	100	100
IV	Eventos	%	100	100	100
V	Constancias	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

**Apoyo en la Gestión del Material Básico para Mejora del Entorno Habitacional.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.**

Responsable:

Dirección de Grupos Vulnerables.

Objetivo General

Establecer el principio Pro Persona en las acciones con la ciudadanía

Objetivo Específico

Dictaminar estrategias de inclusión, para que sea posible tener acceso las convocatorias, propias de cada grupo vulnerable, acorde con sus necesidades de mejora de vivienda, atendiendo desde la planeación, coordinación, dirección y ejecución del programa, en atención a los grupos que surjan de las comunidades, colonias delegaciones, que deseen participar en las mismas, para un sano espacio en su hogar.

Estrategias

Gestionar y Solicitar el acceso a los programas de mejoramiento del entorno habitacional a instituciones o empresas privadas, que apoyen a los grupos vulnerables del municipio, Involucrando a la sociedad civil en apoyo a los mismos, Salvaguardando la integridad física y psicológica de las personas vulnerables de este municipio a un espacio digno.

Líneas de acción

- I Gestionar con fundación, asociación o empresa privada, materiales a bajo costo.
- II Colaborar y convocar a los programas para grupos vulnerables.
- III Conformar padrones de solicitantes.
- IV Entregar el material a los beneficiados.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Gestión	unidad	2	2	2
II	Convocatoria	unidad	4	4	4
III	Padrones	%	100	100	100
IV	Entrega	%	100	100	100

Nombre del proyecto:**Temixco Diverso.****Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.****Responsable:**

Jefatura de Diversidad Sexual.

Objetivo General

Establecer el principio Pro Persona en las acciones con la ciudadanía

Objetivo Específico

Garantizar un trato igualitario y libre de discriminación.

Asesorar sobre temas de diversidad sexual, educación sexual, incluyendo enfermedades de transmisión sexual, así como temas de identidad de género y perspectiva de género.

Fortalecer la participación ciudadana de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ en el municipio de Temixco, Morelos.

Estrategias

Sensibilizar, informar, coordinar, y realizar actividades deportivas, y culturales como eje principal la diversidad sexual.

Líneas de acción

- I Realizar actividades deportivas, culturales, y de información que ayuden al libre desarrollo de las personas de la diversidad sexual del municipio de Temixco.
- II Impartir pláticas periódicamente al personal de este Ayuntamiento en temas de homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia y en materia de diversidad sexual y perspectiva de género, así



como generar protocolos para salvaguardar la integridad de personas de la comunidad LGBTTTIQ+

- III Otorgar reconocimientos a empresas o establecimientos que adopten públicamente posturas a favor de la diversidad sexual y estén en contra de la discriminación por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género.
- IV Sensibilizar en temas de diversidad sexual y perspectiva de género, así como enfermedades de transmisión sexual a los ciudadanos del municipio de Temixco.
- V Realizar campañas de detección de enfermedades de transmisión sexual, matrimonio igualitario y actas primigenias.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Actividades	UNIDAD	7	7	7
II	Registro	%	35	40	25
III	Reconocimientos.	UNIDAD	3	3	3
IV	Taller	%	100	100	100
V	Campañas	UNIDAD	4	4	2

Nombre del proyecto:

Actividades Cívico-Sociales.

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Dirección de Educación.

Objetivo General

Establecer el principio Pro Persona en las acciones con la ciudadanía

Objetivo Específico

Elevar la calidad de la educación a toda la población con necesidad académica, a través de la promoción y difusión de los servicios que ofrecen las escuelas públicas, sector privado, los sistemas abiertos y las bibliotecas del municipio, así como rescatar y fomentar los valores Cívicos en los habitantes del Municipio.

Estrategia

Realizar actividades que fomenten los valores cívico - sociales en niños, jóvenes y adultos en las escuelas y la comunidad en general, en los espacios públicos y en las bibliotecas del municipio.

Líneas de acción

- I Llevar a cabo programas cívicos
- II Organizar programas sociales
- III Coordinar desfiles conmemorativos
- IV Participar en el Parlamento Infantil

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Ceremonias	Unidad	11	11	11
II	Programas	Unidad	2	2	2
III	Desfiles	Unidad	3	3	3
IV	Eventos	Unidad	1	1	1

Nombre del proyecto:**Vinculación Institucional Educativa.****Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.****Responsable:**

Dirección de Educación.

Objetivo General

Establecer el principio Pro Persona en las acciones con la ciudadanía

Objetivo Específico

Acercar los servicios de la demanda educativa a los niños, jóvenes y adultos en rezago educativo del Municipio.

Estrategia

Firma de convenios de colaboración con diferentes sectores educativos donde se promueva la continuidad educativa en el nivel básico, medio superior y superior.

Líneas de acción

- I Promover a través de diferentes medios los servicios educativos en el Municipio.
- II Llevar a cabo campañas de alfabetización, acreditación y certificación de nivel primaria y secundaria en coordinación con INEEA.
- III Realizar reuniones de trabajo con escuelas públicas y privadas para colaboración en los servicios de sistemas abiertos.
- IV Concertar con instituciones educativas de nivel medio superior y superior que promuevan sistemas semi escolarizado y a distancia.
- V Organizar el evento Expo-educativa nivel medio superior y superior.



Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Promoción	unidad	6	3	2
II	Campañas	unidad	3	3	2
III	Reuniones	unidad	4	4	5
IV	Convenios	%	20	60	20
V	Evento	unidad	1	1	1

Nombre del proyecto:

**Mantenimiento de Escuelas Atreves del Consejo Municipal de Participación Escolar.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.**

Responsable:

Dirección de Educación.

Objetivo General

Establecer el principio Pro Persona en las acciones con la ciudadanía

Objetivo Específico

Gestionar recurso para mantenimiento de escuelas a través de la intervención del Consejo Municipal de Participación Escolar.

Estrategia

Recibir las necesidades de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de las escuelas.

Líneas de acción

- I Canalizar las solicitudes de mantenimiento en las escuelas, a las áreas que competa la necesidad
- II Gestionar junto con el Consejo Municipal de Participación escolar los recursos materiales y/o económicos para mantenimiento de las instituciones educativas públicas.
- III Tramitar ante el INEDEM la asignación de recurso para infraestructura.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Oficios de solicitud	%	50	50	50
II	Minutas	Unidad	10	10	10
III	Documento	%	100	100	100

Nombre del proyecto:**Promover y Mantener las Bibliotecas Públicas Municipales.****Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.****Responsable:**

Jefatura de Bibliotecas.

Objetivo General

Establecer el principio Pro Persona en las acciones con la ciudadanía

Objetivo Específico

Crear espacios de fomento a la lectura entre las y los temixquenses

Estrategia

Promover en la sociedad los servicios que ofrecen las Bibliotecas Públicas Municipales para que asista y participe en las actividades.

Gestionar recursos para el mantenimiento, equipamiento y operación de las siete Bibliotecas Públicas Municipales.

Líneas de acción

- I Gestionar recursos materiales y económicos para infraestructura, equipamiento, material didáctico y de limpieza para la operación de las siete bibliotecas públicas municipales.
- II Promover y difundir los servicios y actividades de las bibliotecas públicas.
- III Capacitar al personal bibliotecario para mejorar los servicios (virtual, presencial y autoformación).
- IV Llevar a cabo actividades, talleres y eventos dentro y fuera de las bibliotecas.
- V Desarrollar los cursos Mis Vacaciones en la Biblioteca.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Oficios	%	100	100	100
II	Campañas	%	100	100	100
III	Capacitación	%	100	100	100
IV	Eventos	Unidad	100	100	40
V	Cursos	Unidad	7	7	7



Nombre del proyecto:
Temixco Fomentando su Cultura.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
Dirección de Cultura, Artes y Oficios.

Objetivo General
Cultura y deporte para todos.

Objetivo Específico
Fomentar la cultura por medio de la implementación de talleres, así como exposiciones culturales, promoción de artesanos de diferentes comunidades de Temixco.

Estrategias
Mejorar los centros de Desarrollo Comunitario, así como implementación de talleres multiculturales así mismo fomentar las exposiciones artesanales y eventos culturales.

- Líneas de acción**
- I Realizar exposiciones artesanales
 - II Organizar eventos culturales con talleristas
 - III Convocar a los diferentes talleres multiculturales
 - IV Implementar talleres multiculturales
 - V Programar y llevar a cabo proyecciones de cine

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Exposiciones	%	100	100	100
II	Eventos	%	100	100	100
III	Convocatoria	Unidad	20	20	15
IV	Registros	Unidad	45	45	20
V	Proyecciones	Unidad	25	25	15

Nombre del proyecto:
Temixco Fomentando su Cultura.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
 Jefatura de Certificaciones Artes y Oficios.

Objetivo General
 Cultura y deporte para todos.

Objetivo Específico
 Capacitar a la comunidad Temixquense en diferentes oficios y talleres que serán impartidos por personal capacitado, con la finalidad de ayudar a los participantes para auto emplearse, mejorar su economía, generando sus propios recursos y al mismo tiempo ampliar su desarrollo de aprendizaje en general.

Estrategias
 Fomentar la capacitación continua de la implementación de talleres para la comunidad Temixquense.

Líneas de acción

- I Participar en firmas de convenio con instituciones certificadoras.
- II Gestionar apoyo para nuevos emprendedores.
- III Avalar por medio de una constancia a aquellos trabajadores que no cuentan con algún documento oficial.
- IV Organizar evento de entrega de constancias

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Convenios	%	100	100	100
II	Gestión	%	100	100	100
III	Constancias	%	100	100	100
IV	Evento	Unidad	1	1	1



Nombre del proyecto:
Convocar y Difundir los Eventos Artísticos y Culturales.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
Jefatura de Difusión y Desarrollo Cultural.

Objetivo General
Cultura y deporte para todos.

Objetivo Específico
Detonar y difundir las actividades artístico-culturales mediante talleres, para fortalecer e impulsar el desarrollo cultural, mediante redes sociales para atraer a la sociedad a los Diferentes Centros de Desarrollo Comunitarios, así como fomentar los valores a través de la difusión de festivales y conmemoraciones cívicas con participación de artistas locales y documentar lo realizado.

Estrategias
Difundir a través de redes sociales, carteles y perifoneo, los talleres que se llevaran a cabo en diferentes Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), para que la información llegue a la sociedad Temixquense.
Promover y difundir a través de las redes sociales, visitas domiciliarias, carteles y perifoneo, la venta de productos locales, consolidando el Auto empleo digno y dando a conocer su trabajo a la comunidad.

- Líneas de acción**
- I Difundir las convocatorias de los talleres y venta de productos locales.
 - II Apoyar, diseñar y editar las diferentes actividades de la Secretaría.
 - III Impulsar a que la población Temixquense tenga un panorama más amplio de nuestra cultura a través de las redes sociales.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Difusión	%	100	100	100
II	Proyectos	%	100	100	100
III	Campañas	%	100	100	100

Nombre del proyecto:**Fabricando Talento.****Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.****Responsable:**

Dirección de Fabrica de Artes y Oficios.

Objetivo General

Cultura y deporte para todos.

Objetivo Específico

Crear e impulsar el desarrollo Artístico mediante el descubrimiento de talento Artístico y Cultural Temixquense.

Estrategias

Implementar diversos talleres artísticos dirigidos a toda la población temixquense mediante la Fábrica de artes y Oficios (FARO).

Líneas de acción

- I Realizar eventos masivos artísticos y culturales.
- II Llevar a cabo presentaciones artísticas.
- III Identificar talentos en diferentes ámbitos.
- IV Intercambiar presentaciones artísticas.
- V Implementar talleres artísticos.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Espectáculos	Unidad	15	20	15
II	Presentaciones	Eventos	15	20	15
III	Convocatorias	Unidad	10	10	5
IV	Participaciones	Unidad	3	3	3
V	Implementar	Unidad	10	10	10



Nombre del proyecto:
Temixco Saludable y Preventivo.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
Dirección de Salud Pública.

Objetivo General
Cobertura al 100% de vacunación

Objetivo Específico
Fortalecer y mejorar el estado de salud, a través de prevención y promoción de programas para los habitantes de Temixco y contribuir a elevar la calidad de vida de las comunidades del municipio.

Estrategias
Realizar campañas de prevención acompañados de secretaria de Salud del Estado de Morelos.
Mejorar el proceso para la detección y atención de la salud.
Fortalecer los servicios de promoción y atención.
Intensificar las acciones de promoción, prevención y atención de la salud.

Líneas de acción

- I Prevenir contingencias sanitarias
- II Supervisar las actividades en materia de salud
- III Coordinar las campañas de promoción y prevención de la salud
- IV Realizar caravanas para la prevención de la salud

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Contingencias	%	100	100	100
II	Reportes	%	100	100	100
III	Campañas	Unidad	5	5	5
IV	Caravana	Unidad	2	2	2

Nombre del proyecto:**Temixco Sano.****Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.****Responsable:**

Jefatura de Operativa de Salud.

Objetivo General

Cobertura al 100% de vacunación

Objetivo Específico

Consolidar acciones de protección, promoción y prevención de la salud y de enfermedades para reducir los riesgos que afectan la salud de la población temixquense.

Estrategias

Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.

Líneas de acción

- I Supervisar y evaluar en materia de salud las acciones para la prevención y fomento para preservación de la misma entre los habitantes del municipio.
- II Coordinar y planear campañas de salud.
- III Difundir información en las comunidades del municipio.
- IV Realizar pláticas informativas.
- V Llevar a cabo operativos para la verificación medidas sanitarias en diferentes lugares.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Visitas	Unidad	24	12	6
II	Campañas	Unidad	15	10	5
III	Difusión	%	100	100	100
IV	Pláticas	Unidad	100	50	25
V	Operativos	Unidad	50	25	10



Nombre del proyecto:
Fomento, Control y Regularización Sanitaria.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
Jefatura de Regularización.

Objetivo General
Cobertura al 100% de vacunación

Objetivo Específico
Regularizar la mayor cantidad de establecimientos fijos, semifijos y ambulantes del municipio de Temixco.

Estrategias
El fomento y la regularización sanitaria son las medidas que necesitamos implementar en la comunidad de preparadores de alimentos y prestadores de giros rojos, para el control y prevención de enfermedades gastrointestinales, infecciosas y de transmisión sexual, así como también recaudar fondos para el beneficio de la comunidad temixquense.

- Líneas de acción**
- I Fomentar y regular establecimientos fijos, semi fijos y ambulantes que procesen y manipulen alimentos.
 - II Regular y controlar los giros rojos.
 - III Aplicar la normatividad para que tramiten los carnets y tarjetas sanitarios, así como también para sancionar los establecimientos que incumplan con la misma.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Visitas	Unidad	750	700	650
II	Visitas	Unidad	3	3	3
III	Carnets y Tarjetas	%	80	75	70

Nombre del proyecto:**Dejando Huella “Como ser un Dueño Responsable”.****Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.****Responsable:**

Jefatura de Control Sanitario Animal Doméstico.

Objetivo General

Cobertura al 100% de vacunación

Objetivo Específico

Implementar pláticas de “como ser un dueño responsable”, la cual indica que adquirir una mascota, deben brindarle todos los cuidados necesarios y la responsabilidad que conlleva esta.

Estrategias

Fomentar mediante pláticas de “COMO SER UN DUEÑO RESPONSABLE” informaremos a la comunidad el cuidado que deben proporcionar a una mascota y la responsabilidad que adquieren al tener un perro o gato, brindándole alimento, atención médica, cariño, aseo, así mismo, realizar campañas de vacunación antirrábica y esterilización canina y felina.

Firmar convenios con diferentes asociaciones para el acopio de caninos y felinos para la posterior promoción de adopción.

Líneas de acción

- I Impartir pláticas de “como ser un dueño responsable”
- II Llevar a cabo campañas de vacunación antirrábica, esterilizaciones de caninos y felinos y de fomento a la adopción de mascotas.
- III Gestionar convenios con asociaciones.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Pláticas	Unidad	10	10	10
II	Campañas	Unidad	6	6	6
III	Convenios	Unidad	2	2	2



Nombre del proyecto:
Rastro Municipal de Temixco.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
Jefatura de Rastro.

Objetivo General
Cobertura al 100% de vacunación

Objetivo Específico
Supervisar las áreas, buscando lograr y mantener siempre las condiciones higiénico-sanitarias en el sacrificio de los animales.
Capacitar constantemente al personal para el desempeño adecuado de sus funciones.

Estrategias
Mejorar las condiciones de la infraestructura
Implementar sistemas de sacrificio humanitario
Elaboración de un rol de visitas de inspección y/o verificadores de los giros relacionados con la venta de productos cárnicos.

- Líneas de acción**
- I Reacondicionar el predio que ocupa el rastro.
 - II Poner en marcha el espacio.
 - III Establecer convenios con asociaciones de tablajero.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Obra	Unidad	1	1	1
II	Reapertura	Unidad	0	1	0
III	Gestión	Unidad	0	1	0

Nombre del proyecto:
Deporte para Todos.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
 Dirección de Juventud.

Objetivo General
 Cultura y deporte para todos.

Objetivo Específico
 Promover el deporte para todos los Temixquenses.

Estrategia:
 Organizar, planificar, dirigir y ejecutar torneos deportivos, talleres deportivos, clases de activación física, deporte adaptado, deporte y salud integral en las diferentes localidades del Municipio de Temixco, con el objetivo de fomentar el deporte para todos, inclusión deportiva, promover la salud integral y lograr un bienestar social.

Líneas de Acción

- I Convocar y difundir actividades deportivas.
- II Realizar torneos deportivos.
- III Implementar talleres deportivos.
- IV Impartir clases de activación Física.
- V Promover el deporte adaptado.
- VI Fomentar el Deporte y la Salud Integral.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	META		
			2022	2023	2024
I	Convocatoria	%	100	100	100
II	Torneo	Unidad	5	4	4
III	Talleres	Unidad	3	3	3
IV	Clases	Unidad	15	15	10
V	Sesión	Unidad	2	2	2
VI	Programas	Unidad	1	1	1



Nombre del proyecto:

Activa-Temixco.

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Dirección de Juventud.

Objetivo General

Cultura y deporte para todos.

Objetivo Específico

Promover la cultura física y aumentar la participación de la sociedad en el deporte local.

Estrategia

Fomentar la cultura física a la sociedad por medio de la organización y ejecución de eventos deportivos en varias localidades del Municipio de Temixco.

Líneas de Acción

- I Convocar y difundir eventos deportivos.
- II Llevar a cabo caminatas
- III Realizar carreras deportivas
- IV Implementar Macro clases de activación física

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	META		
			2022	2023	2024
I	Convocatoria	%	100	100	100
II	Caminata	Unidad	2	2	1
III	Carrera	Unidad	1	1	1
IV	Clases	Unidad	3	3	3

Nombre del proyecto:
Juventud por Temixco.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
 Dirección de Juventud.

Objetivo General
 Cultura y deporte para todos.

Objetivo Específico
 Ejecutar eventos para el beneficio de la juventud, incentivar el talento, erradicar la violencia y activar la economía.

Estrategia
 Coordinar y ejecutar eventos que contribuyan al bienestar juvenil del Municipio de Temixco, incentivar el talento, inclusión social, erradicar la violencia juvenil, activar la economía a través de la creación de foros, concursos, asesorías y sesiones que beneficien a la juventud Temixquense.

Líneas de Acción

- I Difundir eventos para la juventud
- II Llevar a cabo el concurso "Promocionando a Temixco"
- III Realizar la plenaria "Aprendiendo a Emprender"
- IV Implementar pláticas de "Liderazgo Juvenil"
- V Participar en las conferencias "Alto a la Violencia Juvenil"

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	META		
			2022	2023	2024
I	Convocatoria	%	100	100	100
II	Concurso	Unidad	1	1	1
III	Plenaria	Unidad	2	2	2
IV	Sesión	Unidad	2	2	2
V	Conferencias	Unidad	2	2	2



Nombre del proyecto:
Por un Temixco Mejor.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
Jefatura de Programas Extracurriculares.

Objetivo General
Cultura y deporte para todos.

Objetivo Específico
Implementar programas y acciones formativas que tienen como objetivo fortalecer la formación integral de los jóvenes.

Estrategia
Aplicar los programas extracurriculares en las diferentes localidades del municipio, proponiendo un abanico de actividades, colectivas, físicas, intelectuales y recreativas.

Líneas de Acción

- I Promover programas extracurriculares.
- II Llevar a cabo la preparación académica en diferentes etapas.
- III Desarrollar programas Extracurriculares y disciplinarios por medio del deporte
- IV Realizar talleres de entretenimiento, de actividad física, deportivos y virtuales.

Líneas de Acción	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META		
			2022	2023	2024
I	Convocatorias	%	100	100	100
II	Sesión	Unidad	3	3	3
III	Programas	Unidad	4	4	4
IV	Talleres	Unidad	5	5	5

Nombre del proyecto:
Centro Deportivo Badminton.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
 Dirección de Deporte y Cultura Física.

Objetivo General
 Cultura y deporte para todos.

Objetivo Específico
 Captar la atención de los jóvenes y niños, incorporándolos a una vida sana y sin vicios, tratando de que no caigan en drogas o en la delincuencia.

Estrategia
 Gestionar ante las instancias correspondientes: municipales y estatales, para tener una cancha que cumpla con las especificaciones de Bádminton dentro del municipio de Temixco.

Líneas de acción

- I Diagnosticar las áreas deportivas del municipio.
- II Rehabilitar espacio público para bádminton.
- III Promover la aprobación de la Federación mexicana de Bádminton a la nueva sede Temixco.
- IV Ejecutar torneos Municipales, Estatales, Nacionales y Escolares.
- V Integrar equipo local.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Inspección	Unidad	21	0	0
II	Rehabilitación	Unidad	1	0	0
III	Documento	Unidad	1	0	0
IV	Convocatoria	Unidad	5	5	5
V	Equipo local	Unidad	1	0	0



Nombre del proyecto:
Deporte y Activación Física para Todos.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
Jefatura de Estructura e Infraestructura.

Objetivo General
Cultura y deporte para todos.

Objetivo Específico
Impulsar el deporte mediante la implementación de programas saludables, para que toda la población en general del municipio de Temixco, tenga una vida más sana.

Estrategia
Estructurar y ejecutar programas de activación física y deportiva con la finalidad de promover el deporte erradicar el sedentarismo y ofrecer una condición física saludable a la población.

Líneas de acción

- I Convocar y difundir actividades físicas.
- II Gestionar material deportivo.
- III Gestionar el mantenimiento de los espacios públicos deportivos del municipio.
- IV Integrar comités de protección de los espacios públicos deportivos del municipio.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Convocatorias	Unidad	4	4	4
II	Documento	%	100	100	100
III	Gestión	%	20	50	30
IV	Comités	Unidad	21	0	0

Nombre del proyecto:
Plantación de Cercos Vivos en Núcleos Agrarios.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
 Secretaria de Desarrollo Sustentable.

Objetivo General
 Atender por igual a la ciudadanía incluyendo a los núcleos agrarios en las acciones de gobierno.

Objetivo Específico
 Delimitar las parcelas de cultivo con árboles de especies nativas.

Estrategias
 Informar a la ciudadanía a través de los medios de difusión y campañas los beneficios que aporta el sembrar árboles en las parcelas del sector agrícola.

Líneas de acción

- I Diagnosticar las áreas óptimas para la plantación de cercos vivos en las comunidades ejidales
- II Difundir la campaña de plantación de cercos vivos
- III Recibir las solicitudes
- IV Entregar los árboles a los solicitantes
- V Plantar árboles en parcelas ejidales y/o comunales.
- VI Dar seguimiento para el mantenimiento de los árboles.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	Unidad	1	1	1
II	Campaña	Unidad	1	1	1
III	Solicitudes	%	100	100	100
IV	Árboles	%	100	100	100
V	Árboles	%	100	100	100
VI	Documento	%	100	100	100



Nombre del proyecto:
Mi Escuela Ecológica.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
Jefatura de Educación Ambiental, Separación de Residuos Sólidos y Compostaje.

Objetivo General
Atender por igual a la ciudadanía incluyendo a los núcleos agrarios en las acciones de gobierno.

Objetivo Específico
Concientizar a docentes y alumnos sobre la importancia de la educación ambiental.
Estrategias
Fomentar y promover acciones formales que contribuyan a una cultura ambiental, que permita el desarrollo de las escuelas con los principios básicos de sustentabilidad ecológica y social.

Líneas de acción

- I Difundir la campaña
- II Capacitar a los docentes y alumnos de diferentes niveles de escolaridad.
- III Taller de huertos de traspatio
- IV Reciclar residuos sólidos

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Campaña	Unidad	1	1	1
II	Capacitación	%	100	100	100
III	Taller	Unidad	5	5	5
IV	Taller	Unidad	4	4	4

Nombre del proyecto:

Seguimiento a los Acuerdos Aprobados en las Sesiones de Cabildo.

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Dirección de Atención al Cabildo.

Objetivo General

Generar acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación con los actores políticos y la población en general mantenga una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Elaborar las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de los ciudadanos de Temixco.

Realizar campañas gratuitas para la población más vulnerable.

Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, realizar las supervisiones, notificaciones, evaluaciones y capacitaciones, para crear conciencia de protección.

Difundir los Derechos Humanos dentro y fuera del Ayuntamiento, atender las inconformidades de la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Garantizar la atención ciudadana, dando un servicio de calidad y rapidez con mecanismos de solución a los problemas y necesidades que solicitan los ciudadanos. Buscar el Diálogo y la conciliación ante toda demanda ciudadana.

Organizar y actualizar el Archivo Municipal, para el fácil acceso a la información y documentación que requiera el ciudadano.

Actualizar el censo de población migrante en el municipio, dar asesoría y acompañamiento a las familias migrantes.

Fortalecer la imagen institucional informando a la sociedad las acciones realizadas, mediante los medios de comunicación y redes sociales.

Realizar los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Social mediante el marco legal establecido en el Estado de Morelos.

Mantener un diálogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.

Registrar a los jóvenes que acudan mediante convocatoria para la recepción de documentos del sorteo del servicio militar nacional para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Difundir los derechos, tradiciones, manualidades y la lengua náhuatl de los pueblos originarios.



Objetivo Específico

Recopilar los asuntos para generar la orden del día para realizar las sesiones de cabildo, ordinaria, extraordinaria o solemne, para registrar, emitir y dar seguimiento a los acuerdos establecidos en las sesiones de cabildo, así como resguardar las actas de cada sesión.

Estrategias

Dar seguimiento al cumplimiento a los acuerdos, reglamentos y disposiciones normativas a probadas por el cuerpo edilicio.

Líneas de Acción

- I Registrar las propuestas emitidas por las diversas áreas administrativas para su aprobación mediante sesión.
- II Cumplir con las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes según sea el caso, así como registrar los acuerdos aprobados en las sesiones de cabildo.
- III Expedir las certificaciones derivadas de los acuerdos de cabildo.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Puntos de acuerdo	Orden del día	24	24	24
II	Sesiones de cabildo	Sesión	24	24	24
III	Certificación	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Equipamiento Integral del Archivo.

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Jefatura de Archivo Municipal.

Objetivo General

Generar acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación con los actores políticos y la población en general mantenga una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Elaborar las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de los ciudadanos de Temixco.

Realizar campañas gratuitas para la población más vulnerable.

Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, realizar las supervisiones, notificaciones, evaluaciones y capacitaciones, para crear conciencia de protección.

Difundir los Derechos Humanos dentro y fuera del Ayuntamiento, atender las inconformidades de la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Garantizar la atención ciudadana, dando un servicio de calidad y rapidez con mecanismos de solución a los problemas y necesidades que solicitan los ciudadanos. Buscar el Dialogo y la conciliación ante toda demanda ciudadana.

Organizar y actualizar el Archivo Municipal, para el fácil acceso a la información y documentación que requiera el ciudadano.

Actualizar el censo de población migrante en el municipio, dar asesoría y acompañamiento a las familias migrantes.

Fortalecer la imagen institucional informando a la sociedad las acciones realizadas, mediante los medios de comunicación y redes sociales.

Realizar los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Social mediante el marco legal establecido en el Estado de Morelos.

Mantener un diálogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.

Registrar a los jóvenes que acudan mediante convocatoria para la recepción de documentos del sorteo del servicio militar nacional para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Difundir los derechos, tradiciones, manualidades y la lengua náhuatl de los pueblos originarios.

Objetivo Especifico

Organizar, y administrar y conservar los documentos del Archivo del Municipio, así como adecuar el manejo y la catalogación del material que se concentre.

Estrategia

Implementar capacitaciones para resguardar y conservar el Archivo Municipal, con la finalidad de actualizar la adecuada administración de la información para que toda persona interesada en la búsqueda de algún documento dentro del archivo tenga fácil acceso, así como trabajos de mantenimiento para tener instalaciones adecuadas para el resguardo de documentos.

Líneas de Acción

- I Capacitar al personal
- II Actualizar la Guía Simple, Cuadro de clasificación archivística y el Catálogo de información.
- III Realizar trabajos de mejora en el acondicionamiento de las instalaciones del archivo, así como en la organización de los documentos para archivo permanente e histórico.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Capacitación	Taller	1	1	1
II	Actualización	Catálogos	1	0	0
III	Equipamiento	%	25	35	50



Nombre del proyecto:

Campaña de Matrimonios Gratuitos, Registros de Defunciones y Nacimientos de Niños y Niñas de 6 Años 11 Meses.

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Oficialía del Registro Civil.

Objetivo General

Generar acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación con los actores políticos y la población en general mantenga una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Elaborar las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de los ciudadanos de Temixco.

Realizar campañas gratuitas para la población más vulnerable.

Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, realizar las supervisiones, notificaciones, evaluaciones y capacitaciones, para crear conciencia de protección.

Difundir los Derechos Humanos dentro y fuera del Ayuntamiento, atender las inconformidades de la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Garantizar la atención ciudadana, dando un servicio de calidad y rapidez con mecanismos de solución a los problemas y necesidades que solicitan los ciudadanos. Buscar el Dialogo y la conciliación ante toda demanda ciudadana.

Organizar y actualizar el Archivo Municipal, para el fácil acceso a la información y documentación que requiera el ciudadano.

Actualizar el censo de población migrante en el municipio, dar asesoría y acompañamiento a las familias migrantes.

Fortalecer la imagen institucional informando a la sociedad las acciones realizadas, mediante los medios de comunicación y redes sociales.

Realizar los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Social mediante el marco legal establecido en el Estado de Morelos.

Mantener un diálogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.

Registrar a los jóvenes que acudan mediante convocatoria para la recepción de documentos del sorteo del servicio militar nacional para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Difundir los derechos, tradiciones, manualidades y la lengua náhuatl de los pueblos originarios.

Objetivo Específico

Dar fe pública en el desempeño de las labores propias del registro civil, hacer constar de forma autentica y dar publicidad a los hechos y actos relativos al estado civil de las personas.

Estrategia

Dar atención personalizada y expedición de actos registrales, a través de la implementación de campañas gratuitas o de descuento a la ciudadanía.

Líneas de Acción

- I Efectuar campañas de matrimonios gratuitos.
- II Efectuar campañas de descuento para registros de defunciones.
- III Efectuar campañas para el registro de nacimiento ordinario de niños menores de 6 años 11 meses con descuento en la constancia de inexistencia.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Promoción	Campaña	1	1	1
II	Promoción	Campaña	1	1	1
III	Promoción	Campaña	1	1	1

Nombre del proyecto:

Respeto a los Derechos Humanos.

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Dirección de Derechos Humanos.

Objetivo General

Generar acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación con los actores políticos y la población en general mantenga una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Elaborar las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de los ciudadanos de Temixco.

Realizar campañas gratuitas para la población más vulnerable.

Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, realizar las supervisiones, notificaciones, evaluaciones y capacitaciones, para crear conciencia de protección.

Difundir los Derechos Humanos dentro y fuera del Ayuntamiento, atender las inconformidades de



la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Garantizar la atención ciudadana, dando un servicio de calidad y rapidez con mecanismos de solución a los problemas y necesidades que solicitan los ciudadanos. Buscar el Dialogo y la conciliación ante toda demanda ciudadana.

Organizar y actualizar el Archivo Municipal, para el fácil acceso a la información y documentación que requiera el ciudadano.

Actualizar el censo de población migrante en el municipio, dar asesoría y acompañamiento a las familias migrantes.

Fortalecer la imagen institucional informando a la sociedad las acciones realizadas, mediante los medios de comunicación y redes sociales.

Realizar los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Social mediante el marco legal establecido en el Estado de Morelos.

Mantener un diálogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.

Registrar a los jóvenes que acudan mediante convocatoria para la recepción de documentos del sorteo del servicio militar nacional para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Difundir los derechos, tradiciones, manualidades y la lengua náhuatl de los pueblos originarios.

Objetivo Específico

Consolidar el conocimiento de los Derechos Humanos entre la población.

Estrategias

Difundir los Derechos Humanos mediante talleres y capacitaciones dentro del ayuntamiento y a instituciones educativas, organismos privados y públicos.

Líneas de acción

- I Dar atención ciudadana y el debido seguimiento a las denuncias y quejas recibidas, llevando un control y actualización de los expedientes de la CDHM, así como de los que se reciban en el ayuntamiento.
- II Promover los Derechos Humanos para la toma de medidas en la sensibilización, con capacitaciones a los servidores públicos, empleados del ayuntamiento, organismos públicos y privados, así como a sectores enfocados a las mujeres, sistema DIF, Seguridad Pública, Escuelas y grupos vulnerables.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Registro Digital	%	100	100	100
II	Capacitaciones	Programa	100	70	70

Nombre del proyecto:
Transparencia en el Municipio.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
Dirección de Transparencia.

Objetivo General

Generar acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación con los actores políticos y la población en general mantenga una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Elaborar las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de los ciudadanos de Temixco.

Realizar campañas gratuitas para la población más vulnerable.

Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, realizar las supervisiones, notificaciones, evaluaciones y capacitaciones, para crear conciencia de protección.

Difundir los Derechos Humanos dentro y fuera del Ayuntamiento, atender las inconformidades de la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Garantizar la atención ciudadana, dando un servicio de calidad y rapidez con mecanismos de solución a los problemas y necesidades que solicitan los ciudadanos. Buscar el Dialogo y la conciliación ante toda demanda ciudadana.

Organizar y actualizar el Archivo Municipal, para el fácil acceso a la información y documentación que requiera el ciudadano.

Actualizar el censo de población migrante en el municipio, dar asesoría y acompañamiento a las familias migrantes.

Fortalecer la imagen institucional informando a la sociedad las acciones realizadas, mediante los medios de comunicación y redes sociales.

Realizar los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Social mediante el marco legal establecido en el Estado de Morelos.

Mantener un diálogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.

Registrar a los jóvenes que acudan mediante convocatoria para la recepción de documentos del sorteo del servicio militar nacional para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Difundir los derechos, tradiciones, manualidades y la lengua náhuatl de los pueblos originarios.

Objetivo Específico

Disminuir el número de solicitudes y recurso de inconformidad y revisión que presentan los ciudadanos.



Estrategias

Concientizar a todos los sujetos obligados que forman parte de la estructura orgánica del Ayuntamiento de Temixco, Morelos a entregar en tiempo y forma la información que sea solicitada por la ciudadanía, coordinar los trabajos con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos, para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Líneas de acción

- I Instalar un módulo de atención a los ciudadanos con relación a la Unidad de Transparencia (Kiosco de Información)
- II Dar trámite a las solicitudes de información.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Modulo	Kiosco	1	0	0
II	Información	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Plataforma Actualizada.

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Jefatura de Plataforma de la Información y Sistemas.

Objetivo General

Generar acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación con los actores políticos y la población en general mantenga una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Elaborar las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de los ciudadanos de Temixco.

Realizar campañas gratuitas para la población más vulnerable.

Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, realizar las supervisiones, notificaciones, evaluaciones y capacitaciones, para crear conciencia de protección.

Difundir los Derechos Humanos dentro y fuera del Ayuntamiento, atender las inconformidades de la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Garantizar la atención ciudadana, dando un servicio de calidad y rapidez con mecanismos de solución a los problemas y necesidades que solicitan los ciudadanos. Buscar el Dialogo y la conciliación ante toda demanda ciudadana.

Organizar y actualizar el Archivo Municipal, para el fácil acceso a la información y documentación que requiera el ciudadano.

Actualizar el censo de población migrante en el municipio, dar asesoría y acompañamiento a las familias migrantes.

Fortalecer la imagen institucional informando a la sociedad las acciones realizadas, mediante los medios de comunicación y redes sociales.

Realizar los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Social mediante el marco legal establecido en el Estado de Morelos.

Mantener un diálogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.

Registrar a los jóvenes que acudan mediante convocatoria para la recepción de documentos del sorteo del servicio militar nacional para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Difundir los derechos, tradiciones, manualidades y la lengua náhuatl de los pueblos originarios.

Objetivo Específico

Publicar la información pública del Ayuntamiento a través de las plataformas, Municipal y Nacional, para dar conocimiento de las acciones realizadas en la administración a todos los ciudadanos, así como difundir el derecho de acceso a la información.

Objetivo Estratégico

Mantener actualizada la información pública, acuerdos, programas y cualquier acción pública de la administración, en las plataformas de Transparencia, hacer de conocimiento a los ciudadanos que tienen el derecho a la información pública, realizar capacitaciones al personal asignado para subir la información.

Líneas de acción

- I Capacitar a los Enlaces Institucionales encargados de Publicar Información en Plataforma Nacional.
- II Difundir el derecho al Acceso de Información Pública, mediante el reparto de volantes
- III Revisar e implementar la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Capacitación	Taller	4	4	4
II	Difusión	Volantes	800	800	800
III	Revisión	Reporte	4	4	4



Nombre del proyecto:

Atención Ciudadana Proactiva para un Buen Gobierno.

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Dirección de Atención Ciudadana y Buen Gobierno.

Objetivo General

Generar acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación con los actores políticos y la población en general mantenga una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Elaborar las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de los ciudadanos de Temixco.

Realizar campañas gratuitas para la población más vulnerable.

Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, realizar las supervisiones, notificaciones, evaluaciones y capacitaciones, para crear conciencia de protección.

Difundir los Derechos Humanos dentro y fuera del Ayuntamiento, atender las inconformidades de la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Garantizar la atención ciudadana, dando un servicio de calidad y rapidez con mecanismos de solución a los problemas y necesidades que solicitan los ciudadanos. Buscar el Dialogo y la conciliación ante toda demanda ciudadana.

Organizar y actualizar el Archivo Municipal, para el fácil acceso a la información y documentación que requiera el ciudadano.

Actualizar el censo de población migrante en el municipio, dar asesoría y acompañamiento a las familias migrantes.

Fortalecer la imagen institucional informando a la sociedad las acciones realizadas, mediante los medios de comunicación y redes sociales.

Realizar los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Social mediante el marco legal establecido en el Estado de Morelos.

Mantener un diálogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.

Registrar a los jóvenes que acudan mediante convocatoria para la recepción de documentos del sorteo del servicio militar nacional para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Difundir los derechos, tradiciones, manualidades y la lengua náhuatl de los pueblos originarios.

Objetivo Específico

Brindar atención con gran responsabilidad y sentido humano a la ciudadanía, en todas y cada una

de sus de peticiones o necesidades, audiencia y/o manifestación, ofrecer una solución o alternativa a sus planteamientos buscando que resuelvan satisfactoriamente sus necesidades. Aspiramos a contar con una organización de mejora continua en la atención que la sociedad requiere para de manera pronta y expedita, contando con un alto sentido humano y en un marco de respeto y tolerancia a las necesidades planteadas.

Estrategias

Atender y dar seguimiento a las quejas y/o trámites que requiere el ciudadano, evitando la insatisfacción, a fin de cumplir con sus expectativas con el propósito de evitar malestar, buscar el diálogo y conciliación entre las partes para procurar una estabilidad social.

Líneas de acción

- I Atender y dar seguimiento de las demandas ciudadanas.
- II Procurar la estabilidad social en el Municipio.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Solicitudes	%	100	100	100
II	Reuniones y acuerdos	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

“TOMASEWALTLAJTOL SEMI IPATI” (Nuestra lengua Indígena es Valiosa).

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Jefatura de Atención a Pueblos Indígenas.

Objetivo General

Generar acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación con los actores políticos y la población en general mantenga una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Elaborar las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de los ciudadanos de Temixco.

Realizar campañas gratuitas para la población más vulnerable.

Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, realizar las supervisiones, notificaciones, evaluaciones y capacitaciones, para crear conciencia de protección.



Difundir los Derechos Humanos dentro y fuera del Ayuntamiento, atender las inconformidades de la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Garantizar la atención ciudadana, dando un servicio de calidad y rapidez con mecanismos de solución a los problemas y necesidades que solicitan los ciudadanos. Buscar el Dialogo y la conciliación ante toda demanda ciudadana.

Organizar y actualizar el Archivo Municipal, para el fácil acceso a la información y documentación que requiera el ciudadano.

Actualizar el censo de población migrante en el municipio, dar asesoría y acompañamiento a las familias migrantes.

Fortalecer la imagen institucional informando a la sociedad las acciones realizadas, mediante los medios de comunicación y redes sociales.

Realizar los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Social mediante el marco legal establecido en el Estado de Morelos.

Mantener un diálogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.

Registrar a los jóvenes que acudan mediante convocatoria para la recepción de documentos del sorteo del servicio militar nacional para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Difundir los derechos, tradiciones, manualidades y la lengua náhuatl de los pueblos originarios.

Objetivo Específico

Establecer las bases para dar una buena atención a los ciudadanos de los pueblos indígenas en cada una de las áreas que requieran de realizar sus trámites, impulsar el desarrollo económico de los pueblos indígenas, promover en la población del municipio, así como en la comunidad indígena el conocimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Estrategias

Impartir los talleres de la lengua náhuatl, difundir los derechos humanos de los pueblos indígenas mediante platicas, en coordinación con los organismos del Gobierno del Estado, realizar diversas actividades para dar a conocer la diversidad cultural de los pueblos indígenas en el municipio.

Líneas de acción

- I Realizar los talleres enfocados al aprendizaje de la lengua náhuatl, para concientizar el valor de la lengua materna.
- II Difundir en la población mediante pláticas los derechos de los pueblos indígenas originarios.
- III Realizar actividades culturales como exposición de artesanías, gastronomía canto y tradiciones.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024

I	Capacitación	Taller	3	8	8
II	Difusión	Pláticas	2	4	4
III	Actividades culturales	Evento	1	2	2

Nombre del proyecto:

Atención y Seguimiento a las Solicitudes a las Colonias, Poblados y Fraccionamientos.

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Jefatura de Colonias, Poblados y Fraccionamientos.

Objetivo General

Generar acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación con los actores políticos y la población en general mantenga una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Elaborar las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de los ciudadanos de Temixco.

Realizar campañas gratuitas para la población más vulnerable.

Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, realizar las supervisiones, notificaciones, evaluaciones y capacitaciones, para crear conciencia de protección.

Difundir los Derechos Humanos dentro y fuera del Ayuntamiento, atender las inconformidades de la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Garantizar la atención ciudadana, dando un servicio de calidad y rapidez con mecanismos de solución a los problemas y necesidades que solicitan los ciudadanos. Buscar el Dialogo y la conciliación ante toda demanda ciudadana.

Organizar y actualizar el Archivo Municipal, para el fácil acceso a la información y documentación que requiera el ciudadano.

Actualizar el censo de población migrante en el municipio, dar asesoría y acompañamiento a las familias migrantes.

Fortalecer la imagen institucional informando a la sociedad las acciones realizadas, mediante los medios de comunicación y redes sociales.

Realizar los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Social mediante el marco legal establecido en el Estado de Morelos.

Mantener un diálogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.



Registrar a los jóvenes que acudan mediante convocatoria para la recepción de documentos del sorteo del servicio militar nacional para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional. Difundir los derechos, tradiciones, manualidades y la lengua náhuatl de los pueblos originarios.

Objetivo Específico

Fortalecer el vínculo entre los representantes de las colonias, poblados y fraccionamientos, para coordinar acciones que cubran las demandas sociales, promoviendo la participación ciudadana, en un ambiente de civilidad, respeto y tolerancia, entre los ciudadanos y el gobierno municipal.

Estrategias

Realizar las mesas de trabajo con las autoridades auxiliares y los consejos de participación para llevar a cabo los procesos electorales, realizar reuniones de trabajo para dar seguimiento a las solicitudes ingresadas y así cumplir con sus demandas.

Líneas de acción

- I Atender y dar seguimiento a las demandas sociales de los representantes de las colonias, poblados y fraccionamientos.
- II Coadyuvar en la realización del Proceso de Elección de Autoridades Auxiliares Municipales, así como en la realización del Proceso de los Consejos de Participación Social.
- III Realizar reuniones de trabajo entre autoridades auxiliares municipales y consejos de participación social con las autoridades municipales.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Solicitudes recibidas	%	100	100	100
II	Programa de actividades	Convocatoria	2	0	0
III	Reuniones	Minutas y/o tarjetas informativas	10	12	12

Nombre del proyecto:

Atención y Seguimiento a las Solicitudes a las Colonias, Poblados y Fraccionamientos.

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Jefatura de Atención al Migrante y Asuntos Religiosos.

Objetivo General

Generar acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación con los actores políticos y la población en general mantenga una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Elaborar las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de los ciudadanos de Temixco.

Realizar campañas gratuitas para la población más vulnerable.

Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, realizar las supervisiones, notificaciones, evaluaciones y capacitaciones, para crear conciencia de protección.

Difundir los Derechos Humanos dentro y fuera del Ayuntamiento, atender las inconformidades de la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Garantizar la atención ciudadana, dando un servicio de calidad y rapidez con mecanismos de solución a los problemas y necesidades que solicitan los ciudadanos. Buscar el Dialogo y la conciliación ante toda demanda ciudadana.

Organizar y actualizar el Archivo Municipal, para el fácil acceso a la información y documentación que requiera el ciudadano.

Actualizar el censo de población migrante en el municipio, dar asesoría y acompañamiento a las familias migrantes.

Fortalecer la imagen institucional informando a la sociedad las acciones realizadas, mediante los medios de comunicación y redes sociales.

Realizar los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Social mediante el marco legal establecido en el Estado de Morelos.

Mantener un diálogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.

Registrar a los jóvenes que acudan mediante convocatoria para la recepción de documentos del sorteo del servicio militar nacional para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Difundir los derechos, tradiciones, manualidades y la lengua náhuatl de los pueblos originarios.

Objetivo Específico

Trabajar en coordinación entre el Gobierno Municipal y Atención al Migrante del Gobierno del



Estado de Morelos para atender y realizar los trámites de la población de migrantes que se encuentran dentro del Municipio de Temixco, Morelos, servir de enlace con el Gobierno del Estado para la atención de los trámites que requieran las asociaciones religiosas en el Municipio.

Estrategias

Tramitar ante las instancias correspondientes las gestiones necesarias que permitan la realización del proyecto.

Líneas de acción

- I Gestionar el Programa “Corazón de Plata, Uniendo Familias Morelenses”.
- II Gestionar el trámite de la Validación de Fe de Vida para extranjeros con residencia en el Municipio de Temixco.
- III Asesorar y canalizar el trámite de Inserción (Nacionalidad Mexicana).
- IV Asesorar y canalizar el trámite para el traslado de cuerpos del extranjero a su lugar de origen.
- V Asistir y orientar a los mexicanos residentes en el extranjero mediante el programa de “Bienvenido Paisano”.
- VI Actualizar el padrón de las Asociaciones Religiosas en el Municipio.
- VII Atender y dar seguimiento a las solicitudes de las asociaciones religiosas.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Gestión	Documento	75	75	75
II	Gestión	%	100	100	100
III	Asesorar	%	100	100	100
IV	Asesorar	%	100	100	100
V	Asistir	Módulo	1	1	1
VI	Registro	Digital Formato	1	1	1
VII	Solicitudes	%	100	100	100

Nombre del proyecto:
Reclutamiento al Servicio Militar.
Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:
Jefatura de Reclutamiento al Servicio Militar.

Objetivo General

Generar acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación con los actores políticos y la población en general mantenga una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Elaborar las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de los ciudadanos de Temixco.

Realizar campañas gratuitas para la población más vulnerable.

Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, realizar las supervisiones, notificaciones, evaluaciones y capacitaciones, para crear conciencia de protección.

Difundir los Derechos Humanos dentro y fuera del Ayuntamiento, atender las inconformidades de la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Garantizar la atención ciudadana, dando un servicio de calidad y rapidez con mecanismos de solución a los problemas y necesidades que solicitan los ciudadanos. Buscar el Dialogo y la conciliación ante toda demanda ciudadana.

Organizar y actualizar el Archivo Municipal, para el fácil acceso a la información y documentación que requiera el ciudadano.

Actualizar el censo de población migrante en el municipio, dar asesoría y acompañamiento a las familias migrantes.

Fortalecer la imagen institucional informando a la sociedad las acciones realizadas, mediante los medios de comunicación y redes sociales.

Realizar los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Social mediante el marco legal establecido en el Estado de Morelos.

Mantener un diálogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.

Registrar a los jóvenes que acudan mediante convocatoria para la recepción de documentos del sorteo del servicio militar nacional para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Difundir los derechos, tradiciones, manualidades y la lengua náhuatl de los pueblos originarios.



Objetivo Específico

Llevar a cabo los trámites de registro que establece la SEDENA para el reclutamiento de jóvenes conscriptos para el Servicio Militar Nacional, en coordinación con la 24ª zona militar.

Estrategias

Publicar la convocatoria emitida por la SEDENA, mediante la página oficial del ayuntamiento, así como físicamente en las instalaciones del palacio municipal, registrar y elaborar los formatos para el trámite de la cartilla del servicio militar, así como las constancias de trámite y no trámite, realizar el sorteo al finalizar la convocatoria para el sellado de bolas negras y blancas.

Líneas de acción

- I Asesorar de forma integral a jóvenes para el cumplimiento del servicio Militar Nacional.
- II Elaborar y registrar las cartillas del servicio militar nacional
- III Realizar el sorteo de conscriptos al servicio militar nacional.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Asesoría	%	100	100	100
II	Cartilla	%	100	100	100
III	Convocatoria	sorteo	1	1	1

Nombre del proyecto:

Comunicación Social Oportuna.

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Dirección de Comunicación Social.

Objetivo General

Generar acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación con los actores políticos y la población en general mantenga una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Elaborar las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de los ciudadanos de Temixco.

Realizar campañas gratuitas para la población más vulnerable.

Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, realizar las supervisiones, notificaciones, evaluaciones y capacitaciones, para crear conciencia de protección.

Difundir los Derechos Humanos dentro y fuera del Ayuntamiento, atender las inconformidades de

la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Garantizar la atención ciudadana, dando un servicio de calidad y rapidez con mecanismos de solución a los problemas y necesidades que solicitan los ciudadanos. Buscar el Diálogo y la conciliación ante toda demanda ciudadana.

Organizar y actualizar el Archivo Municipal, para el fácil acceso a la información y documentación que requiera el ciudadano.

Actualizar el censo de población migrante en el municipio, dar asesoría y acompañamiento a las familias migrantes.

Fortalecer la imagen institucional informando a la sociedad las acciones realizadas, mediante los medios de comunicación y redes sociales.

Realizar los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Social mediante el marco legal establecido en el Estado de Morelos.

Mantener un diálogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.

Registrar a los jóvenes que acudan mediante convocatoria para la recepción de documentos del sorteo del servicio militar nacional para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Difundir los derechos, tradiciones, manualidades y la lengua náhuatl de los pueblos originarios.

Objetivo Específico

Diseñar y difundir por los canales y en las frecuencias óptimas, la identidad política y acciones del Gobierno Municipal de Temixco, generar una comunicación interna y externa de la administración, eficaz y oportuna.

Estrategia

Fomentar un adecuado flujo de información y difusión de las acciones, obras y proyectos de la administración municipal para darlos a conocer a la ciudadanía.

Líneas de Acción

- I Difundir de manera oportuna, clara en tiempo las actividades del Gobierno Municipal, a través de los medios internos y externos de comunicación.
- II Generar una síntesis informativa, a fin de mantener actualizadas y debidamente informadas a las autoridades municipales.
- III Programar las entrevistas con los medios de comunicación de los titulares de las dependencias municipales para dar a conocer sus actividades.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Difusión	Boletín de prensa	155	180	180
II	Síntesis	Documento	240	240	240
III	Programa	Entrevista	12	12	12



Nombre del proyecto:
Producción, Edición y Redes Sociales.
Eje Transversal 1: Temixco en Incluyente y Diverso.

Responsable:
Jefatura de Producción de Medios.

Objetivo General

Generar acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación con los actores políticos y la población en general mantenga una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Elaborar las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de los ciudadanos de Temixco.

Realizar campañas gratuitas para la población más vulnerable.

Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, realizar las supervisiones, notificaciones, evaluaciones y capacitaciones, para crear conciencia de protección.

Difundir los Derechos Humanos dentro y fuera del Ayuntamiento, atender las inconformidades de la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Garantizar la atención ciudadana, dando un servicio de calidad y rapidez con mecanismos de solución a los problemas y necesidades que solicitan los ciudadanos. Buscar el Dialogo y la conciliación ante toda demanda ciudadana.

Organizar y actualizar el Archivo Municipal, para el fácil acceso a la información y documentación que requiera el ciudadano.

Actualizar el censo de población migrante en el municipio, dar asesoría y acompañamiento a las familias migrantes.

Fortalecer la imagen institucional informando a la sociedad las acciones realizadas, mediante los medios de comunicación y redes sociales.

Realizar los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Social mediante el marco legal establecido en el Estado de Morelos.

Mantener un diálogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.

Registrar a los jóvenes que acudan mediante convocatoria para la recepción de documentos del sorteo del servicio militar nacional para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Difundir los derechos, tradiciones, manualidades y la lengua náhuatl de los pueblos originarios.

Objetivo Específico

Procesar y editar la información que se va a publicar en la página oficial del ayuntamiento municipal de las acciones que lleva a cabo la administración, actualizar y monitorear las redes sociales.

Estrategia

Rediseñar la página oficial ya que es la ventana informativa y de consulta de la ciudadanía.

Líneas de Acción

- I Monitorear los medios impresos, electrónicos, portales de internet como redes sociales.
- II Realizar video grabaciones de las distintas actividades de las áreas administrativas del ayuntamiento y organizar el banco de imágenes, audio y boletines.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Monitoreo	%	100	100	100
II	Archivo digital	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Prevención de Riesgos.

Eje Transversal 1: Temixco Incluyente y Diverso.

Responsable:

Dirección de Protección Civil.

Objetivo General

Generar acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación con los actores políticos y la población en general mantenga una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Elaborar las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de los ciudadanos de Temixco.

Realizar campañas gratuitas para la población más vulnerable.

Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, realizar las supervisiones, notificaciones, evaluaciones y capacitaciones, para crear conciencia de protección.

Difundir los Derechos Humanos dentro y fuera del Ayuntamiento, atender las inconformidades de la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.



Garantizar la atención ciudadana, dando un servicio de calidad y rapidez con mecanismos de solución a los problemas y necesidades que solicitan los ciudadanos. Buscar el Dialogo y la conciliación ante toda demanda ciudadana.

Organizar y actualizar el Archivo Municipal, para el fácil acceso a la información y documentación que requiera el ciudadano.

Actualizar el censo de población migrante en el municipio, dar asesoría y acompañamiento a las familias migrantes.

Fortalecer la imagen institucional informando a la sociedad las acciones realizadas, mediante los medios de comunicación y redes sociales.

Realizar los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Social mediante el marco legal establecido en el Estado de Morelos.

Mantener un diálogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.

Registrar a los jóvenes que acudan mediante convocatoria para la recepción de documentos del sorteo del servicio militar nacional para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Difundir los derechos, tradiciones, manualidades y la lengua náhuatl de los pueblos originarios.

Objetivo Específico

Salvaguardar la integridad de las personas, los bienes y el entorno ante las contingencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico, estableciendo acciones preventivas y de auxilio.

Estrategia

Proteger a las personas, garantizando una respuesta rápida, implementando programas especiales por temporadas, acciones preventivas impartiendo capacitaciones y realizando las supervisiones reglamentarias de prevención.

Líneas de Acción

- I Supervisar y evaluar los establecimientos comerciales e instituciones educativas y gubernamentales.
- II Desazolver el Río Apatlaco y otras barrancas como campaña de prevención ante el temporal de lluvias.
- III Instalar y sesionar el Consejo Municipal de Protección Civil
- IV Elaborar e implementar los Programas Especiales por temporadas.
- V Atender las Contingencias.
- VI Dar Capacitaciones para la prevención y concientización de la protección civil.
- VII Atender todas las Emergencias.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Notificación	%	100	100	100
II	Verificación	%	100	100	100
III	Inspección	%	100	100	100
IV	Campaña	%	100	100	100

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
V	Acta de Instalación	Sesión	3	3	3
VI	Plan de Temporadas	Operativo	8	8	8
VII	Contingencias	%	100	100	100
VIII	Capacitación	Taller	30	30	30
XI	Emergencias	%	100	100	100



Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Áreas Involucradas.

Secretaría Particular.

Secretaría de Servicios Públicos.

Contraloría.

Secretaría de Desarrollo Sustentable.

DIF.

Tesorería Municipal.

Secretaría de Desarrollo Económico.

Nombre del proyecto:

Atención y Seguimiento de Calidad.

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Secretaría Particular.

Objetivo General

Administrar las actividades y recursos de la Presidencia Municipal.

Objetivo Específico.

Atender, acompañar, gestionar, liderar y garantizar con el alto grado de eficacia y eficiencia las áreas a su cargo, como responsabilidad adjuntar información que le solicite Presidencia Municipal.

Estrategias.

A través de un servicio de calidad en atención a la sociedad con transparencia, honestidad, y dignidad llevar a cabo las peticiones requeridas por la sociedad.

Líneas de acción

- I Supervisar y accionar todas las áreas operativas y administrativas para el beneficio de la sociedad.
- II Coordinar con Presidencia Municipal las actividades.
- III Brindar atención a las peticiones ciudadanas
- IV Organizar y supervisar la logística y montajes especiales e instalación de audio en los eventos.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Reporte	%	100	100	100
II	Reporte	%	100	100	100
III	Reporte	%	100	100	100
IV	Evento	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Resultados Positivos de la Secretaría de Servicios Públicos.
Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Secretaria de Servicios Públicos.

Objetivo General

Digitalizar el avance programático y la medición de los resultados.

Objetivo Específico

Llevar a cabo la digitalización de cada uno de las evidencias de los avances trimestrales resultado de los proyectos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, facilitando su revisión y evaluación constante.

Estrategias

Recabar la información correspondiente a las evidencias de los avances trimestrales de los proyectos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo y digitalizarlo.

Informar al superior jerárquico de los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño.

Líneas de acción

- I Digitalizar las evidencias de los avances de los proyectos plasmados en el PMD
- II Informar de los resultados de las evaluaciones de desempeño.



Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documentación digitalizada	%	100	100	100
II	Resultados de la evaluación	Informe	4	4	4

Nombre del proyecto:

Prevenir los Actos de Corrupción y Sancionar los que se Deriven de una Responsabilidad para Mejorar la Eficiencia de la Administración Pública Municipal. Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Contraloría Municipal.

Objetivo General

Digitalizar el avance Programático y la medición de resultados.

Objetivo Específico

Fiscalización de los Recursos Públicos Municipales y vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los procedimientos de control y evaluación en las dependencias de la administración pública municipal.

Estrategias

Realizar campañas de difusión en las cuales se fomente la cultura de la denuncia con la finalidad de conocer actos de corrupción que deriven de una responsabilidad por parte de los servidores públicos del Ayuntamiento de Temixco.

Líneas de acción

- I Supervisar el desempeño de las actividades que realizan las direcciones adscritas a la contraloría municipal.
- II Actualizar Plataforma Nacional de Transparencia y Repositorio Morelos. (Páginas WEB)
- III Realizar Asesoría, Revisión, Recepción y Resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial.
- IV Supervisar Programa Anticorrupción “Municipio Transparente y Eficiente” Instalación de Buzones.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Reportes.	%	100	100	100
II	Comprobante	%	100	100	100
III	Libro de Gobierno.	%	100	100	100
IV	Atención de quejas	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Supervisar las acciones de control y vigilancia en el uso de los recursos municipales logrando una gestión pública de calidad.

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Contraloría Municipal.

Objetivo General

Digitalizar el avance Programático y la medición de resultados.

Objetivo Específico

Fiscalización de los Recursos Públicos Municipales y vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los procedimientos de control y evaluación en las dependencias de la administración pública municipal.

Estrategias

Realizar la evaluación al control interno, implementando cuestionarios básicos y precisos, mediante acciones legales oportunas que permitan verificar el cumplimiento de las facultades que les confiere la legislación aplicable de acuerdo a sus funciones.

Líneas de acción

- I Prevenir irregularidades de los servidores públicos en la actuación de su desempeño laboral.
- II Participar en la Constitución de comités de Vigilancia
- III Realizar Capacitación y Asesoría a Comite de Vigilancia.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Oficios	%	100	100	100
II	Comité de Obra.	%	100	100	100
III	Oficios.	%	100	100	100



Nombre del proyecto:
Inspectores y Debido Proceso.
Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Objetivo General
Atender por igual a la ciudadanía incluyendo a los núcleos agrarios en las acciones de gobierno.

Objetivo Específico
Que los inspectores adscritos a la Secretaría de Desarrollo Sustentable cuenten con un amplio conocimiento sobre el debido proceso al momento de su operatividad en campo.

Estrategias
Capacitar a los inspectores de la Dirección de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano

- Líneas de acción**
- I Solicitar la capacitación a Consejería Jurídica
 - II Capacitar al cuerpo de inspectores
 - III Entregar bitácora de procedimiento
 - IV Dar seguimiento a las inspecciones

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	Unidad	1	1	1
II	Capacitación	Unidad	1	1	1
III	Documento	Unidad	1	1	1
IV	Documento	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Normatividad.

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Objetivo General

Atender por igual a la ciudadanía incluyendo a los núcleos agrarios en las acciones de gobierno.

Objetivo Específico

Tener actualizados todos los cuerpos normativos aplicables a la Secretaría de Desarrollo Sustentable por cuanto al territorio de Temixco, Morelos para dar certeza jurídica.

Estrategias

Actualizar los reglamentos y aplicar los nuevos ordenamientos.

Líneas de acción

- I Solicitar actualización de los reglamentos
- II Revisar las modificaciones a los reglamentos
- III Solicitar la publicación de las actualizaciones

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	Unidad	1	0	0
II	Documento	Unidad	1	0	0
III	Documento	Unidad	1	0	0

Nombre del proyecto:

Denuncias Sonoras.

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Objetivo General

Atender por igual a la ciudadanía incluyendo a los núcleos agrarios en las acciones de gobierno.



Objetivo Específico

Atender las denuncias ciudadanas hechas por la contaminación por ruido y alterar la calidad de vida de la población

Estrategias

Acudir a los lugares infractores mediante denuncias por contaminación por ruido, habilitando al cuerpo de inspectores con el material necesario para las diligencias

Líneas de acción

- I Solicitar un sonómetro
- II Habilitar al cuerpo de inspectores
- III Atender las denuncias ciudadanas
- IV Acudir a las denuncias ciudadanas
- V Dar seguimiento a las denuncias

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Gestión	Unidad	1	0	0
II	Documento	Unidad	1	1	1
III	Denuncia	%	100	100	100
IV	Documento	%	100	100	100
V	Documento	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Nuevo Programa Digital.

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Dirección de Desarrollo Urbano.

Objetivo General

Atender por igual a la ciudadanía incluyendo a los núcleos agrarios en las acciones de gobierno.

Objetivo Específico

Agilizar y dar un servicio de calidad buscando en todo momento que el contribuyente obtenga su documentación necesaria de manera rápida, para realizar cualquier trabajo relacionado a la construcción.

Estrategias

Digitalizar y proporcionar a los contribuyentes los trámites en plataformas digitales.

Líneas de acción

- I Gestionar la autorización para la adquisición del software
- II Inscribir los trámites a la Mejora Regulatoria
- III Recibir las solicitudes de los trámites
- IV Entregar folio en la Secretaría de Desarrollo Sustentable

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	Unidad	1	0	0
II	Documento	Unidad	1	0	0
III	Solicitudes	%	100	100	100
IV	Solicitud	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Lo que no se mide, no se mejora.

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Unidad Jurídica y Administrativa de Presidencia.

Objetivo General

Digitalizar el avance pragmático y la medición de resultados.

Objetivo Específico

Controlar eficazmente la operatividad de la unidad jurídica y administrativa de presidencia para conocer la eficiencia.

Estrategias

Elaboración de paneles de control y digitalización se pretende controlar eficazmente la operatividad de la unidad jurídica y administrativa de presidencia, permitiendo que, a través de esta estrategia se tenga la información controlada, se conozcan los avances pragmáticos y se midan los resultados del área.



Líneas de acción

- I Administrar correctamente el archivo de presidencia.
- II Supervisar el control de atención ciudadana y descuentos.
- III Supervisar la atención y seguimiento de la correspondencia.
- IV Atender y dar seguimiento a las solicitudes de obra y servicios públicos de la ciudadanía.
- V Supervisar convenios de colaboración.
- VI Coordinar asuntos jurídicos de presidencia.
- VII Informar la ejecución de convenios de pago o laudos.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Hoja de control	%	100	100	100
II	Bitácora	%	100	100	100
III	Reporte	%	100	100	100
IV	Reporte	%	100	100	100
V	Convenio	%	100	100	100
VI	Hoja de control	%	100	100	100
VII	Nota Informativa	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Transparentar el uso y destino de los recursos municipales, mediante revisiones y/o auditorías a las áreas del Ayuntamiento.

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Dirección de Auditorías.

Objetivo General

Supervisar las acciones de control interno y vigilar el uso de los recursos municipales.

Objetivo Específico

Fiscalización de los Recursos Públicos Municipales y vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los procedimientos de control y evaluación en las dependencias de la administración pública municipal.

Estrategias

Realizar un Programa anual de Auditoria con la finalidad de incluir áreas importantes y vulnerables que su función principal sea el uso de los recursos públicos municipales.

Líneas de acción

- I Aplicar Auditorias y/o revisión a las áreas que manejan recursos financieros, materiales y humanos, así como en la ejecución de la obra pública municipal.
- II Realizar las observaciones pertinentes derivada de la auditoria y/o revisión realizada.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Auditorias	Unidad	11	7	5
II	Cedula.	Unidad	11	7	5

Nombre del proyecto:

Detectar focos en la administración y uso de los recursos del Ayuntamiento, mediante su protección y conservación, para evitar pérdidas, dispendios, actos irregulares o ilegales en el patrimonio municipal.

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Dirección de Auditorías.

Objetivo General

Supervisar las acciones de control interno y vigilar el uso de los recursos municipales.

Objetivo Específico

Fiscalización de los Recursos Públicos Municipales y vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los procedimientos de control y evaluación en las dependencias de la administración pública municipal.

Estrategias

Realizar inspecciones en las áreas del Ayuntamiento con la finalidad de inspeccionar que los bienes muebles cuenten con su etiqueta y/o placa de inventario respectivo y que los servidores públicos responsables de estos cuenten con sus resguardos correspondientes.

Líneas de acción

- I Practicar procedimientos de auditorías y/o revisiones en las dependencias de la administración pública municipal a efecto de constatar la guarda y custodia del patrimonio.
- II Realizar las observaciones pertinentes derivadas de la revisión realizada.



Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Oficios de instrucción, denuncias.	%	100	100	100
II	Actas.	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Requerir a las dependencias competentes en el rubro de que se trate, la documentación e información necesaria para el ejercicio de facultades que aseguren un eficaz control de las diversas actividades que tienen encomendadas.
Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Dirección de Auditorías.

Objetivo General

Supervisar las acciones de control interno y vigilar el uso de los recursos municipales.

Objetivo Específico

Fiscalización de los Recursos Públicos Municipales y vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los procedimientos de control y evaluación en las dependencias de la administración pública municipal.

Estrategias

Realizar las evaluaciones al control interno, implementando cuestionarios básicos y precisos, para el cumplimiento de las facultades que les confiere la legislación aplicable de acuerdo a sus funciones.

Líneas de acción

- I Realizar Evaluaciones de control interno en el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.
- II Realizar las recomendaciones pertinentes derivadas de la revisión realizada al control interno.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Cuestionarios de control interno.	%	100	100	100
II	Documentos (Cuestionarios de control interno).	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Sustanciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en Todas sus Etapas.

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Dirección de Procedimientos y Sanciones.

Objetivo General

Digitalizar los reportes y los trámites municipales.

Objetivo Específico

Prevenir los actos de corrupción y sancionar a los servidores públicos que resulten responsables por acciones u omisiones cometidas en ejercicio de sus funciones en términos de lo señalado por la ley de la materia.

Estrategias

Vigilar la exacta aplicación del marco jurídico y con respecto a los derechos humanos.

Líneas de acción

- I Iniciar y sustanciar el procedimiento administrativo, a partir de la recepción del informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, cuando las faltas sean NO graves.
- II Iniciar los procedimientos administrativos a partir del informe de presunta responsabilidad administrativa y remitir al Tribunal de Justicia Administrativa cuando se trate de faltas graves.



Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Libro de Gobierno.	%	100	100	100
II	Libro de Gobierno.	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Recibir solicitudes de Expedición de Constancias de no Inhabilitación.

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Dirección de Procedimientos y Sanciones.

Objetivo General

Digitalizar los reportes y los trámites municipales.

Objetivo Específico

Prevenir los actos de corrupción y sancionar a los servidores públicos que resulten responsables por acciones u omisiones cometidas en ejercicio de sus funciones en términos de lo señalado por la ley de la materia.

Estrategias

Crear canales de comunicación para difundir requisitos y costos de la constancia de no inhabilitación.

Líneas de acción

- I Difundir el costo y requisitos para tramitar una constancia de no inhabilitación.
- II Expedir las constancias de NO inhabilitación a los particulares solicitantes, para formar parte del grupo de contratistas de obra pública y de proveedores del Ayuntamiento.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Registro de solicitudes.	%	100	100	100
II	Registro de las constancias.	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Denuncias administrativas por Infracciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.
Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Dirección de Investigaciones de la Función Pública.

Objetivo General

Digitalizar los reportes y los trámites municipales.

Objetivo Específico

Establecer herramientas que permitan a la ciudadanía denunciar a los servidores públicos en su actuar, para mejorar la eficiencia de la administración pública municipal.

Estrategias

Realizar campañas de difusión en las cuales se fomente la cultura de la denuncia. Dicha campaña se realizará en las instalaciones del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

Líneas de acción

- I Recibir las denuncias de hechos a través de competencias personales o por escrito que realice la ciudadanía.
- II Realizar recomendaciones de carácter preventivo.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Libro de Gobierno.	%	100	100	100
II	Documentos	%	100	100	100



Nombre del proyecto:
Capacitación Jurídica Especializada.
Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:
Dirección de Investigaciones de la Función Pública.

Objetivo General
Digitalizar los reportes y los trámites municipales.

Objetivo Específico
Establecer herramientas que permitan a la ciudadanía denunciar a los servidores públicos en su actuar, para mejorar la eficiencia de la administración pública municipal.

Estrategias
Diseñar sesiones académicas basadas en el principio de eficiencia y efectividad, que permitan difundir a los servidores públicos municipales los mejores conocimientos teóricos prácticos en materia de responsabilidades administrativas.

Líneas de acción

- I Realizar sesiones de carácter académico, con la finalidad de brindar capacitación a los servidores públicos municipales.
- II Realizar dinámica dentro de las capacitaciones que permitan identificar fácilmente las conductas que podrían constituir faltas administrativas.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Oficios (Constancia de asistencia)	%	100	100	100
II	Documentos (Constancia de asistencia, Oficios).	%	100	100	100

Nombre del proyecto:
Investigación de los actos de entrega-recepción.
Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:
 Dirección de Investigaciones de la Función Pública.

Objetivo General
 Digitalizar los reportes y los trámites municipales.

Objetivo Específico
 Establecer herramientas que permitan a la ciudadanía denunciar a los servidores públicos en su actuar, para mejorar la eficiencia de la administración pública municipal.

Estrategias
 Contar con una guía efectiva que permita al servidor público obligado, realizar el acto de forma correcta.

Líneas de acción

- I Vigilar los actos de entrega recepción que cumplan los requisitos que establece la ley de Entrega Recepción del Estado de Morelos.
- II Suscribir las actas de Entrega Recepción en donde se tenga la obligación de participar como contraloría municipal.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Libro de Gobierno.	%	100	100	100
II	Actas (Entregas Recepción).	%	100	100	100



Nombre del proyecto:

Unidos por Temixco.

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco.

Objetivo General

Mejorar las condiciones de la población en estado de vulnerabilidad con programas de apoyo que mejoren los servicios de asistencia social, realizar las gestiones y actos para el cumplimiento de los objetivos del Sistema DIF y promover la capacitación del personal para mejorar la atención a las personas.

Objetivo Específico

Proporcionar el apoyo a la población más vulnerable del Municipio y fortalecer el servicio de las áreas administrativas.

Estrategias

Fortalecer los canales de comunicación entre la población, el sector Público y el Sistema DIF Temixco.

Líneas de acción

- I Atender a la población.
- II Firmar convenios con Instituciones u Organismos.
- II Apoyar a población vulnerable.
- IV Capacitar a servidores públicos del DIF.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Bitácoras	Unidad	4	4	4
II	Convenios	Unidad	10	4	4
III	Apoyos	%	100	100	100
IV	Capacitación	Unidad	2	2	2

Nombre del proyecto:
Seguimiento y Evaluación a los Programas.
Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:
 Dirección de Planeación, Programación y Proyectos.

Objetivo General
 Digitalizar el avance programático y la medición de resultados

Objetivo Específico
 Organizar, administrar, implementar, asesorar, evaluar y coadyuvar en los proyectos, programas de presidencia, municipio y sociedad.

Estrategias
 Coordinar con las áreas responsables del municipio y sociedad los proyectos y programas que le competan a esta dirección y le soliciten. Con eficacia y eficiencia, el acompañamiento, asesoramiento y apoyo para el desarrollo de los mimos.

Líneas de acción

- I Asesorar y supervisar los proyectos de las áreas que nos soliciten el apoyo.
- II Organización seguimiento de los proyectos.
- III Evaluación los proyectos del municipio.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Reporte	%	100	100	100
II	Documento	%	100	100	100
III	Reporte	Unidades	4	4	4



Nombre del proyecto:

Regularización del Padrón de Usuarios, para Eficientar la Recuperación de la Cartera Vencida

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Dirección de Comercialización SCAPSATM.

Objetivo General

Parte importante de la administración de este organismo, está orientada a la medición y cumplimiento de los objetivos, buscando siempre que la atención y respuesta a los usuarios se realice en los tiempos programados, mejorando la capacidad del personal para la atención a los tramites que se brindan, implementando procedimientos de cobro a los usuarios con adeudos, brindando oportunidades de pago por medio de campañas de regularización.

Objetivo Específico

Actualizar el padrón de usuarios, a Través de la Localización de Predios; buscar el incremento a los ingresos, brindando las facilidades para regularizar adeudos dando una mejor atención a los usuarios, con la finalidad de concientizar la importancia del pago oportuno de los servicios de Agua Potable, mejorando los ingresos.

Estrategia

Inspeccionar Las Diferentes Rutas, Para Actualizar la Información del Padrón de Usuarios De Acuerdo a la Sectorización, implementando campañas de descuento en recargos y gastos de cobranza.

Líneas de Acción

- I Regularizar el padrón de usuarios asignando Sector, Ruta y Folio de Localización.
- II Implementar el Proceso de cobro a usuarios morosos, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- III Eficientar la atención y la entrega de información a los usuarios.

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META		
			2022	2023	2024
I	Inspecciones	%	10	10	10
II	Regularización	%	20	20	20
III	Atención a usuarios	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Optimización de los Procesos de Información para Llevar a Cabo los Trámites Correspondientes para la Regularización de Incorporación Catastral.

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Dirección de Incorporación Catastral.

Objetivo General

Brindar mayor información (jurídica y económica) a la ciudadanía que se encuentra viviendo en terrenos ejidales y comunales, para que sean de su conocimiento las ventajas que conlleva la regularización el proceso de regularización.

Objetivo Específico

Agilizar la velocidad de transmisión de la información al mismo tiempo que se garantiza que esta llegue al usuario final, para de esta manera se incremente la información otorgada a los posibles usuarios; resaltando así, el conjunto de beneficios que aporta su regularización de terrenos.

Estrategia

La creación de sistemas de comunicación más eficientes para obtener información y/o agilizar procesos de tramitología.

Líneas de acción

- I Elaboración del proyecto para la creación o mejoramiento de las redes digitales (portal de internet, redes sociales)
- II Elaboración de campañas de publicidad digitales y asesorías personalizadas
- III Visitas Territoriales/Presenciales

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Página Facebook	Unidad	1	0	0
II	Campaña x objetivo	Unidad	2	2	2
III	Colonias	Colonias	9	9	9



Nombre del proyecto:
Vigilar el Gasto Publico a Través del Control Presupuestal.
Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:
Dirección de Presupuesto.

Objetivo General
De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Plan Municipal de Desarrollo de Temixco deberá alinearse con el Plan de Desarrollo del Estado de Morelos y con el Plan Nacional de Desarrollo, por esta razón es fundamental considerar los Ejes Temáticos de estos últimos.

Objetivo Específico
Seguimiento del ejercicio del presupuesto de egresos autorizado, en apego a los programas y metas establecidos, así como a la calendarización del gasto, siguiendo criterios de austeridad, disciplina y transparencia.

Estrategias
Aplicar los procedimientos de la contabilidad gubernamental para la presentación y registro oportuno de la información presupuestal.

- Líneas de acción**
- I Establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación del gasto en el ejercicio presupuestal para administrar los recursos de manera óptima.
 - II Implementar políticas de austeridad y disciplina presupuestaria en el manejo de los recursos, en apego al marco normativo vigente.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	Unidad	12	12	12
II	Documento	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Vigilar el Gasto Publico a Través del Control Presupuestal.

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Dirección de Contabilidad.

Objetivo General

Los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Objetivo Especifico

Emitir la información contable y presupuestaria, misma que se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información que emane del CONAC.

Estrategias

Seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Líneas de acción

- I Verificar que el ejercicio de los recursos de los Programas Federales, se realice con apego a las Reglas de Operación y Lineamientos que cada programa
- II Verificar y reportar el avance al Sistema de Recursos Federales Transferidos
- III Coordinar la atención y revisión de las auditorias que realicen los órganos fiscalizadores.
- IV Elaborar y presentar de información presupuestales y contables para los informes de avance y cuenta pública anual
- V Emitir y publicar los formatos de obligación de Ley en materia de transparencia
- VI Implementar mecanismos de adopción normativa para la armonización contable.



Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	Documentos	12	12	12
II	Reporte	Documentos	5	5	5
III	Informe	Documentos	2	2	2
IV	Informe	Documentos	3	3	3
V	Documento	Documentos	100	100	100
VI	Informe	Documentos	12	12	12

Nombre del proyecto:

Finanzas Sanas.

Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:

Dirección de Finanzas.

Objetivo General

Administrar con eficiencia las finanzas públicas municipales mediante acciones que vigoricen la captación de ingresos y el ejercicio racional ordenado y equilibrado del gasto público.

Objetivo Especifico

Administrar de manera eficiente los recursos financieros del municipio.

Estrategias

Vigilar diariamente la correcta la aplicación de los recursos financieros.

Líneas de acción

- I APLICAR LOS RECURSOS AL GASTO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO
- II FORTALECER EL AREA DE INGRESOS PARA UNA MAYOR RECUADACION ASI COMO UNA MEJOR ATENCION AL CONTRIBUYENTE.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Reportes	unidad	2	2	2
II	Documento	unidad	2	2	2

Nombre del proyecto:
Finanzas Sanas Para Transformar Temixco.
Eje Transversal 2: Temixco en Transformación

Responsable:
 Tesorería y Finanzas.

Objetivo Específico
 Lograr un equilibrio constante entre los ingresos y los gastos, propiciando con esto finanzas sanas.

Estrategia
 Tener personal capacitado en materia contable para procesar la información como lo establece las leyes y normas, administrar de manera oportuna el presupuesto asignado a las diferentes áreas.

Líneas de acción

- I Armonización contable: Generar información veraz y oportuna, donde se incluya la correcta descripción del patrimonio y facilite la fiscalización, consolidación, administración y generación de las cuentas públicas correspondientes.
- II Cuenta Pública: Rendir cuentas sobre la administración de los ingresos y egresos de los recursos.
- III Transparencia: Establecer y mantener una relación de confianza entre la ciudadanía y el ente público.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Lineamiento	Unidad	1	1	1
II	Cuenta Pública	Unidad	1	1	1
III	Documento	%	100	100	100



Nombre del proyecto:
Expo Artesanal de Reciclado.
Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.

Responsable:
Jefatura de Educación Ambiental y Separación de Residuos Sólidos y Compostaje.

Objetivo General
Digitalizar los tramites municipales con un control interno para la transparencia de los servicios públicos y mejorar la capacidad de respuesta.

Objetivo Específico
Mostrar las actividades desarrolladas, dar a conocer las artesanías que se pueden realizar con materiales reciclados e incentivar a la comunidad a tomar los distintos talleres y poner en práctica los conocimientos adquiridos lo largo de la enseñanza.

Estrategia
Realizar exposición en diferentes sitios del municipio

- Líneas de acción**
- I Establecer las áreas de exposición
 - II Difundir la exposición
 - III Delimitar el material
 - IV Exponer el material en las áreas acordadas.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	Unidad	1	1	1
II	Campaña	Unidad	1	1	1
III	Documento	Unidad	1	1	1
IV	Exposición	Unidad	1	1	1

Nombre del proyecto:**Automatización, Optimización y Regularización.****Eje Transversal 2: Temixco en Transformación.****Responsable:**

Jefatura de Licencias de Construcción e Inspección.

Objetivo General

Atender por igual a la ciudadanía incluyendo a los núcleos agrarios en las acciones de gobierno.

Objetivo Específico

Buscar los medios para adecuar las instalaciones, equipos y regular las edificaciones que no cuentan con los permisos y licencias de las mismas.

Estrategias

Mejorar la calidad del servicio utilizando las herramientas digitales como cámaras fotográficas, de medición y equipos de cómputo; así como adquirir un vehículo para la movilidad y transporte de los inspectores; obteniendo ahorro en tiempo y logrando mayor agilidad para entrega de documentación.

Realizar campaña de regularización que engloba a la jefatura de licencias de construcción, realizando descuentos sobre su trámite.

Líneas de acción

- I Requerir un vehículo automotor para la movilidad y transporte del área operativa
- II Capacitar al personal del área.
- III Solicitar recurso para adquisición de equipo digital y tecnológico.
- IV Actualizar y ampliar el archivo.
- V Hacer campañas para regularizar por perifoneo y medios sociales.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Vehículo	Unidad	1	0	0
II	Capacitación	Unidad	1	1	1
III	Solicitud	%	100	100	100
IV	Documento	Unidad	1	1	1
V	Campaña	Unidad	1	1	1



Eje Transversal 3: Temixco Sustentable.

Área Involucradas:

Secretaría de Desarrollo Sustentable.
SCAPSATM
Secretaría de Servicios Públicos.

Nombre del proyecto:
Delimitar el Vivero Municipal.
Eje Transversal 3: Temixco Sustentable.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Objetivo General
Publicar los programas de ordenamiento territorial y preservar la vocación de la tierra en el territorio.

Objetivo Específico
Mejorar estéticamente la calidad del vivero municipal para brindar un mejor servicio y preservar la flora y fauna que se encuentra en él y en su colindancia.

Estrategias
Delimitar y dividir el predio del vivero municipal

Líneas de acción

- I Realizar un diagnóstico del predio a delimitar
- II Solicitar la división del predio
- III Realizar el trabajo de la división del predio
- IV Dar seguimiento al cumplimiento de la división

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	Unidad	1	1	1
II	Documento	Unidad	1	0	0
III	Documento	Unidad	1	0	0
IV	Documento	%	100	100	100

Nombre del proyecto:
Reforestando Temixco.
Eje Transversal 3: Temixco Sustentable.

Responsable:
 Secretaria de Desarrollo Sustentable.

Objetivo General

Publicar los programas de ordenamiento territorial, preservar la vocación de la tierra en el territorio y reforestar en zonas de todo el polígono municipal.

Objetivo Específico

Disminuir el cambio climático y evitar que la temperatura media de la superficie aumente en los próximos años.

Estrategias

Reforestar dentro del polígono del Municipio de Temixco, trabajando de manera coordinada y precisa con la comunidad.

Líneas de acción

- I Difundir la campaña
- II Recibir las solicitudes
- III Realizar diagnóstico mediante recorridos de las áreas.
- IV Reforestar las zonas.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Campaña	Unidad	1	1	1
II	Documento	%	100	100	100
III	Documento	%	100	100	100
IV	Documento	%	100	100	100



Nombre del proyecto:
Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de Temixco.
Eje Transversal 3: Temixco Sustentable.

Responsable:
Dirección del Medio Ambiente.

Objetivo General
Publicar los programas de ordenamiento territorial y preservar la vocación de la tierra en el territorio.

Objetivo Específico
Detener el crecimiento desmedido y desorganizado de los centros de población del Municipio, delimitando las distintas áreas de uso de suelo y fortaleciendo la conservación del medio ambiente.

Estrategias
Gestionar ante las instancias correspondientes, Estatales o Federales, los recursos necesarios que permitan la realización del proyecto.

Líneas de acción

- I Realizar la carta intención
- II Firmar del Convenio de Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos
- III Conformar e Instalar el Comité de Ordenamiento Ecológico
- IV Publicar el reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico
- V Dar aviso del inicio de consulta pública del Programa de Ordenamiento Ecológico
- VI Crear talleres de Planeación Participativa
- VII Dar aviso del inicio del proceso de consulta pública
- VIII Crear foros de consulta pública
- IX Realizar observaciones que se desprendan del proceso de consulta pública
- X Enviar el Proyecto del Programa al COET para revisión
- XI Incorporar las observaciones o propuestas de los miembros del Comité de Ordenamiento Ecológico, al Programa
- XII Validar la versión final del Programa y deberá ser aprobado
- XIII Publicar el Programa en el Periódico oficial "Tierra y Libertad"
- XIV Inscribir del Programa en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos
- XV Inscribir en el Sistema estatal de información Ambiental
- XVI Poner en marcha el POET

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	Unidad	1	0	0
II	Convenio	Unidad	1	0	0
III	Acta	Unidad	1	0	0
IV	Reglamento	Unidad	1	0	0
V	Publicación	Unidad	1	0	0
VI	Talleres	Unidad	4	0	0
VII	Publicación	Unidad	1	0	0
VIII	Foros	Unidad	4	0	0
IX	Acta	Unidad	1	0	0
X	Documento	Unidad	1	0	0
XI	Memoria técnica	Unidad	1	0	0
XII	Acta	Unidad	1	0	0
XIII	Publicación	Unidad	1	0	0
XIV	Inscripción	Unidad	1	0	0
XV	Inscripción	Unidad	1	0	0
XVI	Documento	Unidad	0	1	1

Nombre del proyecto:
Calidad y Eficiencia en el Servicio de Agua Potable
Eje Transversal 3: Temixco Sustentable.
Responsable:

Dirección de Operaciones SCAPSATM.

Objetivo General

El SCAPSATM, busca las condiciones para crear un desarrollo sustentable y sostenible, asegurando la disponibilidad de brindar Agua Potable de calidad para las futuras generaciones, implementando estrategias para que el servicio de agua llegue a todos los hogares, en cantidad y calidad, trabajando en conjunto con las áreas, para crear conciencia de pago y en el uso adecuado, dando valor al agua, contribuyendo a la planeación de proyectos de mejora continua; buscando opciones encaminadas para dar frente a la contaminación de barrancas y ríos, con el fin de proteger y preservar el medio ambiente.

Objetivo Específico

Eficientar los recursos humanos y materiales del sistema para el buen funcionamiento de todas las Áreas de la Dirección; brindar la atención y seguimiento a los trabajos encomendados, otorgando un servicio de calidad a los usuarios de este Organismo.



Estrategia

Supervisar la operación de los equipos y que el personal cumpla con las actividades programadas, promover proyectos y obras que sean en beneficio de la población, brindar la atención al seguimiento de los reportes y/o solicitudes de los usuarios.

Líneas de Acción

- I Capacitar al personal operativo
- II Realizar mantenimientos de la infraestructura de operación.
- III Cumplir con la calidad del agua potable y tratada.
- IV Atender solicitudes de ampliaciones de red de agua potable y drenaje.
- V Incrementar la cobertura del servicio de agua mediante la ampliación de Red de agua Potable.
- VI Atender los reportes por orden de trabajo.

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META		
			2022	2023	2024
I	Capacitaciones	Unidad	3	3	3
II	Mantenimientos	Unidad	27	29	26
III	Análisis Físicoquímicos	Unidad	46	46	46
IV	Reporte de Atención	%	100	100	100
V	Ampliación de red	Metros lineales	400	600	200
VI	Reporte de Atención	%	100	100	100

Nombre del proyecto:

Programa Eco-sustentable.

Eje Transversal 3: Temixco Sustentable.

Responsable:

Dirección de Revalorización y Educación del Programa 3R y/o Jefatura de Recolección de Residuos.

Objetivo General

Crear un programa de Manejo Integral de Desechos.

Objetivo Específico

Contar con un espacio donde se realice el depósito de desechos que sean recolectados de una zona específica del Municipio, por medio de voluntarios con transportes locales y vehículos recolectores, donde los mismos, lleven a cabo la separación de los desechos (papel, cartón, pet, vidrio, orgánicos, etc.) y su confinamiento final sea a través un solo transporte que reduzca los gastos. Así mismo, darles utilidad a los desechos reciclados produciendo composta y plantas de ornato, así como

manualidades, logrando con ello crear conciencia en los vecinos para realizar acciones en beneficio del medio ambiente.

Estrategias

Contar con un espacio de terreno para llevar a cabo el depósito temporal de los desechos recolectados en la región. Así como, llevar a cabo la recolección de los desechos pie tierra o con vehículos locales, contando con personas voluntarias para poder separar de forma correcta los desechos que sean recolectados.

Retirar del lugar los desechos sólidos urbanos que ya no tengan uso con los camiones recolectores del Ayuntamiento, para no generar un foco de infección.

Entregar los desechos reciclados para su transformación o reutilización a las instancias correspondientes.

Con los desechos orgánicos recolectados producir composta y plantas de ornato.

Líneas de acción

- I Destinar un espacio de terreno para el depósito temporal de los desechos recolectados
- II Recolectar los desechos sólidos urbanos.
- III Realizar la separación de desechos.
- IV Seleccionar y reservar los materiales reciclables.
- V Depositar los desechos sin uso.
- VI Producción de plantas de ornato.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Terreno	Unidad	1	0	0
II	Recolección de desechos	Tonelada	840	840	840
III	Separación de desechos	Tonelada	588	588	588
IV	Materiales reciclables	Tonelada	100	100	100
V	Desechos sin uso	Tonelada	740	740	740
VI	Plantas de ornato	Pieza	600	600	600

Nombre del proyecto:

Fomentando la Cultura de las 3R.

Eje Transversal 3: Temixco Sustentable.

Responsable:

Dirección de Revalorización y Educación del Programa 3R y/o Jefatura de Educación para el Programa 3R.

Objetivo General

Concientizar a la población en temas de cuidado ambiental.



Objetivo Específico

Promover la cultura del reciclado y responsabilidad respecto los daños causados por la producción excesiva de los residuos sólidos. Concientizar a la población y comunidad escolar impartiendo conferencias acerca de las diversas acciones que podemos realizar para la preservación de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente llevando a los centros educativos y comunidades del Municipio ideas innovadoras para darle el mayor aprovechamiento a los residuos que se producen desde el hogar e invitarlos a participar en actividades y jornadas de limpieza en beneficio del medio ambiente. Así mismo, dar a conocer el programa de las 3R. Involucrando a la comunidad estudiantil y ciudadanía a realizar procesos de reciclado con los residuos, los cuales podrán ser entregados en el Centro de Reciclaje del Municipio, que se encargará con los mismos de recabar fondos para otorgar incentivos a los participantes.

Estrategias

Crear una unidad de vigilancia para realizar patrullaje ambiental exhortar a la población a evitar prácticas en perjuicio del Medio Ambiente y que dañan la imagen urbana del Municipio, mismas que apoyaran a realizar la recolección del reciclado en escuelas y espacios públicos.

Crear un Centro de Reciclado Municipal, donde sean depositados residuos reciclados que tengan una utilidad, que genere un ingreso para otorgar incentivos por medio de un concurso de mayor acumulación de reciclado.

Impartir conferencias en escuelas y espacios públicos relativas a los temas de cuidado ambiental, así como, invitar a la sociedad a ser promotores ambientales.

Líneas de acción

- I Llevar a cabo el programa “RRRenovando” otorgando incentivos a las escuelas participantes.
- II Impartir conferencias relativas al cuidado ambiental
- III Promover que la ciudadanía se convierta en promotores ambientales

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Convocatoria	Unidad	1	2	1
II	Conferencias	Unidad	50	100	50
III	Promotores	Personas	300	400	300

Nombre del proyecto:

Panteones Dignos.

Eje Transversal 3: Temixco Sustentable.

Responsable:

Dirección de Servicios y Mantenimiento a la Imagen Urbana y/o Jefatura de Panteones.

Objetivo General

Brindar servicios de calidad en los panteones del Municipio.

Objetivo Específico

Mejorar el mantenimiento y con ello, la imagen de los panteones Municipales, promover campañas de regularización de expedientes y pagos, realizar la rehabilitación de acuerdo a las necesidades de cada uno de los panteones del Municipio. Construir columbarios en los panteones Municipales atendiendo la necesidad de la insuficiencia de espacios y pensando en las personas con mayor necesidad económica, llevaremos a cabo un convenio con una funeraria con precios accesibles en sus servicios, para beneficio de los Temixquenses.

Estrategias

Dar mantenimiento a cada uno de los panteones Municipales, Comunales y Ejidales del Municipio, mejorando su imagen, así como también regularizar y actualizar los expedientes de las fosas a perpetuidad.

Crear columbarios en los panteones Municipales con espacios para urnas que satisfaga la necesidad de la falta de espacios y gestionar la firma de un convenio con una funeraria para los servicios de cremación a bajo costo.

Llevar a cabo la rehabilitación del panteón Municipal San Francisco de Asís, logrando con ello habilitarlo para su uso.

Adquirir equipamiento para la brigada de mantenimiento de panteones.

Líneas de acción

- I Mantenimiento de Panteones
- II Regularizar, Actualizar y Digitalizar, los expedientes
- III Crear columbarios
- IV Rehabilitar el panteón San Francisco de Asís
- V Gestionar un convenio con funeraria por los servicios de cremación a bajo costo.
- VI Gestionar la adquisición de una unidad para el transporte de herramienta y personal.



Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Mantenimiento	Servicio	200	200	200
II	Expediente	%	10	10	10
III	Columbarios	Lote	0	1	1
IV	Rehabilitación	Unidad	0	1	0
V	Convenio	Documento	0	1	1
VI	Gestión / vehículo	Trámite	0	1	0

Nombre del proyecto:

Programa de Desarrollo Urbano Sustentable Temixco.

Eje Transversal 3: Temixco Sustentable.

Responsable:

Jefatura de Uso de Suelo, Condominios y Fraccionamientos.

Objetivo General

Publicar los programas de ordenamiento territorial y preservar la vocación de la tierra en el territorio.

Objetivo Específico

Implementar el fondo para el Desarrollo Sustentable en la prevención y control de la contaminación por ruido, contaminación del aire, agua y suelo respecto de los hechos, actos u omisiones que puedan producir el desequilibrio ecológico, daños al ambiente o alteraciones al suelo o calidad de vida de la población.

Estrategias

Realizar recorridos, visitas de inspección y verificación en las zonas de las distintas colonias del municipio de Temixco, Morelos

Líneas de acción

- I Realizar la carta Intención
- II Firmar el Convenio de Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos
- III Conformar e instalar el CMDU
- IV Formular y aprobar el Reglamento interno del CMDU
- V Dar aviso del inicio del proceso
- VI Formular el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo

- VII Crear talleres de Planeación Participativa
- VIII Presentar ante el CEOT y CMDU
- IX Publicar la convocatoria para la consulta pública
- X Crear foros de consulta pública
- XI Responder a los planteamientos improcedentes sobre la modificación del proyecto que se hayan presentado por escrito
- XII Presentar del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable completo, para análisis y observación ante el CMDU
- XIII Dar dictamen de congruencia con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable
- XIV Aprobar el programa por el Cabildo Municipal
- XV Elaborar y validar el decreto de publicación
- XVI Publicar en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” mediante el decreto correspondiente, y en dos diarios de mayor circulación en la Entidad
- XVII Inscribir en el Instituto de Servicios Catastrales y Registrales del Estado de Morelos
- XVIII Editar y difundir el PMDUS
- XIX Poner en marcha el PMDUS

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Documento	Unidad	1	0	0
II	Convenio	Unidad	1	0	0
III	Acta	Unidad	1	0	0
IV	Reglamento	Unidad	1	0	0
V	Aviso	Unidad	1	0	0
VI	Memoria Técnica	Unidad	1	0	0
VII	Talleres	Unidad	4	0	0
VIII	Documento	Unidad	1	0	0
IX	Publicación	Unidad	1	0	0
	Convocatoria				
X	Foros	Unidad	4	0	0
XI	Documento	%	100	0	0
XII	Documento	Unidad	1	0	0
XIII	Documento	Unidad	1	0	0
XIV	Acta	Unidad	1	0	0
XV	Decreto	Unidad	1	0	0
XVI	Publicación	Unidad	1	0	0
XVII	Inscripción	Unidad	1	0	0
XVIII	Publicación PMDUS	Unidad	1	0	0
XIX	Documento	Unidad	0	1	1



Nombre del proyecto:
Adiós al Plástico de un Solo Uso.
Eje Transversal 3: Temixco Sustentable.

Responsable:
Jefatura de Normatividad y Autorizaciones en Materia de Ecología.

Objetivo General
Publicar los programas de ordenamiento territorial y preservar la vocación de la tierra en el territorio.

Objetivo Específico
Inspeccionar y aplicar el cumplimiento de la normativa para eliminar los plásticos de un solo uso.

Estrategias
Capacitar al personal de inspección para realizar y conocer los materiales autorizados bajo el decreto 451. Vigilar el cumplimiento a los establecimientos comerciales, mercantiles y de servicios catalogados como grandes, medianas y pequeñas empresas y a los ciudadanos en general. Y realizar diligencias de verificación, con visitas de inspección para atender actos u omisiones en zonas urbanas de mayor impacto ambiental.

Líneas de acción

- I Difundir la campaña
- II Realizar visitas de inspección
- III Verificar que los comercios cumplan con la normatividad, en caso de omisión, serán acreedores a las sanciones aplicables.
- IV Aplicar las disposiciones jurídicas relativas a la omisión de las actas de infracción.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Campaña	Unidad	1	1	1
II	Documento	%	100	100	100
III	Documento	%	100	100	100
IV	Sellos	%	100	100	100

Nombre del proyecto:**Adopta un Árbol.****Eje Transversal 3: Temixco Sustentable.****Responsable:**

Jefatura de Educación Ambiental, Separación de Residuos Sólidos y Compostaje.

Objetivo General

Publicar los programas de ordenamiento territorial y preservar la vocación de la tierra en el territorio.

Objetivo Específico

Concientizar a la población en general, para que estén informados y preparados para desarrollar actitudes y habilidades para llevar a la práctica y así poder proteger y conservar el medio ambiente en su entorno.

Estrategia

Proteger el medio ambiente, formular y aplicar la educación ambiental y separación de residuos sólidos, promover acciones que ordenen y regulen el desarrollo sustentable para mejorar la calidad de vida de los temixquenses, proponer y ejecutar talleres y capacitaciones, promover entre la ciudadanía la conservación aprovechamiento de áreas verdes.

Líneas de acción

- I Difundir de la campaña
- II Recibir las solicitudes
- III Entregar la planta
- IV Capacitar a la población en general

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Campaña	Unidad	1	1	1
II	Solicitudes	%	100	100	100
III	Plantas	%	100	100	100
IV	Talleres	Unidad	3	3	3



Nombre del proyecto:
Reproducir Árboles y Plantas de Ornatos.
Eje Transversal 3: Temixco Sustentable.

Responsable:
Jefatura de Educación Ambiental, Separación de Residuos Sólidos y Compostaje.

Objetivo General
Publicar los programas de ordenamiento territorial y preservar la vocación de la tierra en el territorio.

Objetivo Específico
Incrementar y reproducir en las zonas urbanas árboles y plantas de ornato.

Estrategias
Reforestar en las zonas urbanas

- Líneas de acción**
- I Difundir la campaña
 - II Establecer las zonas
 - III Reforestar en las zonas
 - IV Dar seguimiento para el mantenimiento de los árboles.

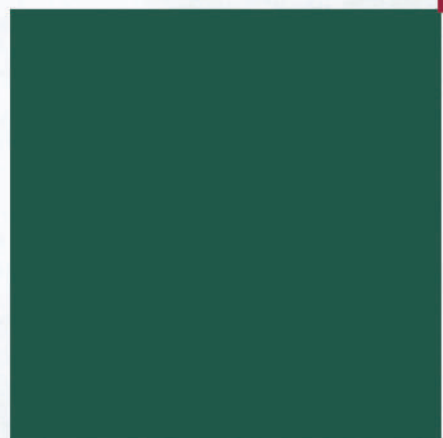
Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2022	2023	2024
I	Campaña	Unidad	1	1	1
II	Documento	Unidad	1	1	1
III	Plantas	%	100	100	100
IV	Documento	%	100	100	100



Plan Municipal de Desarrollo

Ayuntamiento de
Temixco, 2022 - 2024

11



Alineación
del Plan
Municipal
de
Desarrollo





Alineaciones

Con base a la información recabada, se elaboraron los principales ejes rectores que se ejecutaran en los tres años de gestión Municipal.

En este caso, al ser publicado el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED9 se llevó a cabo la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con dichos planes, para que el enfoque dado sea consecuente con la misión y visión de las instancias estatal y federal, así se llevara de la mano las estrategias gubernamentales, mismas que constituyen los contenidos de los ejes rectores y de los ejes transversales. Al mismo tiempo, representa el mensaje que se transmite al interior de los Órganos de Gobierno, es decir, hacia los funcionarios del ayuntamiento y que permite la construcción y la consolidación del sentimiento de identidad pública; así como expresa el mensaje hacia la sociedad, respecto a los deberes y compromisos del gobierno para los ciudadanos de Temixco, y de las responsabilidades y obligaciones de los ciudadanos hacia el Gobierno.

Los ejes rectores constituyen los objetivos estratégicos sectoriales que se alimentan de las Secretarías, Órganos Desconcentrados y Direcciones Generales; mientras que los ejes transversales, así como se deduce de su nomenclatura, están integrados por las estrategias cuyos objetivos se comparten de manera horizontal con todas las Áreas Operativas del Ayuntamiento.

ALINEACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

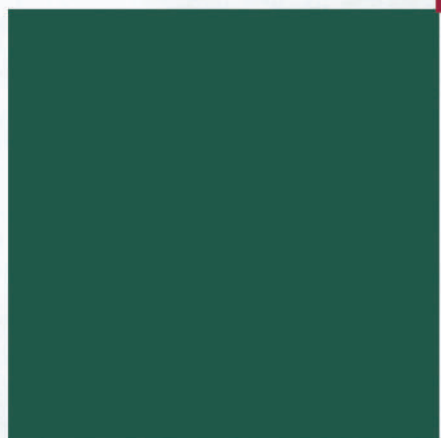
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024
-Justicia y Estado de Derecho. -Combate a la Corrupción y mejora a la Gestión Pública.	-Paz y Seguridad para las y los Morelenses.	- Temixco Ordenado Seguro y Limpio.
-Bienestar. -Desarrollo Económico. -Territorio y Desarrollo Sostenible.	-Unidad y Armonía para los Morelenses. -Productividad y Competitividad para las y los Morelenses. -Desarrollo Sostenible.	- Temixco Justo y en Desarrollo para todos. -Temixco Próspero. -Temixco Sostenible
-Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión	-Modernidad para las y los Morelenses. -Justicia Social para las y los Morelenses.	-Temixco Incluyente y Diverso. -Temixco en Transformación.



Plan Municipal de Desarrollo

Ayuntamiento de
Temixco, 2022 - 2024

12



Agenda
2030



Agenda 2030

Al ser un documento aprobado por la Organización de las Naciones Unidas, donde participaron 193 países, sociedad civil, academia e iniciativa privada que acordaron trabajar por el mundo que queremos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con 169 metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial con el objetivo de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

Los 17 objetivos y las 169 metas de la Agenda 2030, serán considerados a los diferentes objetivos específicos de los ejes rectores con la finalidad de diseñar políticas públicas que estén alineadas a las necesidades de la población mundial.

A continuación, se mencionarán los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.





- Presidencia Municipal.
- Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco



- Desarrollo Agropecuario



- Secretaría Ejecutiva DIF
- Secretaría de Bienestar Social
- Dirección de Salud Pública
- Dirección de Juventud
- Dirección de Deporte y Cultura Física
- Jefatura de Bienestar Social y Atención al Adulto Mayor del Sistema Municipal DIF
- Jefatura de Desarrollo Comunitario y Grupos Vulnerables del Sistema Municipal DIF
- Jefatura de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema Municipal DIF
- Jefatura Operativa de Salud
- Jefatura de Regularización Sanitaria
- Jefatura de Control Sanitario de Animales Domésticos
- Jefatura del Rastro
- Jefatura de Programas Extracurriculares
- Jefatura de Estructura e Infraestructura



- Dirección de Educación
- Dirección de Cultura, Artes y Oficios
- Dirección de Fabrica de Artes y Oficios
- Jefatura de Bibliotecas
- Jefatura de Certificación, Artes y Oficios
- Jefatura de Difusión y Desarrollo Cultural



Dirección Instancia de la Mujer



- Dirección General SCAPSATM
- Coordinador General SCAPSATM
- Dirección de Administración y Finanzas SCAPSATM
- Jurídico del SCAPSATM
- Comisario del SCAPSATM
- Dirección de Auditoría del SCAPSATM
- Dirección de Prevención, Investigación y Situación Patrimonial del SCAPSATM
- Dirección de Prevención, Investigación y Situación Patrimonial del SCAPSATM
- Dirección de Sustanciación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y Sanciones
- Dirección de Jefatura de Educación Ambiental, Residuos Sólidos y Compostaje
- Dirección de Comercialización
- Dirección de Operaciones



- Fomento Empresarial
- Dirección de Incorporación Catastral



- Secretaría de Desarrollo Económico
- Dirección de Gestión de Programas Sociales Federales
- Tesorería y Finanzas DIF
- Turismo



- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Mercados, Industria, Comercios y Servicios
- Dirección de Servicios y Mantenimiento a la Imagen Urbana
- Jefatura de Panteones



- Jefatura de Medicina General y Atención Dental DIF
- Mejora Regulatoria
- Dirección de Grupos Vulnerables
- Jefatura de Diversidad Sexual



- Dirección de Superintendencia
- Jefatura de Normatividad y Autorización en Materia de Ecología
- Jefatura de Sustitución de Luminarias





- Dirección de Medio Ambiente
- Jefatura de Educación Ambiental, Residuos Sólidos y Compostaje
- Jefatura de Recolección de Residuos Sólidos
- Jefatura de Aseo Urbano y Barrido Manual
- Jefatura de Educación para el Programa 3-R
- Jefatura de Recolección de Reciclados
- Jefatura de Reparación de Alumbrado



- Secretaría de Desarrollo Sustentable



- Sindicatura Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento
- Secretaría Obras Públicas
- Secretaría de Servicios Públicos
- Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
- Contraloría Municipal
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Normatividad y Seguimiento
- Dirección de COPLADEMUN
- Dirección de Auditorías
- Dirección de Procedimientos y Sanciones
- Dirección de Investigación de la Función Pública
- Dirección Administrativa
- Dirección de Asuntos Internos
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Tránsito y Vialidad
- Dirección de Bomberos y ERUM
- Dirección de Prevención del Delito, Supervisión, Vinculación Ciudadana y Atención Psicológica
- Dirección de Asunto Jurídico
- Dirección de Atención al Cabildo
- Oficialía del Registro Civil
- Dirección de Derechos Humanos
- Dirección de la Unidad Transparencia
- Dirección de Atención Ciudadana y Buen Gobierno
- Dirección Comunicación Social
- Dirección jurídica DIF
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Patrimonio Municipal
- Consejería Jurídica
- Dirección de lo Contencioso Administrativo
- Dirección de Amparo
- Dirección de lo Laboral
- Dirección de Leyes y Reglamentos
- Dirección de lo Jurisdiccional
- Jefatura de Producción de Medios
- Jefatura de Atención al Migrante y Asuntos Religiosos
- Jefatura de Reclutamiento al Servicio Militar
- Jefatura de Atención a Pueblos indígenas
- Jefatura de Colonias, Poblados y Fraccionamientos
- Jefatura de Plataforma de la Información y Sistemas
- Jefatura de Archivo Municipal
- Comisaría del Órgano de Vigilancia del Sistema Municipal DIF
- Unidad de Transparencia DIF
- Procuraduría de Protección de las Niñas, los Niños y los Adolescentes DIF
- Jefatura de Investigación y Auditorías DIF



- Secretaría Particular
- Secretaría de Regularización de Tenencias de la Tierra
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tenencia de la Tierra
- Dirección de Planeación, Programación y Proyectos
- Dirección de Predial y Catastro
- Dirección de Presupuesto
- Dirección de Contabilidad
- Dirección de Finanzas
- Jefatura de Enlace Institucional
- Jefatura de Escrituración

Plan Municipal de Desarrollo

Ayuntamiento de
Temixco, 2022 - 2024

13

Estrategia y
Metodología
para el
Seguimiento
y Evaluación
del PMD



Estrategia y Metodología para el Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

1. Justificación.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo no es una actividad de reciente aparición; como estrategia ya viene desarrollándose desde hace tiempo. Sin embargo, en los últimos años está cobrando mayor importancia por su implicación en el éxito y la competitividad de los Ayuntamientos, junto con adecuadas prácticas de organización y profesionalización del capital humano.

Son diversos e importantes los retos que se plantean para la mejora de la operatividad de los municipios. En primer lugar, es necesaria una metodología de evaluación y profesionalización del cumplimiento de los Ejes Temáticos, Objetivos Generales, Objetivos Específicos, Proyectos y Líneas de Acción incluidos en el presente documento, cuya medición es imperante para la propia dinámica municipal que ha de adaptarse a una mayor comprobación de resultados de las operaciones y/o actividades propias de la gestión. Para ello, se entrega el Plan Municipal de Desarrollo Temixco 2022 - 2024.

Uno de los mayores retos, precisamente derivado de los desafíos y estrategias apuntados, es la necesidad continua de evaluación con indicadores, clave de líneas de acción medibles a los responsables de las distintas áreas del municipio, así como una actualización en planes y programas formativos que den respuesta a esas necesidades y contribuyan a la adquisición de las competencias que el sistema de evaluación demanda para mejorar, tanto en el seno de la actividad municipal, como en el aprovechamiento de la infraestructura existente y por desarrollarse dentro de Temixco.

La misión de esta evaluación es profundizar en dos aspectos fundamentales:

- 1.- Determinar los indicadores que impactarán en el Plan Municipal de Desarrollo y
- 2.- Evaluar el cumplimiento de los Ejes temáticos, Objetivos Generales y Objetivos Específicos, en función de la implementación de mecanismos de medición que se generarán de acuerdo a los proyectos planteados y resultados obtenidos.

2. Objetivos.

Definir el método para la realización de evaluaciones, así como para la documentación de los resultados del Plan Municipal de Desarrollo de Temixco, Morelos de la gestión 2022- 2024.

3. Alcance.

Se debe aplicar a todas los Proyectos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo que se lleven a cabo en el Ayuntamiento y que estén contempladas en el mismo documento. Esto determinará, en conjunto con criterios de ponderación y calificación, la evaluación de los Objetivos Específicos, Objetivos Generales y Ejes Temáticos.

4. Definiciones.

Acción Correctiva:

- Acción tomada para eliminar la causa de un Incumplimiento detectado u otra situación indeseable.

NOTA: La acción correctiva se toma para que algo no vuelva a producirse.

Acción Preventiva:

- Acción tomada para prevenir un Incumplimiento potencial u otra situación potencialmente indeseable.

Evaluated:

- Organización, grupo de trabajo o persona que es objeto de una evaluación.

Evaluador:

- Persona con la competencia para realizar una evaluación.

Líder Evaluador:

- Máxima autoridad durante la ejecución de una evaluación o de seguridad de la información.

Evaluación:

- Proceso sistemático, independiente y documentado que sirve para obtener, a través de requisitos, declaraciones de hechos o de cualquier otra información, evidencia objetiva para determinar el grado de implementación y eficacia del Sistema de Evaluación.

Conclusión de la Evaluación:

- Resultado que proporciona el equipo evaluador después de considerar los hallazgos de la evaluación.

Criterios de Evaluación (Criterios de Ponderación o de Calificación):

- Conjunto de normas, reglamentos, leyes, políticas, procedimientos o requisitos utilizados como una referencia de evaluación.

**Equipo Evaluador:**

- Uno o más evaluadores que realizan una evaluación. Un evaluador del equipo se designa como evaluador jefe y puede incluir evaluadores en formación y, cuando sea preciso, expertos técnicos o guías.

Evidencia de la Evaluación:

- Registros, declaraciones de hechos o de cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de la evaluación y que son verificables.

Hallazgos de la Evaluación:

- Resultados de la evaluación de las evidencias recopiladas, frente a los criterios de la evaluación. Los resultados pueden indicar cumplimiento o Incumplimiento.

Incumplimiento:

- Incumplimiento de los requisitos especificados. Esta definición comprende el incumplimiento o la ausencia de una o varias de las características de las acciones o de elementos del Sistema de Evaluación, respecto a los requisitos especificados; el Incumplimiento puede ser externo o interno.

Plan de Evaluaciones:

- Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una evaluación.

Programa de Evaluación:

- Conjunto de una o más evaluaciones planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

Plan Municipal de Desarrollo

Ayuntamiento de
Temixco, 2022 - 2024

14

Metodología
de
Evaluación



Metodología de Evaluación

Responsabilidades.

Evaluador:

- Persona responsable de planificar la agenda, preparar y ejecutar la evaluación y colaborar en la elaboración del informe de cierre de la evaluación.

Evaluatedo:

- Demostrar la implementación de los procesos y acciones evaluadas; aceptar el informe de cierre, consultar la planificación y el plan de evaluaciones.

Líder Evaluador:

- Definir alcance de la evaluación.
- Recopilar toda la información disponible que pueda ser de interés para la realización de la evaluación.
 - a) Documentación aplicable (procedimientos técnicos e instrucciones).
 - b) Incumplimientos abiertos del área evaluada.
 - c) Acciones correctivas y preventivas pendientes.
- Elaborar y enviar al evaluado y al resto del equipo los registros de planificación. Como mínimo, diez días antes de la fecha prevista para la evaluación.

Jefe de Oficina de Presidencia Municipal:

- Autorizar y revisar el programa de evaluaciones internas del Sistema de Evaluación.
- Revisar y aprobar el programa de evaluaciones.
- Convocar a reuniones extraordinarias cuando detecte incumplimiento en la implementación de las acciones correctivas.

Equipo Evaluador:

- Planificar la agenda, preparar y ejecutar la evaluación, y colaborar en la elaboración del Informe de hallazgos de la Evaluación Interna o de Seguridad de la información.

Secretario, Director General o Titular de la Dependencia Municipal:

- Definir y elaborar el programa de evaluación.
- Definir, junto con el evaluador líder, el plan (agenda) de evaluación.
- Coordinar la definición del plan de acciones con las áreas.
- Dar seguimiento a las acciones correctivas definidas por las áreas.
- Verificar la implementación y efectividad de las acciones correctivas a los Incumplimientos detectados en la evaluación.

Director del área:

- Implementar las acciones correctivas definidas en tiempo y forma.

Estructura de metodología.

Para llevar a cabo la evaluación institucional es indispensable una metodología que permita la motivación, compromiso y participación activa de los Secretarios, Directores Generales, Directores de Área, Jefes de Departamento, Personal Administrativo y Actores Claves Externos.

Para la recolección y análisis de la información, se hará uso de un enfoque cualitativo y cuantitativo, de forma que se logre un proceso analítico, reflexivo y crítico. En el cálculo y análisis de los indicadores cuantitativos, se hará una desagregación por actividades y se utilizará un método, el cual se explicará en el punto 7.5.3.

El proceso se desarrollará en tres fases:

1. Autoevaluación
2. Verificación Equipo Evaluador
3. Plan de Mejora

Cabe mencionar que cada área podrá implementar algunas acciones de mejora en la medida en que se vayan identificando las limitaciones en el desarrollo del proceso.

La fase 1. Autoevaluación, se desarrolla en tres etapas:

- 1.1. Preparación
- 1.2. Desarrollo
- 1.3. Elaboración y presentación del informe final trimestral del área



El siguiente esquema muestra los aspectos considerados en cada fase:

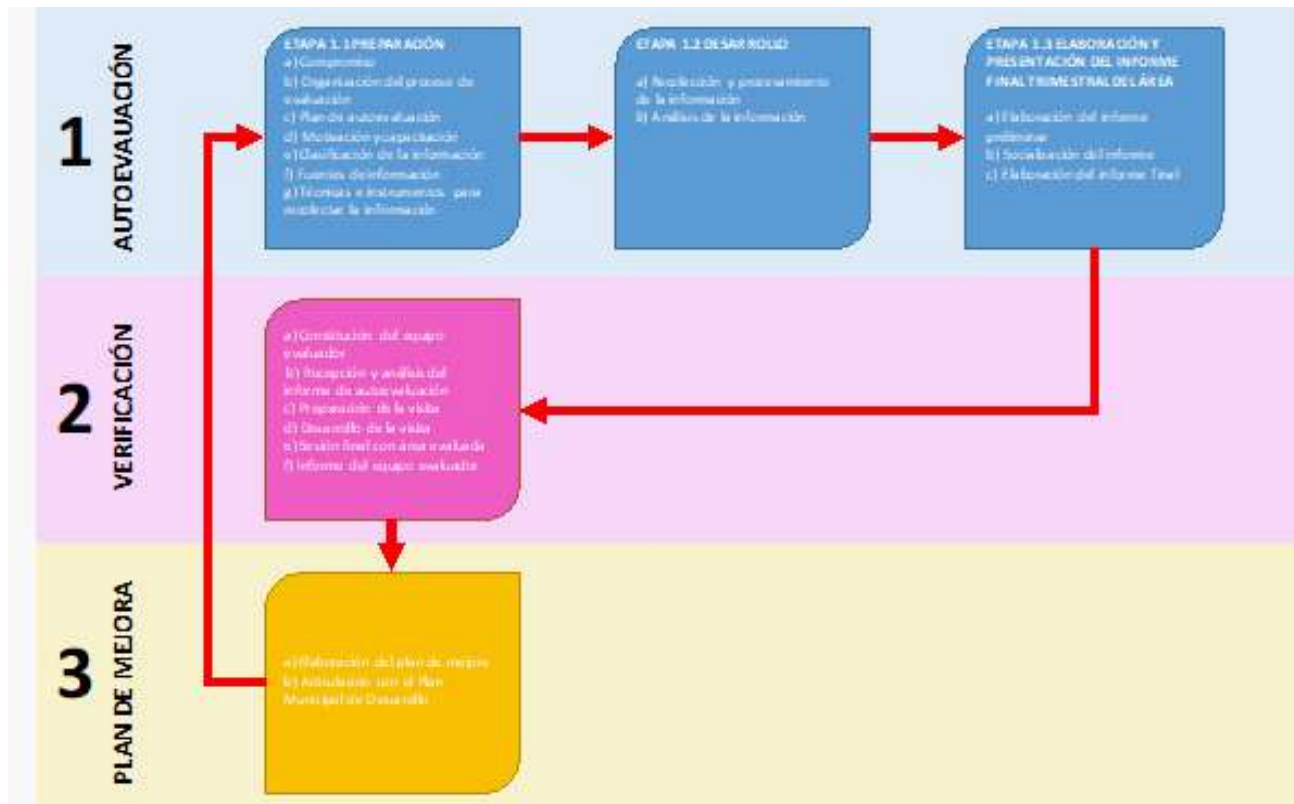


Fig. 1. Fases del Proceso de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Identificación y evaluación.

Para ello, se desarrolló un mecanismo de medición basado en un método de indicadores en tres niveles:

1. Cumplido, que se identificará con un código de color verde.
2. Por cumplirse, que se identificará con un código de color amarillo.
3. No cumplido, que se identificará con un código de color rojo.

A fin de que se pueda observar el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, que incluye a sus Ejes Temáticos, Objetivos Generales, Objetivos Específicos, Proyectos y Líneas de Acción, así como el grado de impacto que tienen las mismas en la población. Lo anterior, para la toma de decisiones, confirmar estrategias, generar nuevas o reorientar las actuales, así como otra información relevante que permita dar seguimiento al entorno y actividades diarias.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento base de la Administración Municipal, ya que es de donde parte el Proyecto de Gobierno, se definen los Ejes Temáticos, Objetivos Generales, Objetivos

Específicos, Proyectos y Líneas de Acción, que se implementarán durante la Administración Municipal. En este caso, para el periodo 2022-2024; y es el compromiso que adquiere la Presidenta Municipal y su Gobierno.

Tablero de Control Estratégico

Este tablero, básicamente funciona como un termómetro del grado de cumplimiento de los 7 Ejes de Gobierno establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Es el punto de partida para ir más a detalle en las causas que originan su cumplimiento o incumplimiento.

Los niveles del Tablero de Control Estratégico son los siguientes:

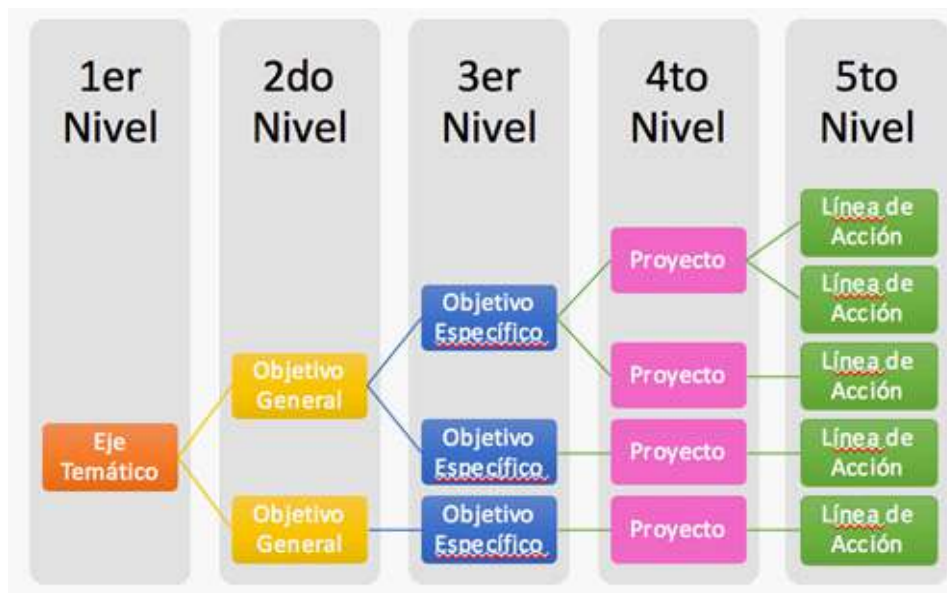


Fig. 2. Niveles del Tablero de Control Estratégico

Primer Nivel. - Ejes Temáticos

Lo primero que se observará en el reporte: “Tablero de Control Estratégico”, son unas gráficas donde cada una representa ¿cómo vamos en el cumplimiento de los Ejes Temáticos, planteados en Plan Municipal de Desarrollo?



Fig. 3. Ejemplo. Indicadores de Ejes Temáticos.



El color verde representa que el Eje Temático “n” está cumpliéndose bien en un “x”%, el color amarillo representa que se está por cumplirse en un “y”% y color rojo representa que no se está cumpliendo en un “z”%. La representación del nivel de cumplimiento de los Ejes Temáticos a través del código de color, representa el promedio, en cada nivel de cumplimiento, de los Objetivos Generales alineados al Eje Temático correspondiente.

Segundo Nivel. - Objetivos Generales

Como se mencionó en el punto anterior, los Ejes Temáticos están conformados por Objetivos Generales. Si tomamos por ejemplo el Eje Temático 1 del punto anterior, y asumiendo que este Eje Temático tenga dos Objetivos Generales, la calificación en cada uno de sus tres niveles, se compondrá del promedio de las calificaciones de cada nivel de los Objetivos Generales, como se puede observar en la siguiente gráfica:

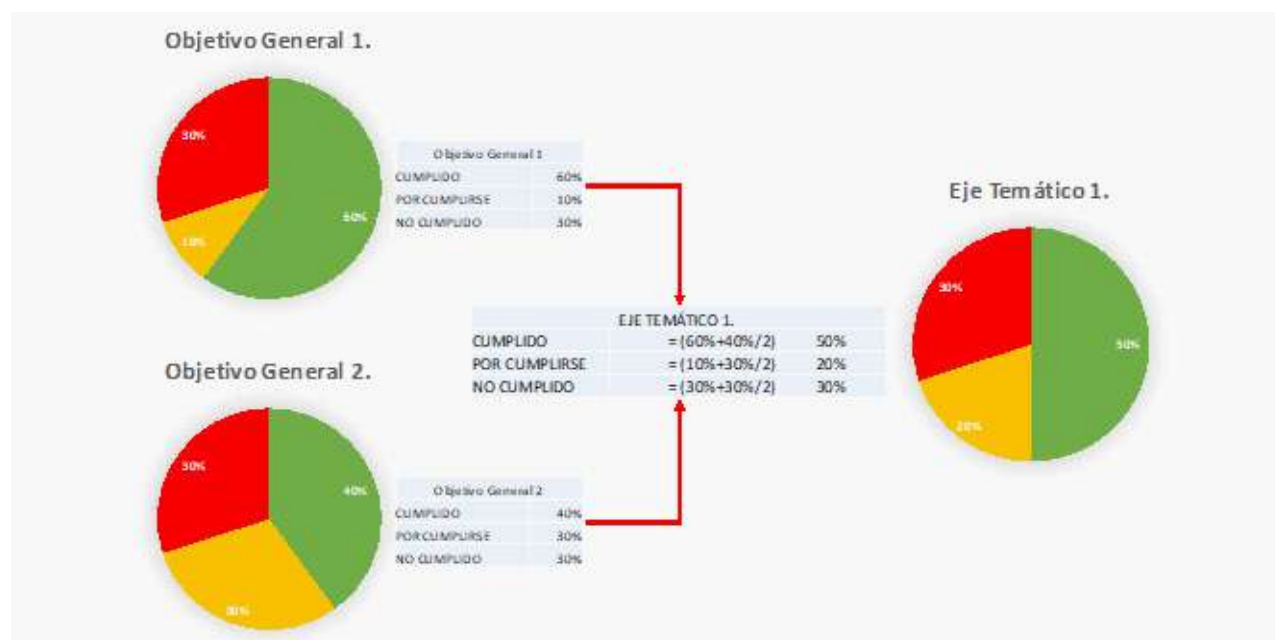


Fig. 4 Ejemplo de Calificación de Eje Temático, en función de los Objetivos Generales.

Tercer Nivel.- Objetivos Específicos

Este nivel, significa pasar al detalle de la evaluación de los Objetivos Específicos, que hacen conformar la composición de las gráficas del segundo nivel: Objetivos Generales de los Ejes Temáticos.

El objetivo General 1 del Eje Temático 1, pudiera estar conformado, a manera de ejemplo, por 10 objetivos específicos, como se muestra en la siguiente figura:

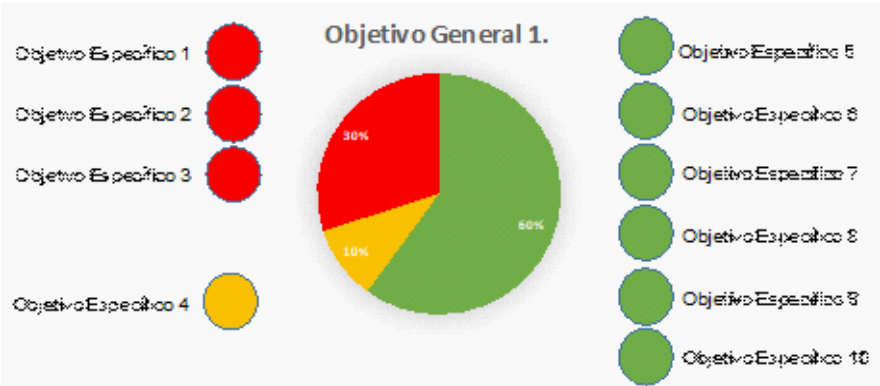


Fig. 5 Ejemplo de Calificación de Objetivo General, en función de los Objetivos Específicos.

Para este caso, estamos asumiendo que todos los Objetivos Específicos tienen el mismo criterio de ponderación, como se muestra en la siguiente tabla:

Objetivos Específicos	Criterio de Ponderación
Objetivo Específico 1	10%
Objetivo Específico 2	10%
Objetivo Específico 3	10%
Objetivo Específico 4	10%
Objetivo Específico 5	10%
Objetivo Específico 6	10%
Objetivo Específico 7	10%
Objetivo Específico 8	10%
Objetivo Específico 9	10%
Objetivo Específico 10	10%
SUMA	100%

Tabla 1. Ejemplo de Criterios de Ponderación de Objetivos Específicos

Sin embargo, esto puede cambiar de acuerdo a la ponderación que en el Comité de COPLADEMUN se designe a cada Objetivo Específico; lo que en su caso, podría modificar los porcentajes de la gráfica del Objetivo General del Eje Temático.

Siguiendo con el mismo ejemplo, podemos observar el cumplimiento (“verde”) de 6/10 objetivos específicos, que representa el 60% del Objetivo General del Eje Temático, y así sucesivamente con el resto (amarillo: 10% y rojo 30%).

Para conocer a detalle qué está ocasionando el cumplimiento o incumplimiento de un Objetivo Específico, estos a su vez se componen por proyectos y estos últimos, están compuestos por “n” líneas de acción.



Para que un Objetivo Específico esté en verde, amarillo o rojo, se deben de cumplir los siguientes supuestos:

- Criterios de Ponderación de los proyectos: Significa qué tanto pesa en importancia un proyecto por sobre otro. A manera de ejemplo:

Objetivo Específico “n”.

	Criterio de Ponderación de los proyectos
Proyecto 1	50% *
Proyecto 2	25% *
Proyecto 3	15% *
Proyecto 4	10% *

*Ejemplos

Tabla 2. Ejemplo de Criterios de Ponderación de los Proyectos

- Criterios de Calificación de los Objetivos Específicos: Significa el grado de tolerancia permitido para que un Objetivo Específico sea calificado como cumplido (verde), por cumplirse (amarillo) o incumplido (rojo). En el siguiente caso, se determinó que al menos un Objetivo Específico debe tener un 70% o más de proyectos en verde (pasando por el criterio de ponderación de los proyectos). De lo contrario, se calificará como amarillo (por cumplirse) o rojo (incumplido), dependiendo cuál de estos dos últimos tenga un porcentaje mayor. En este último supuesto, si fueran iguales los porcentajes (del amarillo y rojo), el indicador se considerará amarillo.

Verde	$\geq 70\%$ de verde
Amarillo	si no es verde; y % de amarillo es igual o mayor al % de rojo
Rojo	si no es verde; y % de rojo es mayor al % de amarillo

Tabla 3. Ejemplo de Criterios de Calificación de los Objetivos Específicos

Ejemplo para Calificar un Objetivo Específico “n”:

- Paso 1. Supongamos que un Objetivo Específico “n” tiene los siguientes proyectos, ya evaluados en cierto periodo (Nota: Los criterios de calificación de los proyectos, se explicarán en el siguiente punto):

	Criterio de Ponderación de los proyectos	Criterio de Calificación de los proyectos
Proyecto 1	50% 	
Proyecto 2	25% 	
Proyecto 3	15% 	
Proyecto 4	10% 	

*Ejemplos

Tabla 4. Ejemplo de Criterios de Ponderación y Calificación de los Proyectos

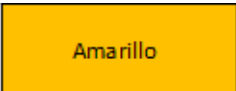
- Paso 2. Se suman los criterios de ponderación de los proyectos de cada color:

Verde	65%
Amarillo	25%
Rojo	10%

Tabla 5. Ejemplo de sumatoria de los Criterios de Ponderación de los Proyectos

- Paso 3. Se aplican los Criterios de Calificación de los Objetivos Específicos, para obtener el color del mismo:

Como verde es menos a 70%, y el % de amarillo (25%) es mayor al % de rojo (10%), se califica al Objetivo Específico como amarillo.

Objetivo Específico "n"	
-------------------------	---

Cuarto y Quinto Nivel. - Proyectos y Líneas de Acción

Para conocer a detalle qué está ocasionando el cumplimiento o incumplimiento de un Objetivo Específico, estos a su vez se componen por proyectos y estos últimos, están compuestos por "n" líneas de acción.

Para que un Proyecto esté en verde, amarillo o rojo, se deben de cumplir los siguientes supuestos:

- Criterios de Ponderación de las Líneas de Acción: Significa qué tanto pesa en importancia una línea de acción por sobre otra. A manera de ejemplo:



Proyecto “n”.

	Criterio de Ponderación de las Líneas de Acción
Línea de Acción 1	50% *
Línea de Acción 2	20% *
Línea de Acción 3	20% *
Línea de Acción 4	10% *

*Ejemplos

Tabla 6. Ejemplo de los Criterios de Ponderación de las Líneas de Acción

- Criterios de Calificación de las Líneas de Acción: Significa el grado de tolerancia permitido para que una línea de acción sea calificada como cumplida (verde), por cumplirse (amarillo) o incumplida (rojo). En el siguiente caso, se determinó que al menos una línea de acción debe tener un 90% o más de avance para considerarse como cumplida (verde).

Verde	Si el cumplimiento de la meta establecida es igual o mayor al 100%*
Amarillo	Si el cumplimiento de la meta establecida se encuentra entre el 90%* y el 100%*
Rojo	Si el cumplimiento de la meta establecida está por debajo del 90%*

*Ejemplos

Tabla 7. Ejemplo de los Criterios de Calificación de las Líneas de Acción

- Criterios de Calificación de los proyectos: Significa el grado de tolerancia permitido para que un proyecto sea calificado como cumplido (verde), por cumplirse (amarillo) o incumplido (rojo). En el siguiente caso, se determinó que al menos un proyecto debe tener un 70% o más de líneas de acción en verde (pasando por el criterio de ponderación). De lo contrario, se calificará como amarillo (por cumplirse) o rojo (incumplido), dependiendo cuál de estos dos últimos tenga un porcentaje mayor. En este último supuesto, si fueran iguales los porcentajes (del amarillo y rojo), el indicador se considerará amarillo.

Verde	$\geq 70\%$ de verde
Amarillo	si no es verde; y % de amarillo es igual o mayor al % de rojo
Rojo	si no es verde; y % de rojo es mayor al % de amarillo

Tabla 8. Ejemplo de los Criterios de Calificación de los Proyectos

Ejemplo para Calificar un Proyecto “n”:

- Paso 1. Supongamos que un Proyecto “n” tiene las siguientes Líneas de Acción con sus respectivas metas, ya evaluadas en cierto periodo; a las cuales, se aplican los Criterios de Ponderación de las Líneas de Acción y los Criterios de Calificación de las Líneas de Acción:

Proyecto “n”.

	Ponderación de las Líneas de Acción	Meta	Evaluación	% cumplimiento	Criterio de Calificación de las Líneas de Acción
Línea de Acción 1	50% *	50%	50%	100%	Verde
Línea de Acción 2	20% *	1,500	1,400	93%	Amarillo
Línea de Acción 3	20% *	100%	100%	100%	Verde
Línea de Acción 4	10% *	10	5	50%	Rojo

*Ejemplos

Tabla 9. Ejemplo de Evaluación de las Líneas de Acción de un Proyecto “n”

- Paso 2. Se suman los criterios de ponderación de las líneas de acción de cada color:

Verde	70%
Amarillo	20%
Rojo	10%

Tabla 10. Ejemplo de sumatoria de Criterios de Ponderación las Líneas de Acción de un Proyecto “n”

- Paso 3. Se aplican los Criterios de Calificación de los proyectos, para obtener el color del mismo:

Como verde es igual o mayor a 70%,

Proyecto “n”	Verde
--------------	-------

En este ejemplo, la calificación del proyecto fue “verde”



Beneficios.

Los beneficios de contar con este método de evaluación son los siguientes:

- 1) Que visualmente podemos tener un termómetro general del grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, pudiendo ir explorando a detalle qué está ocasionando su cumplimiento o incumplimiento en cualquiera de sus cuatro niveles (Objetivos Generales, Objetivos Específicos, Proyectos o Líneas de Acción), hasta llegar al dato exacto (cuantitativo) que está influyendo en la medición; y por tanto, en su evaluación.
- 2) Esto nos permitirá no solo tener un documento de planeación con “buenas intenciones”, sino un instrumento de trabajo que permitirá rendir cuentas a la ciudadanía, dejando claro lo que se ha avanzado en el Plan Municipal de Desarrollo de forma puntual y objetiva.
- 3) Nuestro compromiso, por tanto, va más allá de la Administración Municipal 2022-2024; nuestro compromiso es con Temixco y su gente. Así, entregaremos a la próxima administración municipal, no importando su ideología o afiliación partidista, el estado que guarda el municipio a través del avance de sus proyectos y acciones pendientes.

Estamos convencidos de que en la medida que la cultura de la evaluación y la rendición de cuentas permee en la vida política, podremos abatir rezagos históricos y hablar entonces, de un verdadero desarrollo municipal.



Esta obra se terminó de imprimir en el mes de Agosto de 2022. La impresión consta de 30 ejemplares más sobrantes para reposición. Se permite la reproducción del contenido citando la fuente. Todos los Derechos Reservados. Municipio de Temixco, Morelos, México.



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
de Temixco, Morelos, 2022 - 2024